

# VISIONES SOBRE CONSTRUCCIÓN DE PAZ, SOCIEDAD CIVIL Y FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA

Ponencias ganadoras del III Concurso Nacional de Semilleros de Investigación

*María Lucía Torres Villarreal*  
*Paola Marcela Iregui Parra*  
-Editoras académicas-



 Fundación  
Hanns  
Seidel



UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

---

*Colección Textos de Jurisprudencia*  
*Serie Semilleros*





**Visiones sobre construcción de paz,  
sociedad civil y fortalecimiento  
de la democracia**



# Visiones sobre construcción de paz, sociedad civil y fortalecimiento de la democracia

*Ponencias ganadoras del III Concurso  
Nacional de Semilleros de Investigación  
Facultad de Jurisprudencia*

María Lucía Torres V.  
Paola Marcela Iregui P.  
*-Editoras académicas-*



Colección Textos de Jurisprudencia  
Serie Semilleros

© 2013 Editorial Universidad del Rosario  
© 2013 Universidad del Rosario,  
Facultad de Jurisprudencia  
© 2013 Fundación Hanns Seidel  
© 2013 María Lucía Torres V.  
Paola Marcela Iregui P.

Editorial Universidad del Rosario  
Carrera 7 No. 12B-41, of. 501  
Tel: 297 02 00  
<http://editorial.urosario.edu.co>

Primera edición: Bogotá D. C.,  
diciembre de 2013

ISBN: 978-958-738-425-3

Coordinación editorial: Editorial  
Universidad del Rosario  
Corrección de estilo: Leonardo Holguín  
Diseño de cubierta: Lucelly Anaconas  
Diagramación: Precolombi EU-  
David Reyes  
Impresión:

Todos los derechos reservados. Esta obra no puede ser reproducida sin el permiso  
previo escrito de la Editorial Universidad del Rosario

Impreso y hecho en Colombia  
*Printed and made in Colombia*

# Contenido

Introducción .....

*María Lucía Torres Villarreal*

1. Ponencia ganadora primer puesto  
Sociedad civil, estética y resistencia:  
el canto de las víctimas contra  
la dictadura de Pinochet.....

*Yhony Alexander Osorio Valencia,  
Universidad Autónoma Latinoamericana  
-unaula-, Medellín*

2. Ponencia ganadora segundo puesto  
Regulación en desarrollo rural: concepto  
de desarrollo y sus implicaciones  
en el campo colombiano.....

*Daniela García Sanclemente,  
Andrés Mauricio López,  
Universidad del Rosario, Bogotá*

3. Ponencia ganadora tercer puesto  
Comités de paz en Sudáfrica: lecciones  
para la implementación de un eventual acuerdo  
de paz en Colombia .....

*Natalia Gómez Peña,  
Universidad del Rosario, Bogotá*

4. Ponencia ganadora tercer puesto  
Dolientes del patrimonio: patrimonio,  
memoria y futuro de la hacienda  
El Carmen en la localidad de Usme .....
- Andrea Castro Bernal,*  
*Universidad Santo Tomás, Bogotá*

## Introducción

Como en los dos años anteriores, la Universidad del Rosario, por conducto del Observatorio Legislativo y el Grupo de Investigación en Derechos Humanos de la Facultad de Jurisprudencia, se ha asociado con la Fundación Hanns Seidel para organizar el III Concurso Nacional de Semilleros de Investigación, el cual tiene por objeto promover e incentivar la investigación entre los estudiantes de diferentes áreas del conocimiento, enfocada hacia temáticas de especial relevancia para el país, lo cual representa un aporte que, desde la etapa de formación, los futuros profesionales de nuestra nación hacen al análisis y la reflexión de esos temas que tanta relevancia tienen.

La democracia, sus elementos, su materialización mediante la participación ciudadana, son un eje de especial importancia para investigar. La tercera versión del concurso permitió a los estudiantes participantes proponer interesantes tesis alrededor de la construcción de paz, la sociedad civil y el fortalecimiento de la democracia, tema de particular interés justo en este momento histórico del país, en el marco de los diálogos de paz que se adelantan desde octubre de 2012 en La Habana.

Para lograr un estudio más profundo de las temáticas que se abordan en el concurso, la competencia se propone siempre en el marco de un seminario internacional que evoque

el mismo tema. Este año, en asocio con el Observatorio de Restitución de Tierras y Derechos de la Propiedad Agraria, que representa el esfuerzo de cinco universidades colombianas por estudiar el tema de la tierra, tan emblemático en nuestro país, se organizó el diálogo mayor “Conflicto, desigualdad y desarrollo: transformaciones agrarias y paz”, que contó con más de quinientos asistentes, procurando un análisis de expertos de alto nivel alrededor de las preguntas que deben plantearse los gobiernos, los líderes y la sociedad civil en la búsqueda de la anhelada paz.

De las ponencias recibidas por parte de diferentes instituciones educativas del país en el marco de la convocatoria del concurso, veinte de ellas fueron seleccionadas para participar en la fase oral de los días 18 y 19 de septiembre de 2013 en la Universidad del Rosario. Tanto la fase oral como la escrita contaron con la participación de profesores de altas competencias profesionales y académicas que, como pares evaluadores y jurados en ambas fases, certificaron la calidad de las ponencias presentadas y con ello los resultados obtenidos.

Por tercer año consecutivo las ponencias ganadoras del concurso son publicadas por la Editorial de la Universidad del Rosario y gracias a la financiación de la Fundación Hanns Seidel, que desde el principio creyó y respaldó esta iniciativa. Así pues, continuamos con nuestro deber académico de incentivar el debate a partir de la investigación en temas de actualidad jurídica, política y social realizada por los estudiantes y cumplimos con nuestro objetivo de seguir construyendo la Colección Semilleros de Investigación de la Universidad del Rosario, la cual es distribuida a las diferentes bibliotecas nacionales, departamentales y universitarias, con el fin de llegar al mayor número posible de destinatarios para que puedan conocer las reflexiones de nuestros estudiantes.

Las ponencias aquí publicadas corresponden a los estudiantes que ocuparon los tres primeros puestos en el III Concurso Nacional de Semilleros de Investigación, evidenciando con ello un importante esfuerzo en el proceso de investigación formativa que cada vez interesa a más estudiantes de diferentes áreas del conocimiento y de diversas regiones del país. El nivel académico de los escritos presentados, así como el dominio del tema en la sustentación oral, dieron como resultado un empate técnico entre las ponencias que ocuparon el tercer lugar. Los resultados fueron:

1. Primer puesto: “Sociedad civil, estética y resistencia: el canto de las víctimas contra la dictadura de Pinochet”.  
Autor: Yhony Alexander Osorio Valencia.  
Universidad Autónoma Latinoamericana –UNAULA–, Medellín.
2. Segundo puesto: “Regulación en desarrollo rural: concepto de desarrollo y sus implicaciones en el campo colombiano”.  
Autores: Daniela García Sanclemente, Andrés Mauricio López, Universidad del Rosario, Bogotá.
3. Tercer puesto: “Comités de paz en Sudáfrica: lecciones para la implementación de un eventual acuerdo de paz en Colombia”.  
Autora: Natalia Gómez Peña, Universidad del Rosario, Bogotá.
4. Tercer puesto: “Dolientes del patrimonio: patrimonio, memoria y futuro de la hacienda El Carmen en la localidad de Usme”.  
Autora: Andrea Castro Bernal, Universidad Santo Tomás, Bogotá.

Queremos felicitar a los estudiantes ganadores por su impecable trabajo y los invitamos a seguir participando en este tipo de iniciativas que fortalecen su formación y les permiten adquirir habilidades para el ejercicio de su profesión en el área del conocimiento en la cual se desempeñen.

Reiteramos nuestro agradecimiento por la participación y los invitamos a que nos acompañen en la iv versión del concurso que se realizará el próximo año. De igual forma, agradecemos a la Fundación Hanns Seidel su invaluable colaboración y el apoyo que ha dado a este proyecto que conlleva al fortalecimiento de la democracia y sus pilares, desde la formación de nuestros futuros profesionales.

María Lucía Torres V.  
Directora  
Observatorio Legislativo y de Opinión  
Universidad del Rosario

# Sociedad civil, estética y resistencia

## El canto de las víctimas contra la dictadura de Pinochet\*

Yhony Alexander Osorio Valencia\*\*

*Qué ha de ser de la vida,  
si el que canta, no levanta su voz en las  
tribunas.  
Por el que sufre,  
por el que no hay ninguna razón que lo  
condene a andar sin manta.*

(*Si se calla el cantor*, Mercedes Sosa)

*Colocado en un tránsito histórico, pagaré  
con mi vida la lealtad al pueblo. (...) La  
historia los juzgará.*

(Salvador Allende, 1973)

---

\* Esta ponencia es producto de la investigación “La parrhesía en Latinoamérica”, desarrollada por el semillero de investigación “Ius Parrhesía”, coordinado por el profesor William Cerón González, de la UNAULA.

\*\* Estudiante de Derecho, UNAULA. Integrante del semillero de investigación “Ius Parrhesía”, UNAULA.

## Introducción

Desde el 11 de septiembre de 1973 hasta el 11 de marzo de 1990 la República de Chile vivió una dictadura en cabeza del jefe máximo de las Fuerzas Armadas, el general Augusto Pinochet, que tenía como objetivo principal restablecer el orden y eliminar cualquier célula de comunismo existente en el país. A partir de la década de 1970, y con el miedo que genera un régimen totalitario, la sociedad chilena vio cómo sus ciudadanos eran torturados, secuestrados, desaparecidos y asesinados sistemáticamente en campos de concentración ubicados en las principales ciudades. Chile fue testigo de graves violaciones a los derechos humanos, la mayoría cometidas desde que los militares decidieron, a finales de 1973, derrocar el gobierno de Salvador Allende y tomar el poder, en cabeza de Pinochet, dejando al final de la dictadura cerca de tres mil desaparecidos y más de cuarenta mil víctimas reconocidas oficialmente por la Comisión Valech<sup>1</sup> en el año 2011.

El filósofo francés Michel Foucault, en los cursos dictados en el Collège de France, nos explica que la parrhesía es el coraje de quien habla y asume el riesgo de decir la verdad desde sí mismo, incluso corriendo peligro de muerte. Este hecho representa un *juego parrhesiástico* en el que quien practica la parrhesía asume el riesgo de poner en cuestión la relación con el otro, incluso su propia existencia, al desvelar la verdad respecto a todo y contra todo. A diferencia de la Antigua Grecia,

---

<sup>1</sup> La Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, presidida por monseñor Sergio Valech, fue un organismo chileno creado para esclarecer la identidad de las personas que sufrieron privación de libertad y torturas por razones políticas, por actos de agentes del Estado o de personas a su servicio, en el período de la dictadura de Pinochet. El 18 de agosto de 2011 la Comisión presentó un segundo informe por el que Chile reconoce oficialmente un total de 40018 víctimas, cifrando en 3065 los muertos y desaparecidos, entre 1973 y 1990 (Délano, 2011).

en América Latina la parrhesía no es un derecho adquirido por ser ciudadano, si no que se consigue luchando, y es en la lucha donde aparece el derecho de hablar libremente (Cerón, 2011).

Esta propuesta pretende mostrar el ejercicio de la parrhesía y las manifestaciones parrhesiastas que se opusieron al régimen totalitario de Augusto Pinochet. Una de ellas es el cine documental, cuyo principal exponente, el director Patricio Guzmán, muestra el proceso que llevó a Salvador Allende a la presidencia de Chile en noviembre de 1970 y su caída el 11 de septiembre de 1973. Por su parte, la música folclórica y popular, representada por el movimiento musical denominado la Nueva Canción Chilena y la banda de rock Los Prisioneros, realiza una crítica al régimen económico, el neocolonialismo y a la pérdida de identidad cultural que sufrió Chile con la instauración de los postulados del economista y estadista estadounidense Milton Friedman y sus discípulos, los denominados *Chicago Boys*, junto con su proceso de globalización. Mediante estas dos manifestaciones, el cine documental y la música, se pretenden mostrar cómo la estética chilena ejerció una resistencia parrhesiástica, alzando su voz de protesta en contra de las injusticias cometidas por la dictadura y trabajando por el restablecimiento de la democracia que por décadas había imperado en el país.

Al finalizar se concluye que, después de cuarenta años del golpe de Estado en Chile, el panorama en Latinoamérica no es favorable, por lo que se hace necesario buscar nuevos caminos y posibilidades para proteger los derechos humanos y obtener su pleno reconocimiento, sin olvidar la relación entre el poder y la sociedad para evitar dar paso a democracias meramente decorativas.

## **Metodología histórico-hermenéutica**

Esta investigación tiene un enfoque epistemológico práxico-emancipatorio, por contener elementos histórico-hermenéuticos mediante los cuales se intenta dilucidar y comprender una situación sociocultural particular, y por poseer elementos críticos-sociales, pues a través del Derecho se busca criticar duramente la acción del otro, desenmascararlo y mostrarlo como un ventajoso, tramposo y abusador.

El diseño metodológico de esta investigación teórica se realiza con base en un acercamiento cualitativo de la realidad cultural específica estudiada. Se sustenta en un enfoque histórico-hermenéutico, porque busca comprender e interpretar las relaciones y formas culturales, es decir, el estudio de la cultura y sus manifestaciones, empujando el cine, la música y la literatura como herramientas de interpretación del problema de investigación.

Este avance de investigación se integra en una unidad de análisis general de las dictaduras latinoamericanas de mediados del siglo xx. Por lo tanto, aquí se presenta el estudio específico del ejercicio de la parrhesía durante la dictadura en Chile entre el 11 de septiembre de 1973 y el 11 de marzo de 1990. Por otra parte, hay que señalar que esta es una investigación longitudinal, pues abarca dos fases principales de análisis, a saber: el surgimiento de las dictaduras latinoamericanas a mediados del siglo xx y el ejercicio de la parrhesía en cada una de ellas.

Los procesos de recopilación de información fueron desarrollados mediante fichas bibliográficas de textos filosóficos, literarios y jurídicos, así como entrevistas y registros audiovisuales con énfasis en los documentales propios de la época de la dictadura en Chile.

Al final de esta ponencia se hace una triangulación de datos<sup>2</sup> y un análisis sistemático-hermenéutico de la información.

## La batalla de Chile

### La caída del parrhesiasta

El 4 de septiembre de 1970, el candidato presidencial por la Unidad Popular, Salvador Guillermo Allende Gossens, obtuvo el 36,6% de la votación del pueblo chileno, seguido por el 34,9% a favor del candidato derechista Jorge Alessandri. Ese porcentaje le permitiría legitimarse días más tarde ante el Congreso Nacional como el primer presidente marxista elegido democráticamente en América Latina; en sus palabras: “No seré un presidente más; seré el primer presidente del primer gobierno auténticamente democrático, popular, nacional y revolucionario de la historia de Chile” (Fariás, 2000, p. 165). El pueblo y su partido celebraban el triunfo de Allende; sin embargo, la oposición y países como Estados Unidos veían en él una amenaza a la continuidad del sistema económico que se caracterizaba por el usufructo de la propiedad privada y el capital.

Ante la amenaza de un gobierno socialista, el presidente estadounidense Richard Nixon y su Secretario de Estado, Henry Kissinger, se reunieron en secreto con el Consejo Nacional de Seguridad (NSC) para discutir las acciones a emprender y evitar la toma del poder y posterior gobierno de Salvador Allende, pues lo consideraban subversivo. Las conclusiones a las que llegó el NSC y las órdenes de Nixon, fueron: (i) Impedir que Allende se legitimara ante el Congreso

---

<sup>2</sup> Es decir, la confrontación de diferentes fuentes de datos utilizadas en la investigación, que se produce cuando existe concordancia o discrepancia entre ellas.

Nacional como presidente de Chile el 24 de octubre de 1970. Este punto fallaría, pues obtuvo del Congreso 153 votos que lo apoyaban; seguido de 35 votos a favor de Jorge Alessandri y 7 en blanco. (ii) De fallar el primer punto, frustrarían el plan programático de nacionalizaciones y reformas sociales del gobierno socialista, mediante la presión económica nacional e internacional. (iii) Apoyar a todos los sectores opuestos a la política de la Unidad Popular para que se manifestaran en contra (Silva Solar, 1977, p.28). Todo apuntaba a generar crisis e inestabilidad interna en el país con el fin de deslegitimar el gobierno de Salvador Allende y así poder derrocarlo, ya fuera mediante mecanismos legales y democráticos o por las vías de hecho con un golpe militar.

La progresiva tendencia del sistema capitalista de Estados Unidos y los modelos teóricos del neoliberalismo a configurar un sistema económico planetario, con la creación de una economía global única basada, entre otros, en los postulados del economista Milton Friedman, dejaban entrever los intereses estadounidenses y los de las principales compañías transnacionales de oponerse a que Salvador Allende llevara a cabo su programa presidencial socialista. Sin Allende en el poder, podrían intervenir libremente en el país y configurar el marco económico y político que persigue la ideología de la llamada *globalización*, según la cual los mercados internacionales tienen la capacidad de impulsar el proceso económico global. Lo anterior buscaba implantar en Chile un sistema en el que los dirigentes solo se preocuparan por el control de la inflación, la disminución de los gastos del Estado —con algunas excepciones, como los gastos militares—, la reducción de los impuestos, la privatización de empresas y propiedades estatales y el recorte de las ayudas del Estado a las minorías más débiles, ya fuesen jubilados, desempleados o trabajadores

con bajos salarios. Este sistema abría las puertas a la desaparición del sistema de seguro médico obligatorio y universal y ponía en peligro la conquista de la jubilación que aseguraba al trabajador una mínima independencia personal fuera de las redes familiares de ayuda (Polo, 1999, pp. 42-44).

Sin embargo, a pesar del homicidio del general de las Fuerzas Militares, René Schneider, perpetuado por la Brigada Campesina Obrera –grupo armado conformado por miembros de la derecha para hacer creer que los autores pertenecían un grupo de extrema izquierda y crear un clima adverso– que tenía como fin provocar la intervención de las Fuerzas Armadas y evitar la sesión del Congreso el 24 de octubre de 1970, Salvador Allende logra llegar al poder. Así pues, era el momento de aplicar la segunda orden de Nixon: “Impedir la ejecución del plan programático de la Unidad Popular, mediante presiones económicas”.

Durante la primera mitad del gobierno de Allende se definió una nueva política exterior que prestaba atención especial a las relaciones con las repúblicas de América Latina, restableciendo además las relaciones diplomáticas con Cuba. Se dio estricto cumplimiento a los compromisos contraídos con la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) –reemplazada en 1980 por la ALADI– y se impulsó decididamente el desarrollo de la subregión andina, que promovía la progresiva complementación e integración económica de los países signatarios del Pacto Andino (Chile, Perú, Ecuador, Bolivia, Colombia y más tarde Venezuela) (Palma Fourcade, 2013, p. 2). De igual forma, en las elecciones municipales de abril de 1971, la Unidad Popular logró aumentar su representación del 36,9% al 50,9%. En ese mismo mes se nacionalizó el hierro; antes le había tocado el turno al carbón, y el 11 de julio del mismo año lo sería para el cobre; golpe duro que irritaría

los ánimos de los comerciantes chilenos y de la Casa Blanca. No obstante, las demás iniciativas del presidente no correrían con la misma suerte, pues en el Congreso predominaba una mayoría de representantes de la oposición, compuesta por el Partido Demócrata Cristiano y la Unidad Nacional, amparada por las afinidades que encontraba en los demás funcionarios públicos, que frenarían las iniciativas de la Unidad Popular. Allende no desconocía este hecho, pues en 1971, en uno de sus discursos al pueblo, su partido y a la izquierda revolucionaria, dijo: “Tenemos el gobierno, pero no el poder” (Tomic, 1982, p. 24).

En consecuencia, la vía chilena hacia el socialismo se vería limitada por las acciones de un Congreso que no aprobaría las iniciativas de Allende, seguida de los enemigos nacionales e internacionales que tenía desde antes de ascender al poder. La presión económica liderada, aparentemente, por los comerciantes se hizo notar; sin motivo económico alguno, empezaron a escasear productos como azúcar, fósforos, papel higiénico, aceite, alimentos de la canasta básica, entre muchos otros, que eran distribuidos por los sectores comerciales adscritos a la derecha y a la Unidad Nacional. Las marchas femeninas de “las cacerolas vacías”, organizadas por las clases media y alta chilena y escoltadas por el movimiento ultraderechista Patria y Libertad, buscaban generar un clima de inestabilidad económica, culpando al gobierno de la Unidad Popular. Marchas que no serían las únicas, pues en el gobierno de Allende predominaron las protestas incitadas por la oposición (Tomic, 1982, p. 27).

En *La batalla de Chile* (1975-1979), Patricio Guzmán muestra magistralmente cómo la mayoría simple del Congreso, los comerciantes y hasta los militares chilenos no permitieron gobernar a Allende. Empezaron por destituir al ministro

del Interior, José Tohá, hombre de confianza del presidente, y luego a otros de sus ministros, entre ellos, “Hernán del Canto, Orlando Millas, Sergio Bitar, Luis Figueroa, Gerardo Espinoza” (Gumucio, 2013). Además, promovieron la no aprobación de varios de sus proyectos, por ejemplo la ley para la protección de la familia, la ley para castigar los delitos económicos, la ley para el reajuste de los salarios de los trabajadores y la ley para regular el horario laboral. A lo anterior se sumaron las diferentes acciones civiles para contrarrestar, según la oposición, “los peligros con que el marxismo amenazaba la convivencia democrática” (Fontaine y González, 1997, p. 222), preparando así las condiciones para que se diera el golpe militar del 11 de septiembre de 1973, más conocidas como “receta para civiles”.

En la primera parte de *La batalla de Chile* –“La insurrección de la Burguesía (1975-1979)– Patricio Guzmán también muestra el ambiente al que se enfrentaba la Unidad Popular: el presidente no podía gobernar libremente; la oposición, ayudada por los Estados Unidos, trataba de desestabilizar el país; a las protestas se unían los estudiantes de secundaria y universitarios de los establecimientos controlados por la Democracia Cristiana, partido que, a pesar de haber recibido un ofrecimiento de Allende para trabajar conjuntamente, no aceptó y prefirió unirse con sus acciones a la Unidad Nacional. Los camioneros, apoyados por la oposición, salieron a huelga creando un caos en la movilidad. Sin embargo, el pueblo chileno no se armó, creyó en la democracia y en que el mercado y la clase derechista respetarían el poder que sobre ellos recaía como pueblo, pero a estos poco les importó y arremetieron con toda la fuerza.

Patricio Guzmán, además de mostrarnos los hechos en el momento en que ocurren, recurre a diversas entrevistas con la gente en la calle; filma el apoyo que los trabajadores y

la población de escasos recursos le brindaban al gobierno de la Unidad Popular y graba testimonios que transmiten cuán identificados con Allende se sentían cientos de chilenos. Su documental muestra que antes de la llegada de la dictadura, en Chile había movilización social, aunque se vería apagada por la imposición del régimen:

La derecha es la que siempre ha estado atornillando al revés, siempre ha incitado a que nosotros (los trabajadores) derroquemos al gobierno. Pero eso no va a suceder nunca, porque los trabajadores elegimos este gobierno; y este gobierno va a seguir porque es de nosotros y lo defenderemos hasta con nuestras vidas; y si la derecha quiere sacarlo a la calle, allá iremos y sabremos luchar, como trabajadores conscientes que somos; en defensa de nuestra democracia.

Compañero, yo estoy aquí desde las 10 de la mañana, por la convicción primero; además soy padre de doce hijos y sé claramente que la lucha de este gobierno no es para mí; son pocos los días que me quedan de lucha y sacrificio; es para mis hijos. (Guzmán, 1975-1979)

Guzmán intenta mostrar minuciosamente el mapa completo de la situación, sin resistirse a dejar de lado ninguna imagen que pudiese ocultar las intenciones de la sociedad en general. El pueblo desafiaba a la oposición con frases como: “Crear, crear, poder popular”; “Trabajadores al poder”; “Trabajadores mano firme y al ataque”; “Allende, Allende, el pueblo te defiende”. Ahora la oposición, al someter al Gobierno y estrecharlo con la economía, había despertado el llamado poder popular; dándose cuenta de que no solo se enfrentaba contra Allende y su gabinete, sino también contra todo un

pueblo, que había demostrado abiertamente el apoyo a su presidente. De esta forma, e inmerso en los acontecimientos, Guzmán utiliza su cámara para detener el tiempo y darle vida a la imagen que la sociedad manifiesta sin reparos, a la coyuntura que se estaba viviendo, proporcionándole elementos al espectador que permiten concluir que la dictadura fue la respuesta para oprimir la revolución del pueblo y los trabajadores que se estaba dando en Chile desde la llegada al poder de Salvador Allende. Asimismo, cuando filma el pueblo y los trabajadores muestra la respuesta de Allende ante la lealtad del pueblo: “A la lealtad del pueblo, responderé con la lealtad de un militante socialista y como presidente de Chile, cumpliré implacablemente el programa de la Unidad Popular” (Guzmán, 1975-1979).

Por otro lado, con las elecciones parlamentarias de marzo de 1973, la Unidad Popular esperaba obtener la representación necesaria en el Congreso para llevar a cabo los proyectos de ley y reformas constitucionales con las que el presidente Allende pretendía ejecutar y materializar su plan programático; sin embargo, aunque los resultados fueron positivos para el partido, al obtener el 43,4% de la representación parlamentaria —que le imposibilitaba a la oposición cumplir su objetivo de destituir legalmente al presidente, pues para esto necesitaba un quórum igual a los dos tercios del Congreso— no alcanzaba a completar la mayoría simple que las iniciativas del Gobierno necesitaban para ser aprobadas. El pueblo se muestra inconforme con las acciones desplegadas por los funcionarios de la derecha que hacen oposición al gobierno de Allende y pide transparencia y eficacia.

En la segunda parte del documental del cineasta de la parrhesía Patricio Guzmán, “El golpe de Estado (1975-1979)”, ya se perciben declaraciones que indicaban que las Fuerzas

Militares planeaban un golpe de Estado contra el presidente Salvador Allende, a lo que la coalición de partidos de izquierda de Chile respondió con posición dividida: mientras unos sectores indicaban que la mejor salida era avanzar con un cambio revolucionario radical, otros advertían que lo mejor era buscar un acuerdo con la Democracia Cristiana, tal como se había venido intentado desde el inicio del gobierno, sin éxito alguno. Esta última posición era la del Presidente Allende, quien tenía fe en la paz y la democracia, sin necesidad de utilizar la fuerza. Asimismo, ante la pregunta “¿Qué es lo que tenemos que hacer nosotros para defender este gobierno?”, Guzmán capta la posición del pueblo frente a esta situación:

Tenemos organización antifascista, comités de defensa; pero nos falta más coordinación provincial y nacional para actuar en un solo frente. Que no nos vaya a pasar si viene el enfrentamiento como pasó a España, que por la división de algunos partidos y los anarcos sindicalistas por un lado, los socialistas por otro; se montó el fascismo de Franco en el poder. (Testimonio de Juan Cáceres, jefe del Comando de Abastecimiento Directo) (Guzmán, 1975-79)

Los altos mandos de las Fuerzas Militares chilenas le habían advertido a Allende que si quebrantaba la Constitución, estas se considerarían autónomas. Guzmán advierte lo anterior, mostrando una posible sublevación por parte de las Fuerzas Militares chilenas, que terminarían con un golpe militar. En su documental rescata frases como la del contralmirante Ismael Huerta: “No podemos aceptar que los futuros soldados lleguen a los cuarteles convertidos en marxistas” (Guzmán, 1975-1979). En efecto, tal como se sospechaba, el 29 de junio de 1973 una pequeña facción del ejército intenta dar un golpe

militar, sin éxito, pues la totalidad de las Fuerzas Militares no secundaron la acción, ya que algunos oficiales eran respetuosos de la Constitución y disidentes de propiciar un golpe militar. A pesar del fallido golpe, la respuesta del Gobierno siguió siendo la misma: mantuvo una firme posición al diálogo y la paz. Además, guardaba la única esperanza de coalición con la Democracia Cristiana, que se retiraría de las negociaciones el 27 de julio, dejando el camino abierto a que se consolidara el golpe de Estado (Farías, 2000, p. 155). El tercer punto de las órdenes de Nixon parecía llegar a su final.

### **El ascenso del príncipe dictador**

Eran las siete de la mañana del 11 de septiembre de 1973 cuando el presidente Salvador Allende, en su residencia de la calle Tomás Moro, se entera de que los jefes militares, en quienes había confiado la protección de la democracia chilena, lo habían traicionado y estaban ejecutando un golpe de Estado. Tropas de la Infantería de Marina, apoyadas por la planeación de los ejércitos navales de la Armada de los Estados Unidos, habían ocupado horas antes el puerto de Valparaíso. Al mismo tiempo, un regimiento de infantería se dirigía hacia la ciudad de Santiago; mientras tanto, un comando detenía y callaba en su domicilio al general retirado Carlos Prats, hombre fiel al Gobierno socialista y con la influencia suficiente para haber terminado con la traición que su sucesor había empezado.

A las ocho de la mañana el presidente Allende se encontraba acuartelado en el Palacio de la Moneda, rodeado por amenazantes tanques militares; afuera se escuchaban los primeros disparos, mientras que en la radio los comandantes en jefe del Ejército, la Marina y la Aviación anunciaban que el Gobierno de Salvador Allende había sido derrocado. Las escasas fuerzas leales al Gobierno habían sido neutralizadas

en sus propios cuarteles. En ese momento el presidente sólo disponía de su escolta personal y algunos miembros de la policía civil. Sin embargo, “el hombre de la paz”, la “fortaleza” como lo llamó Benedetti, no se rendía. Protegido por un casco y armado con un fusil Kalachnikov que le había regalado Fidel Castro durante su visita a Chile en 1971, recorría el palacio en busca de armas y municiones, mientras planeaba una defensa desesperada, pues el ejército chileno ya había disparado sus tanques contra el Palacio de la Moneda, seguido de ráfagas de fusiles.

Pasadas las once de la mañana comenzó el ataque aéreo. En esos momentos los golpistas controlaban todas las ciudades del país; solo se registraban combates esporádicos en los cordones industriales de la capital y en puntos dispersos. El golpe de Estado era un éxito, la traición de las fuerzas militares a su líder jerárquico, el presidente, estaba funcionando; no existía fuerza alguna que pudiera combatirlos; los medios de comunicación estaban en poder de los militares. Pero ni los disparos de las armas ni el sonido de los explosivos fueron suficientes para callar la voz de Allende, y gracias a algunas emisoras que aún estaban en poder de la izquierda, el Hombre de la Paz se dirigió al país, con su último e inequívoco mensaje:

Seguramente esta será la última oportunidad en que pueda dirigirme a ustedes. La Fuerza Aérea ha bombardeado las torres de Radio Postales y Radio Corporación. Mis palabras no tienen amargura sino decepción; que sean ellas el castigo moral para los que han traicionado el juramento que hicieron: soldados de Chile, comandantes en jefe titulares, el almirante Merino, que se ha autodesignado comandante de la Armada, más el señor Mendoza, general rastrero que

sólo ayer manifestara su fidelidad y lealtad al Gobierno, y que también se ha autodenominado Director General de carabineros. Ante estos hechos sólo me cabe decir a los trabajadores: ¡Yo no voy a renunciar! Colocado en un tránsito histórico, pagaré con mi vida la lealtad del pueblo. Y les digo que tengo la certeza de que la semilla que hemos entregado a la conciencia digna de miles y miles de chilenos, no podrá ser segada definitivamente. Tienen la fuerza, podrán avasallarnos, pero no se detienen los procesos sociales ni con el crimen ni con la fuerza. La historia es nuestra y la hacen los pueblos.

(...) ¡Viva Chile! ¡Viva el pueblo! ¡Vivan los trabajadores!

Estas son mis últimas palabras y tengo la certeza de que mi sacrificio no será en vano, tengo la certeza de que, por lo menos, será una lección moral que castigará la felonía, la cobardía y la traición. (Último discurso de Salvador Allende durante el golpe de Estado antes de morir, 2012)

Luego de horas de combate, a las dos de la tarde, envuelto en una bandera de Chile, el presidente y parrhesiasta chileno Salvador Allende Gossens muere defendiendo sus ideas ante la oposición chilena y los Estados Unidos. La hora de la dictadura había empezado, Pinochet había llegado al poder. Desde ese momento y hasta 1990 el país vería correr mucha sangre de gente inocente, que por pensar diferente fueron torturados y asesinados.

Horas más tarde, la Junta Militar tomaría el poder y ante los medios de comunicación saldría a infundir miedo y terror, al estilo de una dictadura con marcadas características totalitarias. Entre los generales golpistas, además de Augusto

Pinochet, quien tomaría las riendas de Chile, se encontraba el general Gustavo Leigh Guzmán, quién dijo:

Después de 3 años de soportar el cáncer marxista, que nos llevó a un descalabro económico, social y moral, que no se podía seguir tolerando por los sagrados intereses de la patria; nos hemos visto obligados a asumir la triste y dolorosa misión que hemos acometido. No tenemos miedo, sabemos la responsabilidad enorme que cargará sobre nuestros hombres, pero tenemos la certeza, la seguridad, que la enorme mayoría del pueblo chileno está con nosotros, dispuestos a luchar contra el marxismo, dispuesto a extirparlo, hasta las últimas consecuencias. (Guzmán, 1975-1979)

### La parrhesía de la estética

En la antigüedad los ciudadanos griegos tenían tres derechos: la parrhesía –hablar abiertamente–, la isegoría –igualdad en la participación en los negocios públicos– y la isonomía –igualdad ante la Ley. Etimológicamente, la parrhesía es la actividad verbal de decirlo todo: *pan rhema*. *Parrhesiázesthai* es “decir todo”, hablar franca y abiertamente con la verdad. Quien la practica es llamado parrhesiasta (*parrhesiastés*). Por ejemplo, en el discurso “Sobre la embajada fraudulenta”, Demóstenes dice: “Es necesario atenienses, hablar con franqueza (parrhesía) sin retroceder ante nada, sin ocultar nada”. De igual modo, en la “Primera filípica” hace referencia al mismo término: “Acabo de revelarles todo mi pensamiento sin disimular nada”, mostrando su calidad de parrhesiasta (Foucault, 2010, p. 27).

Con el estudio de la parrhesía se alcanza a dimensionar que en América Latina se ha puesto en práctica la denominada parrhesía con valor positivo; esta puede observarse en el auge de diferentes parrhesiastas en los últimos años, que

han nacido en momentos coyunturales para los pueblos latinoamericanos, demostrando el coraje propio de la verdad y enfrentándose a interlocutores que en muchos casos no han soportado las verdades reveladas y han optado por propiciar suplicios y exterminar la vida de los parrhesiastas, haciendo a un lado el juego parrhesiástico y entrando en la limitación de la verdad; dando paso a un retórica complaciente y no a una parrhesía desafiante.

El caso de las Madres de Plaza de Mayo en Argentina constituye un ejemplo de parrhesía en Latinoamérica, por ser la más famosa de todas las organizaciones de madres que han surgido en América Latina desde mediados del decenio de 1970 y que se han enfrentado al terror y al poder de una dictadura militar. En una sociedad silenciada por el temor y en la que todos los medios tradicionales de expresión pública, disenso o protesta estaban cerrados o prohibidos, este grupo de mujeres decide permanecer de pie junto a la Pirámide de la Plaza de Mayo, en el centro de Buenos Aires, para pedir una respuesta a la pregunta “¿Dónde están nuestros hijos?”, cuyos nombres llenaban las largas listas de los desaparecidos durante la dictadura de la Junta Militar Argentina, dirigida por Rafael Videla. Inicialmente descartadas, luego ridiculizadas y después brutalmente perseguidas, no desistieron ni se rindieron; se negaron tercamente a ser silenciadas y a aceptar las mal mentidas explicaciones oficiales (Navarro, 2001, p. 274).

Por otro lado, durante la dictadura chilena también se ejerció la parrhesía, pero esta vez los parrhesiastas no fueron movimientos como el de las Madres de Plaza de Mayo ni tampoco líderes o partidos políticos. La parrhesía en Chile ha sido ejercida antes, durante y después de la dictadura por los movimientos estéticos que, desde su experiencia, plasmaron lo que sucedía en una sociedad silenciada por la Junta

Militar. Entre algunos parrhesiastas se cuentan a cineastas y productores audiovisuales; bandas de rock y grupos musicales pertenecientes a la Nueva Canción Chilena; compañías de teatro; pintores y escritores, que hacían parte de lo que se ha denominado como la Escena de Avanzada.<sup>3</sup>

Los parrhesiastas de la estética se encargaron de criticar y mostrar la verdad de lo que se vivía en Chile con la presencia de Pinochet; entraron en el juego parrhesiástico, de la vida y la muerte, con el único objetivo de propiciar la caída de la dictadura militar. Su papel fue asumir una actitud crítica frente al sistema totalitario, buscando justicia y un punto de escape con la derrota a la dictadura, negándose a ser gobernados por un totalitarismo o sistema dictatorial. Un no ser gobernados por el dictador, por su miedo y su terror; por los credos de los dirigentes o magisterios de cualquier religión; por las leyes o normas ilegítimas expedidas por un soberano autoritario; aun menos frente a la sumisión de un conocimiento propio del criterio de autoridad de la dictadura.

La parrhesía de la estética, en sus diversas formas de representación y mediante un juego parrhesiástico que volcó a los movimientos artísticos a protestar en pro del decir veraz, del fin de las injusticias, de una vida más humana y ante todo del retorno de la democracia, expresaba que Chile estaba dominado por una *ponerá politeia*, es decir, un modo malo de vida política y económica. Así, la dictadura cae en 1988 como consecuencia principal de la estrategia publicitaria audiovisual

---

<sup>3</sup> Representada entre otros por la literatura de Diamela Eltit, Raúl Zurita y artistas como Gonzalo Díaz Cueva, Carlos Leppe, Alfredo Jaar, Francisco Copello, Juan Dávila y Carlos Altamirano, que con su lenguaje complejo para evadir la dictadura buscaron modificar las estrategias discursivas del arte en Chile, exponiendo subjetividades marginales que respondían al interés de criticar el régimen y su sistema económico (Richard, 2008).

empleada por la oposición para no aprobar el plebiscito convocado por Pinochet. Una parrhesía que no solo se limita a la oposición ejercida durante la dictadura, sino al debate constante mantenido durante la posdictadura, en pro de recuperar la memoria histórica de su país y de restringir con su trabajo cualquier posibilidad de régimen totalitario y dictatorial.

Ciertamente, el coraje de la parrhesía de la estética chilena influyó en la caída de la dictadura y en el regreso de la democracia en Chile. Analicemos pues el juego parrhesiástico que empleó la estética en el gobierno totalitario de Augusto Pinochet.

### **La música de la parrhesía**

La música desempeñó un papel fundamental en la parrhesía de la estética chilena. Este arte, compuesto por la combinación lógica y coherente de sonidos y silencios, bajo los principios de la melodía, la armonía y el ritmo, propios de la manifestación cultural del pueblo chileno, tendría como objetivo expresar los sentimientos, las circunstancias, el pensamiento y las ideas en los oyentes para suscitar en ellos una experiencia estética y por medio de ella mostrarles las injusticias de la dictadura y de su sistema económico, así como las graves violaciones contra los derechos humanos de los habitantes de Chile. Fue una protesta estética que no solo mostró la verdad de la dictadura, sino que sirvió de puente de comunicación con el mundo entero que pudo enterarse la situación que se vivía en Chile bajo la dictadura de Pinochet.

Pues bien, durante la década de 1960 y antes de la llegada del dictador Augusto Pinochet, en Chile se desarrolló un movimiento música-social denominado la Nueva Canción Chilena que alcanzó a formar parte de la identidad cultural del país. Basada en la recuperación de la música folclórica, sus

cultores agregaron factores propios de la música continental, incorporando instrumentos y ritmos de toda el área hispanoamericana. Este movimiento fue silenciado por la dictadura militar hacia mediados de la década de 1970, principalmente porque una de sus características más visibles era un fuerte componente de protesta en las letras de sus canciones; de hecho, muchos de sus exponentes asumieron un compromiso efectivo con el Gobierno de la Unidad Popular, representado por Allende, transformándose en un movimiento musical con un clara militancia política.

El origen de la Nueva Canción Chilena también puede hallarse en el trabajo musical de la gran Violeta Parra (aunque ella muere antes de que el movimiento adquiriera renombre), seguido por el trabajo de sus hijos Isabel y Ángel Parra, quienes tras haber fundado la Peña de los Parras en 1965 lograron albergar a los mayores exponentes musicales que se constituirían el epicentro del movimiento, como Rolando Alarcón, Víctor Jara, Osvaldo el Gitano Rodríguez, Tito Fernández, Patricio Manns, y las agrupaciones Quilapayún, Inti-Illimani, Illapu y Cuncumén. De igual forma, se puede nombrar la influencia de poetas como Pablo Neruda y Nicanor Parra.

El auge de este movimiento musical se dio entre el gobierno del demócrata-cristiano Eduardo Frei Montalva (1964) hasta el derrocamiento del presidente socialista Salvador Allende (1973); momento crítico para la Nueva Canción Chilena, pues muchos de sus exponentes debieron partir al exilio, mientras que otros fueron callados por la dictadura militar. En otras palabras, la Nueva Canción Chilena sería otra de las víctimas de la dictadura, que se sumaría al apagón cultural y al neocolonialismo capitalista instaurado por el nuevo gobierno dictatorial (Biblioteca Nacional de Chile, 2013).

Con la llegada de la Junta Militar al poder, el futuro de la Nueva Canción Chilena se vio truncado. La libertad de expresión y la parrhesía profesada por este movimiento se verían limitados, pues el dictador no aceptaría practicar el juego parrhesiástico, por el contrario, lo que hizo fue exiliarlos —en el mejor de los casos— o eliminarlos.

El músico y profesor chileno Víctor Jara, referente de la canción de protesta, fue una de las víctimas que poco pudo practicar el decir veraz durante la dictadura. Días después del golpe de Estado, Jara es detenido, salvajemente torturado y vilmente asesinado por los militares en el Estadio Nacional de Chile, que en los primeros años de la dictadura pasó a ser un campo de concentración del régimen dictatorial. Un parrhesiasta que desde antes de la llegada del dictador ya se mostraba parrhesiasta a través de sus letras y canciones; trovas como *Canto libre*, *El derecho de vivir en paz* y *Manifiesto* desafiaban y se enfrentaban contra cualquier régimen que limitara la democracia, la libertad de expresión, el derecho a la vida y los derechos humanos en general. Víctor Jara lo expresa mejor con la letra de su canción *Canto libre*:

El verso es una paloma/ que busca donde anidar. / Estalla y abre sus alas / para volar y volar. (...) Mi canto es un canto libre/ que se quiere regalar / a quien le estreche su mano / a quien quiera disparar. (...) Mi canto es una cadena/ sin comienzo ni final / y en cada eslabón se encuentra / el canto de los demás. (...) Sigamos cantando juntos / a toda la humanidad. / Que el canto es una paloma / que vuela para encontrar. / Estalla y abre sus alas/ para volar y volar. / Mi canto es un canto libre. (Jara, 2013)

Con esta canción Víctor Jara nos recuerda el derecho de libertad de expresión y democracia, los cuales se suprimen en las dictaduras, pues el dictador controla los medios de comunicación –prensa, radio, cine, televisión– para legitimar a sus dirigentes, mientras ignoran y desacreditan a sus opositores.

Víctor Jara fue el parrhesiasta del pueblo, que con su música y arte buscaba la armonía social en general; un mundo sin violencia, en paz y en igualdad. Con la canción el *Manifiesto* expresa el apoyo a la clase obrera, al decir veraz –parrhesía– y a la identidad cultural chilena que se vio fuertemente afectada por el neocolonialismo implantado. Dejemos que Víctor cante:

Yo no canto por cantar / ni por tener buena voz, / canto porque la guitarra/ tiene sentido y razón. (...) Que no es guitarra de ricos / ni cosa que se parezca / mi canto es de los andamios / para alcanzar las estrellas, / que el canto tiene sentido / cuando palpita en las venas / del que morirá cantando / las verdades verdaderas, / no las lisonjas fugaces / ni las famas extranjeras / sino el canto de una lonja / hasta el fondo de la tierra. (...) Ahí donde llega todo / y donde todo comienza / canto que ha sido valiente / siempre será canción nueva. (Jara, 2013)

Recordemos que la parrhesía tiene como base el decir veraz; de ahí que sobre el parrhesiasta recaiga la responsabilidad de hablar y no callar. Por eso Víctor Jara representaba una amenaza para los planes de la dictadura, pues él era un parrhesiasta y como tal debía expresar la verdad de la dictadura. Así, el amor y la justicia presentes en las canciones del cantante chileno eran tan amenazantes y desafiantes para los líderes militares del golpe, que tuvieron que matarlo. Cuatro

días después del golpe de Estado, el 16 de septiembre de 1973, el Rebelde del Rock & Roll,<sup>4</sup> como lo llamó la revista estadounidense de música *Rolling Stone*, y parrhesiasta del pueblo, fue asesinado, no sin antes haber sido torturado con quemaduras de cigarrillo y simulacros de fusilamiento, también le destrozaron las manos con la culata de un revólver y finalmente lo acribillaron. Su esposa, Joan Jara, lo cuenta:

En mitad de la larga fila de cadáveres descubrí a Víctor. ¿Qué te han hecho para consumirte así en una semana? Tenía los ojos abiertos y parecía mirar al frente con intensidad y desafiante, a pesar de una herida en la cabeza y terribles moretones en la mejilla. Tenía el pecho acribillado y una larga herida abierta en el abdomen; las manos parecían colgarle de los brazos en extraño ángulo, como si estuvieran rotas las muñecas; pero era Víctor, mi marido, mi amor. En ese momento también murió una parte de mí. (Relea, 1999, p. 14)

Sin embargo, mientras estaba detenido en el Estadio Nacional chileno, el parrhesiasta del pueblo escribió su última canción: *Somos cinco mil*. En ella describe la multitud con la que se encuentra, la desesperación y la desesperanza; el dolor, el terror y el pánico que le ha causado la dictadura; cuán inhumanos pueden llegar a ser los militares; la locura que produce en los detenidos ver la cara de la muerte; la sangre que baña a los militares como medallas a héroes; la muerte de Salvador

---

<sup>4</sup> La renombrada revista estadounidense de música, *Rolling Stone*, presentó su ranking de “15 Rebeldes del Rock & Roll”; solo tres de los elegidos no son angloparlantes y solo uno de ellos es de América Latina: el chileno Víctor Jara.

Allende como detonante para que el pueblo se levante y despierte. Leamos a Víctor:

Somos cinco mil aquí.  
En esta pequeña parte de la ciudad.  
Somos cinco mil.  
¿Cuántos somos en total en las ciudades y en todo el país?  
Somos aquí diez mil manos  
que siembran y hacen andar las fábricas.  
¡Cuánta humanidad!  
¡Con hambre, frío, pánico, dolor,  
presión moral, terror y locura!  
Seis de los nuestros se perdieron  
en el espacio de las estrellas.  
[...] ¡Qué espanto causa el rostro del fascismo!  
Llevan a cabo sus planes con precisión artera sin importarles nada.  
La sangre para ellos son medallas.  
La matanza es acto de heroísmo.  
¿Es este el mundo que creaste, Dios mío?  
[...] ¿Y México, Cuba, y el mundo?  
¡Qué griten esta ignominia!  
Somos diez mil manos que no producen.  
¿Cuántos somos en toda la patria?  
La sangre del Compañero Presidente  
golpea más fuerte que bombas y metrallas.  
Así golpeará nuestro puño nuevamente. (Jara, 2005)

Pero la muerte no fue suficiente para callar el canto de Víctor Jara; su música lo ha mantenido vivo en el mundo, pues es recordada e interpretada en Chile y en todas partes. El reconocimiento a su obra lo ha hecho merecedor de un

gran prestigio internacional; artistas como Mercedes Sosa con su canción *A Víctor* y la banda argentina Los Fabulosos Cadillacs con su canción *Matador*, le han rendido tributo, mostrando con estas canciones la indignación por el homicidio del parrhesiasta del pueblo. En efecto, la canción *A Víctor* de Mercedes Sosa lo describe como un parrhesiasta a quien no pudieron callar ni con la muerte: “No puede borrarse el canto / con sangre del buen cantor / después que ha silbado el aire / los tonos de su canción. (...) Los pájaros llevan notas / a casa del trovador; / tendrán que matar el viento / que dice lucha y amor. [...] Tendrán que callar el río, / tendrán que secar el mar / que inspiran y dan al hombre / motivos para cantar” (Sosa, 2013). De igual forma, Los Fabulosos Cadillacs en la canción *Matador*, cuando se refieren a Víctor Jara, lo muestran como un parrhesiasta, o un Matador con las balas que representaban sus palabras, balas de justicia, paz y libertad con las que quiso cambiar el mundo, y que a pesar de haberlo matado, nunca lo callarán: “(...) Viento de libertad sangre combativa / en los bolsillos del pueblo la vieja herida / de pronto el día se me hace de noche (...) mira hermano en que terminaste / por pelear por un mundo mejor (...) Que suenan, son balas / me alcanzan, me atrapan / resiste, Víctor Jara / no calla” (Los Fabulosos Cadillacs, 2013).

Con Víctor Jara, durante la parrhesía de la estética chilena existieron varios músicos y cantantes que con sus letras y sonidos desafiantes asumieron una actitud crítica frente al sistema totalitario, buscando justicia y un punto de escape con la derrota a la dictadura, negándose a cualquier forma de ser gobernados por un totalitarismo o sistema dictatorial.

El caso de Inti-Illimani es otro ejemplo de música de la parrhesía. Este conjunto musical chileno formado en 1967 sigue siendo uno de los grupos más conocidos internacio-

nalmente de los que pertenecieron al movimiento musical la Nueva Canción Chilena. En el golpe de Estado de 1973, Inti-Illimani se encontraba de gira por Europa, lo que significó una ventaja para ellos, al no ser callados físicamente por el dictador, al tiempo que una gran desventaja al ser exiliados de Chile y no permitirles la entrada sino hasta 1988, cuando se derogó la prohibición de ingreso al país que pesaba sobre sus integrantes y pudieron regresar a su patria, donde residen de manera permanente.

Durante la dictadura de Pinochet, su lugar de residencia fue Italia, donde gritaron las injusticias que se estaban cometiendo con sus compatriotas chilenos, combinando su actividad creativa y de conciertos por todo el mundo con el apoyo a la lucha por el respeto a los derechos humanos, el fin de la dictadura y el retorno de la democracia a su país natal. En los primeros años de exilio recopilaron música folclórica tradicional latinoamericana con arreglos originales del conjunto, combinada con canciones con un fuerte componente de protesta política frente al régimen dictatorial de Pinochet.

A pesar de su tono triste, canciones como *Hacia la libertad* constituyen un himno de parrhesía que invita a soportar la dictadura, a resistirla, a buscar la libertad; y así como Lautaro<sup>5</sup>

---

<sup>5</sup> Lautaro o “Halcón veloz”, fue un destacado líder militar mapuche en la guerra de Arauco durante la primera fase de la conquista española de Chile. Tras la llegada de los colonizadores a su territorio, permaneció como prisionero durante seis años, en los que llegó a ser paje personal de Valdivia. Durante esos años aprendió táctica, estrategia militar y a ser un buen jinete, pues observaba las disposiciones de batalla de los españoles. Hacia 1522 se fuga del campamento español; una vez llega a su pueblo, se convierte en un líder, les enseña a no temerle a las cabalgaduras, artes militares y el uso de armas nuevas. Fue elegido toqui –jefe máximo en estado de guerra– y dirigió una gran sublevación militar contra los españoles, quienes hasta el momento se paseaban victoriosos en todo el ámbito entre el río Valdivia y el Biobío (Diccionario Pedagógico Universal, 1994, p. 456).

se reveló a los conquistadores españoles, en cabeza de Pedro de Valdivia, proponen combatir a los opresores, defender la bandera y la patria, cantar y seguir la palabra de Allende. Música al servicio del pueblo, que se torna impertinente para el dictador chileno, al denunciar las atrocidades propias de su gobierno y al evocar una esperanza libertadora para los desprotegidos de Chile. Música aletúrgica<sup>6</sup> que representa la parrhesía de la estética que va en contra de lo falso, lo oculto, el olvido, lo indecible y lo imprevisible. Veamos:

Patria de los confines / semilla pan y cobre / das de tu tierra virgen / hijos libertadores. / Voz indomable / de Araucanía / lanza Lautaro un grito / en cada amanecer. (...) Naciste combativa / contra los opresores / defendida bandera / de todos los rincones. / Desde los Andes / la llamarada / brilla la independencia / viene la libertad. (...) A la aurora extendida / marchan los oprimidos / fue el trabajo de todos / y el fruto compartido, / Allende ¡hermano! / cantan los pueblos / tu palabra levanto / tu ejemplo vivirá. (Inti-Illimani, 2013)

En este mismo sentido, el grupo de la parrhesía Inti-Illimani, desde el exilio y con un nuevo himno de parrhesía llamado *Chile Resistencia*, diagnostica la verdad de la dictadura, expone el dolor, la miseria y la represión que en esta se vive; muestra su afinidad por el que fuera el partido político del derrocado presidente Salvador Allende—la Unidad Popular—;

---

<sup>6</sup> Michel Foucault define el concepto de Aleturgia como una manifestación de verdad; como el conjunto de procedimientos posibles, verbales o no, mediante los cuales se saca a la luz lo que se plantea como verdadero, en oposición a lo falso, a lo oculto, a lo indecible, a lo imprevisible, al olvido. La parrhesía es un ejemplo de una forma aletúrgica (Foucault, 2010, p. 19).

nuevamente anima a los chilenos a combatir y a resistir a los opresores; buscando la bandera de la libertad. Dejemos que el canto de Inti-Illimani, revele su parrhesía:

“Con paso rápido / camina la unidad / de los unidos ya / por la miseria, / los que la represión / golpea por igual / unieron la unidad / la resistencia. / Las horas del dolor / no son eternas. (...) Por: Chile, Chile, Chile / nos liberaremos, / vamos a triunfar / lucha junto a mí / patria de unidad / vamos a forjar. / Día tras día: venceremos, / nos liberaremos. / Al fascismo cruel, vamos a aplastar /forjaremos Patria de unidad. (...) No solo a resistir / ahora hay que avanzar, / con paso rápido / la vida cambia. / ¡A derrotarlos ya! / con fuerza y decisión, / por la pendiente van /es el ocaso. / Las horas del dolor / están contadas. (Inti-Illimani, 2013)

Inti-Illimani decidió jugar el juego parrhesiástico desde el extranjero, pues el dictador temeroso prohibió su ingreso a Chile; él no soportaría la práctica de la forma aletúrgica que este grupo estaba acostumbrado a utilizar, como fiel representante de la Nueva Canción Chilena. Sus voces no fueron calladas y la protesta se hizo evidente ante el mundo entero.

Finalmente, en el ámbito de la música de la parrhesía cabe mostrar a un grupo de rock que nace en la dictadura y muere con la llegada de la democracia; y aunque no hizo parte de la Nueva Canción Chilena, sus letras y canciones alcanzaron auge al finalizar el régimen, por expresar el sentimiento de cientos de chilenos, por mostrar una posición abiertamente contraria a la dictadura y ante todo a su sistema económico neocolonialista de la identidad cultural chilena.

Los Prisioneros es una de las más importantes e influyentes bandas de Rock no solo en Chile, sino también en América

Latina, formada en 1979 por Jorge González, Claudio Narea y Miguel Tapia, jóvenes soñadores y de denuncia, que reclamaban contra el sistema. Sus letras cargadas de un profundo contenido social no pudieron ser silenciadas por el régimen militar de Augusto Pinochet. Aunque fueron censuradas por algunos medios de comunicación, se convirtieron en el himno de miles de jóvenes que vieron en su música una forma de protesta y de canto contra el dictador. Pocos años después de la llegada de la democracia, en 1991, se separa la banda, aunque en el 2001 se volverían a reunir para presentarse en el Estadio Nacional de Chile y realizar giras por Latinoamérica, Norteamérica y España; sin embargo, en el 2003, Claudio Narea abandona de nuevo Los Prisioneros y hacia el 2006 la banda se disuelve definitivamente.

A diferencia de los integrantes del movimiento la Nueva Canción Chilena, González, Narea y Tapia no pertenecían a un partido político, pero su discurso podría ser considerado uno de los más lúcidos y vigentes producidos durante la dictadura militar de Augusto Pinochet. A pesar de que sus canciones no estaban sustentadas en una base ideológica, en ellas se observa el trasfondo social, mostrando con esto que ellos, de una u otra forma, nacieron con la dictadura y como producto del sentimiento que a cualquier chileno le causaba estar dentro del régimen, sin necesidad de profesar alguna ideología política. Un sentimiento de decepción social que se dirigía a expresar la injusticia e inconformidad con el sistema económico implantando por la dictadura, que en últimas era lo que había motivado a los partidos políticos de la oposición de Allende para legitimar el golpe de Estado de los militares y conservar el status quo socioeconómico al que se dirigía la economía chilena antes de la llegada del representante de la Unidad Popular al Palacio de la Moneda por considerarlo

más conveniente para el pueblo de Chile. Como lo diría Jorge González representante de la banda de rock:

Sólo contamos lo que cualquiera siente. Hay gente que reclama contra la sociedad capitalista no porque se haya leído a Marx sino porque simplemente no le alcanza la plata para comprar todo lo que la televisión le enseña que debiera tener para ser feliz. (...) Decir que somos contestatarios suena muy publicitario. Nosotros no reclamamos contra una persona sino contra el sistema como tal. (Arenas, 1987, p. 43)

La voz de Los Prisioneros se puede describir con las palabras del historiador y escritor chileno Alfredo Jocelyn-Holt, cuando se refiere a las voces de la generación de frontera entre aquella que vivió los años “democráticos” previos a 1973 cuando se ejecuta el golpe de Estado y la que le sucederá en los noventa con el retorno de la democracia; una voz que

se empapa de la desesperación y de no pocos modelos contraculturales propios de esa época que nos comenzaban a llegar (...) Es una voz nihilista que se felicita por la falta de identidad: no necesita banderas, no reconoce fronteras, no acepta filiaciones, no escucha más sermones, descarta todo uso de razón, niega toda historia, se solaza en la actualidad y la contingencia, pero a la vez –y esto sí que es nuevo– prescinde de todo compromiso. La ausencia de identidad por tanto era una manera de enrostrarle al orden establecido que los haya despojado de la misma (...) Es la voz del pataleo marginal, la voz subterránea de los de abajo, los que están dispuestos a sacrificarlo todo: la rebeldía, la metáfora y el partido. Es la voz estridente de la bulla y la

frustración. La voz prisionera convertida en aparato raro y aterrizaje forzoso. (1998, pp. 195-197)

Así, la música de Los Prisioneros surge de “(...) una sensación similar de pesimismo ante el presente y su futuro, en el contexto de la descomposición de las lealtades del sistema político tradicional, el fin de las economías industriales y la mercantilización de las urbes. Su rock es desarreglado, disruptor y de mordaces letras” (Fielbaum y Thielemann, 2010, p. 10). Una música que muestra el inconformismo, la ironía y la rebeldía contra todo, en especial por las formas de ser controlados por el mercado, pues sin lugar a duda si algo critica la música de Los Prisioneros es la desigualdad social que trajo el sistema económico de la dictadura, también llamado ‘el milagro de Chile’,<sup>7</sup> que además de abrir puertas al neocolonialismo de la cultura chilena, abrió la brecha de desigualdad social, representada por las privatizaciones que dan paso al mercantilismo empresarial, la supresión de los sindicatos y la vulneración de los derechos de los trabajadores.

En Chile, la tasa de desempleo pasó de 4,6% en 1973 al 22,2% en 1983; el país tuvo que soportar la crisis económica

---

<sup>7</sup> El milagro de Chile es una expresión acuñada por el economista estadounidense Milton Friedman, para describir las reformas de liberalización económica que experimentó Chile durante el régimen militar; comparado con el “milagro Alemán” tras la Segunda Guerra Mundial. Consistía en una economía no regulada, abierta al mundo, con un Estado pequeño y subsidiario, de riguroso equilibrio fiscal (limitar el gasto público y la burocracia), y el funcionamiento libre del mercado; llevado en Chile por los denominados *Chicago Boys* exponentes del liberalismo económico y enemigos del keynesianismo. Ha permitido un acelerado desarrollo económico a Chile, en comparación con los demás países de América Latina; sin embargo, ha sido fuertemente criticado, por haberse desarrollado en medio de violaciones de derechos humanos, y por el creciente incremento de la desigualdad social en el país, de ahí que actualmente Chile sea uno de los países con mayor desigualdad socioeconómica del mundo (Klein, 2007).

de 1982, tanto así que hacia 1983 el Fondo Monetario Internacional tuvo que auxiliar la economía chilena (Rosende, 1988, p. 71). Prueba de esta desigualdad es la distribución de las riquezas en Chile, pues un gran porcentaje se encuentra en cabeza de pocas familias; de igual forma lo fueron las protestas de 2011 cuando cientos de estudiantes universitarios y de secundaria marcharon en contra del sistema de educación creado en la dictadura de Augusto Pinochet, que proveía una amplia participación del sector privado respecto a la del Estado, ya que solo el 25% del sistema educativo era financiado por el Estado, mientras que los estudiantes aportaban el 75% (Smink, 2011).

Mientras el rock de los años setenta se había vuelto en una forma ruidosa de complacencia con su presente, cuyo contenido crítico había sido vaciado y reemplazado por estudiadas estrategias de marketing cultural, el rock de finales de los ochenta, en cabeza de Los Prisioneros, poseía una emoción transgresora, honesta y crítica frente al sistema económico implantado por la dictadura, restableciendo el vínculo con el pasado de la música asociada a la política de izquierda y libertad, representada entre otros por artistas como Violeta Parra y Víctor Jara. Así, para los jóvenes de la época Los Prisioneros eran famosos porque “a la gente le sirve de alivio oír lo que cantan, ya que nadie había dicho ese tipo de cosas tan claras” (Arenas, 1987, p. 44).

Canciones como *El baile de los que sobran* reivindicarán la voz de los cientos de jóvenes chilenos de bajos recursos económicos que fueron condenados a vivir excluidos y limitados por la sociedad, a pesar de haber estudiado doce años en una escuela y colegio; al final se identificarán con el pesimismo de versen abandonados y destinados a patear piedras, cesantes y solos, luego de los “doce juegos”. Los parrhesiastas del rock

criticaban el modelo económico implantado en su país; un modelo consumista que incita a la compra de la felicidad a través de productos materiales, que el sistema rechaza al pobre por haber nacido sin recursos y le limita las posibilidades de ser socialmente igual, que no le brinda la educación adecuada para terminar con la pobreza y dejar de ser obrero. Dejemos que sean Los Prisioneros quienes lo cuenten en *El baile de los que sobran*:

“(...) Nos dijeron cuando chicos / jueguen a estudiar / los hombres son hermanos / y juntos deben trabajar / oían los consejos / los ojos en el profesor / había tanto sol sobre las cabezas / y no fue tal verdad / porque esos juegos al final / terminaron para otros / con laureles y futuros / y dejaron a mis amigos / pateando piedras. (...) A otros enseñaron secretos que a ti no/ a otros dieron de verdad esa cosa llamada educación/ Ellos pedían esfuerzo, ellos pedían dedicación / Y ¿para qué? Para terminar bailando y pateando piedras / (Fielbaum y Thielemann, 2010, p. 6)

La canción “El baile de los que sobran” hace parte del álbum titulado *Pateando piedras*, que ha sido definido como el mejor que conceptualmente hayan producido Los Prisioneros. Sus letras y contenidos retratan la sociedad chilena de la década de 1980, su complejidad, virtudes y pérdida de identidad. Alberga los problemas cotidianos de Chile, como la desigualdad, los cambios ligados al sistema capitalista, el machismo, la soledad y los problemas de pareja, logrando una trascendencia y permanencia a través del tiempo que ni la misma banda pensaba alcanzar. Sus otros álbumes de la verdad y la parrhesía, *La cultura de la basura*, *La voz de los 80's* y *Corazones*, han sido himnos de las protestas encabezadas

por los estudiantes chilenos desde el 2011 contra el sistema de educación heredado por la dictadura.

*Pateando piedras* aparece el 15 de septiembre de 1986, ocho días después del atentado realizado contra Augusto Pinochet por la agrupación guerrillera denominada Frente Patriótico Manuel Rodríguez –creada en 1983 en Chile. Un álbum que se convirtió en la banda sonora del rápido proceso sociopolítico que hubo desde el atentado a Pinochet y el plebiscito de 1988, que constituyó una liturgia cívica para votar en contra de la extensión del mandato del dictador; aceptando con ello todo lo que antes de 1986 aparecía como programa mínimo de la oposición: una nueva Constitución Política; la renuncia de Pinochet, sin contar las profundas críticas al modelo económico neoliberal recién implantado. 1986 “es un año en que las producciones culturales miraron de lejos, no entendieron –y aún parecen no hacerlo– las densas transformaciones que había sufrido el país, así como el sentido histórico de la nueva hegemonía que se desplegó en este periodo. *Los Prisioneros* supieron musicalizar las demandas populares históricas y cotidianas, masivas e individuales, de un bienio complejo y coyuntural” (Fielbaum y Thielemann, 2010, p. 4).

La canción *La voz de los 80's* representa una crítica frente a las trampas del sistema, un despertar de las juventudes; un grito a que se levanten y se sientan vivos; una invitación a dejar atrás las barreras de los años setenta y con ellos la muerte en la que se sumergió la juventud con la llegada de la dictadura; a rebelarse contra al sistema y la edad de plástico. Invita a los jóvenes a ser auténticos, a atreverse a vivir y no dejar que el mercado establezca una imagen de su juventud:

En plena edad del plástico / Seremos fuerza seremos cambio / No te conformes con mirar / En los ochenta tu rol

es estelar / Tienes la fuerza eres actor principal / De las entrañas de nuestras ciudades / Surge la piel que vestirá al mundo. (...) mira nuestra juventud, / que alegría más triste y falsa / deja la inercia de los '70, / abre los ojos, ponte de pie / escucha el latido, sintoniza el sonido, / agudiza tus sentidos / date cuenta que estás vivo / Ya viene la fuerza la voz de los '80. (Los prisioneros, 2013)

Los Prisioneros no criticarán directamente la figura del dictador, la Constitución de 1980 o la ausencia de dirigentes políticos con coraje; al contrario, eludirán los blancos preferidos por los opositores izquierdistas para centrarse en la política pauperizada y el sistema económico del régimen, así como la posibilidad de un porvenir con alegrías futuras.

El pesimismo de Los Prisioneros frente a los años que se vivían en su país contrasta con la ausencia de identidad continua del pasado, es decir, no tener en cuenta los hechos pasados y girar hacia una nueva cultura en la que predomine el individualismo neoliberal y prospere la idea de una ciudadanía antigua, de clases. Su música es una protesta contra lo establecido y las nuevas formas de reconocimiento mediante el consumo:

El “dictado moral” de la era neoliberal que se abría futuro dentro de la dictadura y después de ésta no contradecía el sentido colectivo que encontraba unidad en la negación de alcanzarlo. La lucha por tal oportunidad de reconocimiento será la matriz mítica de las bases electorales concertacionistas, las mismas que gritarán con rabia “*Por qué no se van*” y luego votarán por el “No” en el plebiscito de 1988 y por la Concertación. (Fielbaum y Thielemann, 2010, p. 8)

Una concertación que consolidaría la obra de la dictadura, pues a pesar de estar compuesta por partidos de centroizquierda, su liderazgo se ha limitado a buscar dosis de verdad, reparación y memoria histórica, respecto de las violaciones de derechos humanos cometidos en la dictadura. Ejemplo de esto fue el Informe Retting realizado por la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, presidida por el jurista Raúl Retting, cuyo objetivo principal fue esclarecer la verdad sobre las graves violaciones de los derechos humanos cometidas en el país entre el 11 de septiembre de 1973 y el 11 de marzo de 1990. Sin embargo, desde sus inicios la concertación ha buscado sistemáticamente la impunidad legal, política y administrativa de quienes participaron en las violaciones de derechos humanos en la dictadura, por ejemplo con la aceptación y no anulación del decreto-ley de autoamnistía N° 2191 de 1978; pasando por encima del compromiso programático de la Concertación, y que la misma Corte Interamericana de Derechos Humanos le ordenó al Estado de Chile hacerlo en septiembre de 2006. De igual forma, la concertación permitió tácitamente la impunidad respecto de la tortura, al aprobar en 2004 disposiciones legales que le prohíben a los tribunales tener acceso a las denuncias de tortura presentadas ante la Comisión Valech. Una muestra de que las violaciones de derechos humanos han perdido gravedad y relevancia; al fin y al cabo, parecieran justificarlas, una vez aceptado e implementado el modelo económico heredado por la dictadura. Sin embargo, desde el año 2000 el poder judicial chileno ha buscado una reivindicación histórica con la detención de Pinochet en el extranjero –en Londres– para juzgarlo por las violaciones de los derechos humanos y por su cuenta ha contribuido en los procesos de justicia en Chile relacionados con la dictadura (Portales, 2010).

El álbum *La cultura de la basura* permite interpretar que al final en Chile se llegó a un consenso y no a una derrota de la dictadura. Un consenso que obedecería la Constitución de 1980, buscando evitar crisis económicas como la que el país había tenido en 1982, sumado a la violencia generada por parte de ambos sectores: los que protestaban y los militares. Así, la Concertación aceptó por omisión el legado de la dictadura, primero el autoritarismo y segundo un modelo económico que se mantendrá. En su disco *Lo estamos pasando muy bien*, los parrhesiastas del rock muestran el éxito de la apertura del mercado chileno. Aunque existían más opciones de consumo, las problemáticas sociales y la brecha de desigualdad crecía. Su canto parrhesiástico se tornó en una voz sarcástica y burlesca que buscaba transmitir que en Chile no se estaba viviendo bien, que su país no era aquel mundo de fantasía que pretendía mostrar la dictadura mediante estrategias publicitarias-televisivas; por el contrario, existían conflictos, pobreza, violación de los derechos de los trabajadores y crisis en el sistema educativo del país.

Los Prisioneros representaron una voz parrhesiástica que le cantó a la dictadura de manera irónica, provocadora y sagaz, tomando los discursos políticos emitidos por el régimen como si fueran reales y produciendo un efecto de utopía y país idealizado. Veamos cómo lo cantan:

Como puedes ver las vitrinas están llenas de cosas que comprar / en sus autos la gente va feliz a trabajar / no hay problemas, ni necesidad / este lugar es ideal. (...) Todos tenemos un trabajo digno y bien pagado / nadie está en desventaja ni es maltratado / nuestros jefes nos sonríen y nosotros también a ellos. (...) Aquí no roba nadie ni hay por qué robar / nuestros sueldos son buenos y hasta podemos

ahorrar / ven a jugar a que somos un país / de verdad. (...)  
Si se trata de estudiar, allí está la universidad / un abogado,  
un arquitecto o enfermera puedes ser / el trato es serio, la  
enseñanza es buena, / ¿y el costo? (¡qué importa el costo!).  
(Los prisioneros, 2013)

Esta canción tuvo un impacto positivo, dentro de la campaña política del plebiscito que buscaba decir NO a la permanencia de Pinochet en el poder.

La música de Los Prisioneros es la música de la parrhesía no solo chilena, también de América Latina; una música de protesta e identidad latinoamericana que representa los sentimientos de exclusión y de dominación que han vivido los países de la región. Con su canción *Latinoamérica es un pueblo al sur de los Estados Unidos* expresan la poca importancia que los países desarrollados del mundo le dan a América Latina, sugiriendo que es conocida únicamente porque está al sur de Estados Unidos. Critica al imperialismo y a los ciudadanos latinoamericanos que lo defienden; a las potencias y su capacidad de manipular los pueblos de la región:

(...) el inocente pueblo de Latinoamérica llorará si muere Ronald Reagan o la reina. Y le sigue paso a paso la vida a Carolina, como si esa gente sufriera del subdesarrollo. (...)  
Las potencias son los protectores que prueban sus armas en nuestras guerrillas (...) Somos un pueblito tan simpático, que todos nos ayudan si se trata de un conflicto armar. (...) sean rojos o rayados a la hora del final no hay diferencia.  
(Los Prisioneros, 2013)

De igual forma, en su canción *No necesitamos banderas*, los parrhesiastas latinoamericanos promueven una ciudadanía

cosmopolita, multicultural y sin fronteras; no aceptan filiaciones políticas o religiosas impuestas por un régimen, partido o herencia cultural; al contrario, sugiere al ciudadano del mundo un pensamiento libre, propio de su razón y capaz de elegir las corrientes a seguir por sí mismo. Una canción que se opone a la imposición del régimen, como el que vivía Chile, con la dictadura militar. Veamos:

Con la autoridad que nos da el buen juicio / y en pleno uso de nuestra razón / declaramos romper de forma oficial / los lazos que nos pudieron atar alguna vez / a una sola institución o forma de representación (...) renegamos de cualquier patrón / ya todas las divisas nos dan indiferencias renegamos de cualquier color / se llame religión, se llame nacionalidad / no queremos representatividad. (...) Es fácil vegetar, dejar que otros hablen (...) ponerse una insignia / marchar detrás de un líder / y dejar que nos esgriman con razón / no vamos a esperar, la idea nunca nos gusto / Ellos no están haciendo lo que al comienzo se pactó. (Los prisioneros, 2013)

Sin embargo, los parrhesiastas del rock solo se limitarán a cantar las verdades, irritar, encolerizar y ofender al enemigo, a la obra de los denominados *Chicago Boys* y su sistema económico abiertamente contrario a la clase trabajadora. Su sentimiento nihilista de no confiar en nadie, junto con un deseo escapista de la adrenalina, encarnada en el creciente gusto por la música, harán que estos parrhesiastas no propongan soluciones específicas, pues en su juego parrhesiástico el solo hecho de gritar la verdad es suficiente para que el pueblo despierte y enfrente su realidad; creen que si alguien está

delatando una situación, no está obligado a dar una solución. Jorge González lo expresa así:

Creo que eso es algo que tienen que manejar los políticos. Eso es algo importantísimo para nosotros. Claro que no pensamos que esta época sea especialmente mala ahora sino que lo ha sido desde que se creó el país. Lo ideal sería que no existieran diferencias tan grandes en las remuneraciones, en salud y en educación; que hubiera igualdad de oportunidades y no que unos pocos se dispararan tan fuerte. (Arenas, 1987, p. 43)

### **El cine de la parrhesía**

En la estética de la parrhesía chilena el cine desempeñó un papel fundamental a la hora del decir verás de lo que se vivía en la dictadura, basando su trabajo en el conjunto de imágenes tomadas de la realidad que le permitían al espectador observar los puntos cruciales de las políticas y decisiones del régimen. Se creó un debate entre el drama y el documental, proporcionando una interpretación de la historia y una reflexión estética dirigida a despertar la visión crítica del espectador, a contribuir a la educación política de las masas y a denunciar con sus relatos las problemáticas de violencia, sociales, políticas y económicas que se presentaban en Chile como producto del régimen.

El cine chileno, al igual que el resto del cine latinoamericano de los años sesenta, comenzó a tomar conciencia de su dependencia del cine estadounidense. Los cineastas chilenos empezaron por romper el mito que Hollywood había creado sobre su tierra, trabajando con propuestas propias de cine independiente y local de calidad, a la par de Argentina y Brasil. Un cine latinoamericano formado con una nueva visión que

hacía parte de toda la oleada revolucionaria contra el dominio cultural, económico, social y militar norteamericano. Se crea un cine didáctico antineocolonialista que intentaba enseñar al pueblo sus orígenes y valores culturales y presentarlas como herramientas de lucha y concienciación para facilitar la liberación política y social. Era un cine basado en argumentos extraídos de la realidad latinoamericana, los pueblos marginados y la historia reciente de sus países, en ocasiones plena de invasiones, matanzas y degradación. A pesar de las posibles consecuencias, los cineastas decidieron asumirlas y enfrentarse en el juego parrhesiástico contra la dictadura, pagando en muchas ocasiones con la cárcel, el exilio y hasta con la vida (Salanova Sánchez, 2013).

De este modo, los cineastas chilenos reaccionaron a los cambios que se venían dando en el país desde el gobierno de Salvador Allende y a los cambios sociales instaurados por la dictadura realizando un cine político y de crítica que buscaba el respeto de la democracia, la lucha por los derechos humanos, la oposición contra la atomización social; en síntesis, denunciar la guerra y proponer cambios radicales en el sistema político chileno.

Una parrhesía estética en la que se destacan, entre otras, las películas de Miguel Littin: *Compañero Presidente* (Chile/1971) y *La tierra prometida* (Chile-Cuba/ 1971). La primera es el registro de la extensa conversación que tuvo el sociólogo francés Régis Debrais con Salvador Allende, después de que este asume la presidencia de Chile. En ella el primer mandatario explica las bases de su concepto de revolución, de su programa político, del profundo proceso de reforma agraria y de la estatización de las empresas privadas. La segunda narra la historia de un grupo de campesinos bajo el ideal del primer gobierno socialista chileno, establecido por las acciones lide-

radas por el militar Marmaduke Grove en 1932 y derrocado unos días más tarde.

Sin embargo, el trabajo del director Patricio Guzmán es la clara muestra de expresión de la parrhesía cinematográfica chilena, al revelar abierta y críticamente los hechos que configuraron el golpe de Estado de septiembre de 1973; mostrados desde el exilio, en su trilogía documental *La batalla de Chile, la lucha de un pueblo sin armas* (Chile/ 1975-79) –*La insurrección de la burguesía* (1975); *El golpe de Estado* (1976); *El poder popular* (1979)–; el cual ha perdurado en la historia como uno de los mejores documentales gráficos sobre la dictadura de Pinochet. En su documental *Chile la memoria obstinada* (1997), Guzmán busca hacer memoria y recordar lo que parece no ser parte de un pasado inmediato del ciudadano chileno, con el único objetivo de que perdure la memoria histórica de la dictadura y no se repitan hechos como los ocurridos con la llegada de esta.

Finalmente, Pablo Larrain, muestra en *Tony Manero* (Chile/Brasil, 2008), *Post Mortem* (Chile, 2010) y *No* (Chile, 2012) la pérdida de identidad cultural que trajo la dictadura; la violencia, decadencia, desolación y traición que se vivió en el régimen militar y el éxito publicitario de la campaña del no en el plebiscito de 1988 que buscaba la postergación de Pinochet en el poder. Una estética contra la dictadura producida antes, durante y después de ella con el objetivo de mostrar la realidad política, las ansías del retorno de la democracia y la memoria histórica que debe aceptar Chile y Latinoamérica, para impedir el regreso de regímenes dictatoriales al continente, que limiten los derechos humanos e impidan el surgimiento de América Latina como un continente democrático.

Al igual que Guzmán, Larrain y Littin, son muchos los cineastas chilenos que aportan a la parrhesía de la estética

audiovisual, que critican el régimen que vivió su país y promueven la memoria histórica de Chile. Documentales como *En un lugar del cielo* (Chile/ 2003), de Alejandra Carmona, y *La Flaca Alejandra* (Chile/Francia, 1993), de Carmen Castillo, desarrollan historias vividas a partir de las consecuencias personales de los acontecimientos de septiembre de 1973 y reconstruyen la historia de quienes se quedaron en Chile luchando para derrocar la dictadura y de los que partieron al exilio, sufrieron el desarraigo y la pérdida de identidad. Manifiestan como objetivo parrhesiástico común la preocupación sobre la exploración de la verdad, de la memoria, de lo que no pueden olvidar, y ante todo sobre la necesidad de saber si los otros recuerdan. Es una reflexión sobre ideales políticos, el fracaso de ciertas utopías y las consecuencias para quienes participaron de esta historia (Valenzuela, 2006).

### **A modo de conclusión**

Al observar las profundas heridas dejadas por los golpes de Estado en diversos países de América del Sur y cuarenta años después del golpe de Estado propiciado en Chile el 11 de septiembre de 1973 que desencadenaría la dictadura militar de Augusto Pinochet, podemos concluir que no ha sido tiempo suficiente para reflexionar al respecto. El panorama no es favorable, pues a pesar de haberse descubierto el verdadero rostro que se escondía detrás de la máscara de Estados Unidos, de sentir el miedo y el terror como productos de sistemas represivos que terminarían por afectar la identidad cultural de los pueblos latinoamericanos, y de indagar y estudiar los procesos de ruptura democrática, las heridas son profundas y no se han cerrado, pues la sociedad aún tiene presente en su memoria las imágenes de crueldad que vivió como producto de las dictaduras. Una memoria que a pesar de ser consciente pareciera

olvidar en ocasiones las crisis de desigualdad y pobreza del continente, que en casos como el chileno alcanzan un punto de auge con la llegada de la dictadura y las enseñanzas de los *Chicago Boys*. Por lo anterior se hace necesario buscar nuevos caminos y posibilidades de proteger los derechos humanos y obtener su pleno reconocimiento, sin olvidar la relación entre el poder y la sociedad, para no dar paso en América Latina a democracias meramente decorativas.

En conclusión, el proyecto soñado por los *Chicago Boys*, impuesto con la violación de los derechos humanos, ha sido legitimado pacíficamente durante veintitrés años por los gobiernos de la Concertación en representación de la izquierda y el primer gobierno de derecha desde el fin de la dictadura, en cabeza de Sebastián Piñera que termina en 2014. Paradójicamente, y a modo de crítica a la Concertación, Felipe Portales explica que la valoración del éxito macroeconómico del modelo neoliberal impuesto por el régimen terminó siendo el motivo para abandonar las luchas de búsqueda de justicia en los casos de las violaciones de derechos humanos: “Si la obra económica-cultural de la dictadura se visualiza en términos tremendamente positivos y si se considera que dichas transformaciones no pudieron efectuarse sino por medios dictatoriales, es inevitable que las violaciones de derechos humanos conexas adquieran menor gravedad” (Herrera, 2007, p. 10).

La Concertación parece dar a entender que el miedo, el dolor y el sufrimiento del pueblo de Chile en los años del terror fueron un medio necesario y un mal menor que justifica un fin, es decir, el sistema económico. Años de terror que, de manera populista y solo para conseguir beneficios electorales, estarán siempre presentes.

Por otro lado, después de la caída de Pinochet fueron muchos los partidos políticos y dirigentes que salieron a defender

la democracia y a hablar de lo malo que fue el dictador; sin embargo, antes de configurarse el régimen, con sus acciones contrarias a la democracia parecen haber legitimado el golpe de las Fuerzas Militares chilenas. Por eso, de la muerte y desaparición de los más de tres mil ciudadanos chilenos y las más de cuarenta mil víctimas reconocidas oficialmente por la Comisión Valech en el 2011, no solo se debe culpar al Príncipe Dictador, sino también a la clase social, a los partidos políticos y a los Estados Unidos, que bajo las órdenes de Nixon crearon y motivaron el ambiente y las condiciones propicias para legitimar el golpe de Estado.

También se concluye que el movimiento artístico de la Escena Avanzada; el filme *Tony Manero* (2008) y el grupo de Rock Los Prisioneros advierten que la dictadura, además de muertes, representó la pérdida de la identidad cultural que se vivía en Chile. Con la llegada del capitalismo y el sistema neoliberal de los *Chicago Boys* había llegado también el neocolonialismo capitalista, que no reconocería fronteras e identidades culturales; al contrario, lo que hace es destruirlas.

Como fruto de la dictadura queda una *cultura del mercado* y un individualismo neoliberal que revive la antigua ciudadanía de clase, representada por la posibilidad de consumo. Lo anterior deja entrever que el dictador terminó siendo un peón más en el ajedrez del mercado; una vez este representaba una amenaza para el mercado y la continuidad de la política en Chile, lo desecharon. Así, la nueva democracia chilena ha tenido que luchar contra el individualismo que dejó la dictadura y su sistema económico. Un individualismo que en la búsqueda de la felicidad representada en la mercantilización difícilmente va a permitir la integración social que exige la democracia.

Es importante concluir que la parrhesía de la estética chilena sigue vigente en Latinoamérica. Actualmente, se destacan

sectores como el de los cineastas, que después de la dictadura han producido un gran material audiovisual en el cual se revive de forma crítica los sucesos del régimen. Así mismo, la música de la parrhesía de bandas de rock, como Los Prisioneros, son banderas y escudos de movilizaciones sociales que reclaman justicia en aspectos fundamentales como la educación. También los textos de escritores como Eltit Diamela producidos en la dictadura siguen construyendo espacios innovadores de reflexión sobre temas políticos como el totalitarismo.

De igual forma se precisa que Allende no fue un Príncipe, pues su espíritu pacífico y negociador no le permitió aferrarse al poder a como diera lugar, siendo derrocado por un usurpador. A diferencia de Pinochet, que con audacia, inteligencia y capacidad de traición siempre jugó del lado que más le favorecía. Sin embargo, Salvador fue un parrhesiasta, pues siempre habló y defendió su verdad hasta la muerte; además se enfrentó contra el sistema capitalista de la época representado por los Estados Unidos y su presidente Richard Nixon.

A partir del panorama descrito en esta investigación, es importante reflexionar que una vez: (i) la corrupción haya permeado en la política; (ii) los partidos políticos se encuentren fragmentados; (iii) los ciudadanos sean apáticos a la política; (iv) la sociedad civil no participe del poder; (v) y hayan desaparecido las movilizaciones y movimientos sociales; debemos estar preparados para el surgimiento de los nuevos príncipes latinoamericanos, pupilos de Edipo Rey, que podrán ser dictadores o autoritarios.

Por último vale la pena preguntarnos: ¿Por qué América Latina es la cuna de las dictaduras? La tradición suele decir que el debilitamiento de las instituciones democráticas, la crisis de los partidos políticos y la amenaza del comunismo son condiciones de posibilidad para que aparezca el dictador. Sin

embargo, a partir de la lectura de *El Príncipe* de Maquiavelo (1513) podemos decir que Latinoamérica, al estar desintegrada y sometida, como también lo estuvo Italia, busca un libertador mesiánico. Un nuevo príncipe, que tenga el carisma de tomar el liderazgo latinoamericano.

## Referencias bibliográficas

- Arenas, Magaly. (1987, noviembre). Reportaje: Los Prisioneros. *Mundo*, N° 60, Año V, pp. 40-44.
- Boeninger, Edgardo. (1997). *Democracia en Chile. Lecciones para la gobernabilidad*. Santiago de Chile: Editorial Andrés Bello.
- Biblioteca Nacional de Chile. (2013). Memoria Chilena. *Recuperado* marzo 13, 2013 de [http://www.memoriachilena.cl/temas/index.asp?id\\_ut=lanuevacacionchilena](http://www.memoriachilena.cl/temas/index.asp?id_ut=lanuevacacionchilena)
- Carmona, Alejandra. (Director). (2003). En un lugar del cielo. [Documental]. Chile: Parox. S.A.
- Castillo, Carmen. (Dir.). (1994). *La flaca Alejandra*. [Documental]. Chile-Francia: Ina / France 3 / Channel 4.
- Cerón Gonzalez, William. (2011). *La filosofía política en Michel Foucault. Una obra para repensar la política*. Medellín: Ediciones UNAULA.
- Délano, Manuel. (2011, agosto 20). Chile reconoce más de 40.000 víctimas de la dictadura de Pinochet. *El País*. Recuperado marzo 13, 2013 de [http://elpais.com/diario/2011/08/20/internacional/1313791208\\_850215.html](http://elpais.com/diario/2011/08/20/internacional/1313791208_850215.html)
- Demóstenes. (1965). *Segunda filípica*. París: Les Belles Lettres.
- Isócrates. (1972). *Discursos: Busiris, Vol. 1*. Madrid: Gredos.
- Farías, Víctor. (2000). *La izquierda chilena 1969-1973. Documentos para el estudio de su línea estratégica*. Santiago de Chile: Centro de Estudios Públicos.
- Fielbaum S., Alejandro, Thielemann H., Luis. (2010, noviembre). Pobreza de la experiencia de la pobreza: Reflexiones histó-

- ricas en torno a “pateando piedras” y la producción cultural de finales de la dictadura en Chile. *Razón y Palabra*, N° 74. pp. 1-20.
- Fontaine, Arturo y González, Miguel. (1997). *Los mil días de Allende*. Santiago de Chile: Centro de Estudios Públicos.
- Foucault, Michel. (2010). *El coraje de la verdad. El gobierno de sí y de los otros II*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Gumucio Rivas, Rafael Luis. (2013, abril 18). Los estertores de la monarquía. *El clarín*. Recuperado marzo 13, 2013 de [http://www.elclarin.cl/web/index.php?option=com\\_content&view=article&id=7811&Itemid=12](http://www.elclarin.cl/web/index.php?option=com_content&view=article&id=7811&Itemid=12)
- Guzmán, Patricio. (Director). (1975-1979). *La batalla de Chile, la lucha de un pueblo sin armas*. [Documental]. Chile: Equipo Tercer Año.
- Hernández, Patricio. (Director). (1998). *La última decisión de Salvador Allende*. [Documental]. Chile: Mediterrané Film Production.
- Herrera Campos, Marco. (2007). Democracia tutelada y libertad de expresión en Chile. En *XI Jornadas Nacionales de Investigadores en Comunicación, 26-29 de septiembre de 2007* (pp. 1-12). Mendoza, Argentina: Universidad Nacional de Cuyo.
- Inti-Illimani. (2013). Hacia la libertad. Recuperado marzo 13, 2013 de [http://www.letrasmania.com/letras/letras\\_de\\_canciones\\_intiillimani\\_1520\\_letras\\_hacia\\_la\\_libertad\\_10244\\_letras\\_hacia\\_la\\_libertad\\_118440.html](http://www.letrasmania.com/letras/letras_de_canciones_intiillimani_1520_letras_hacia_la_libertad_10244_letras_hacia_la_libertad_118440.html)
- Inti-Illimani. (2013). Chile Resistencia. Recuperado marzo 13, 2013 de <http://www.coveralia.com/letras/chile-resistencia-inti-illimani.php>
- Jara, Víctor. (2013). Canto libre. Recuperado marzo 13, 2013 de <http://www.musica.com/letras.asp?letra=1320880>
- Jara, Víctor. (2013). Manifiesto. Recuperado marzo 13, 2013 de <http://www.musica.com/letras.asp?letra=843711>

- Jara, Víctor. (2005). Somos cinco mil. *Recuperado* marzo 13, 2013 de <http://www.margencero.com/musica/jara/censurainformativa.htm>
- Jocelyn-Holt, Alfredo. (1998). *El Chile perplejo: del avanzar sin tranzar al tranzar sin avanzar*. Santiago de Chile: Editorial Planeta.
- Klein, Naomi. 2007. *La doctrina del shock*. Barcelona: Editorial Paidós.
- Larrain, Pablo. (Dir.). (2008). *Tony Manero*. [Película]. Chile-Brasil: Fabula Productions / Prodigital.
- Larrain, Pablo. (Dir.). (2012). *No*. [Película]. Chile: Coproducción Fabula production / Participant Media / Funny Balloons.
- Littin, Martin. (Dir.). (1971). *Compañero Presidente*. [Documental]. Chile: Chile Films.
- Littin, Martin. (Dir.). (1971). *La tierra prometida*. [Documental]. Chile-Cuba: Alfonso Beato.
- Los Fabulosos Cadillacs. (2013). Matador. *Recuperado* marzo 13, 2013 de <http://www.musica.com/letras.asp?letra=805937>
- Los Prisioneros. (2013). Lo estamos pasando muy bien. *Recuperado* marzo 13, 2013 de <http://www.musica.com/letras.asp?letra=63406>
- Los Prisioneros. (2013). La voz de los 80's. *Recuperado* marzo 13, 2013 de <http://www.musica.com/letras.asp?letra=59743>
- Los Prisioneros. (2013). Latinoamérica es un pueblo al sur de los Estados Unidos. *Recuperado* marzo 13, 2013 de <http://www.musica.com/letras.asp?letra=60461>
- Los Prisioneros. (2013). No necesitamos banderas. *Recuperado* marzo 13, 2013 de <http://www.musica.com/letras.asp?letra=961060>
- Manga H, Germán. (1994). *Diccionario Pedagógico Universal*. Segunda Edición. Bogotá: Prolibros Ltda.

- Navarro, Marysa. (2001). *Poder y protesta popular movimientos sociales latinoamericanos*. México: Siglo XXI Editores.
- Palma Fourcade, Anibal. (2013). La obra del gobierno de la Unidad Popular. Recuperado marzo 13, 2013 de <http://www.salvador-allende.cl/Testimonios/palma.pdf>
- Polo, Higilio. (1999). La izquierda ante el siglo XXI, rendición o catarsis. *El Viejo Topo*, N° 125. pp. 37-52.
- Portales, Felipe. (2010). La concertación consolidó la obra de la dictadura. *El chileno*. Recuperado marzo 13, 2013 de <http://elchileno.cl/world/nacional/445-la-concertacion-consolido-la-obra-de-la-dictadura.html>
- Relea, Francisc. (1999). Las víctimas de Pinochet. Consigna Publicación Universitaria. Fundación Universitaria del área Andina. N° 525. Edición N° 460. Año XXIII. pp. 11-36.
- Richard, Nelly. (2008). Márgenes e institución. Santiago de Chile: Ediciones Metales Pesados.
- Rosende Ramírez, Francisco. (1988). Una interpretación del desempleo en Chile. *Estudios Públicos*, N° 32. pp. 68-127.
- Salanova Sánchez, Enrique. (2013). El cine político y revolucionario. Recuperado marzo 15, 2013 de [http://www.uhu.es/cine.educacion/cineyeducacion/cinerevolucionario.htm#Cine\\_revolucionario\\_latinoamericano\\_](http://www.uhu.es/cine.educacion/cineyeducacion/cinerevolucionario.htm#Cine_revolucionario_latinoamericano_)
- Silva Solar, Julio. (1977). *Reflexiones críticas sobre las contradicciones internas de la vía chilena*. Santiago de Chile: Ediciones Populares.
- Smink, Verónica. (2011, agosto 10). Las razones de las protestas estudiantiles en Chile. BBC Mundo. Recuperado marzo 15, 2013 de [http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2011/08/110809\\_chile\\_estudiantes\\_2\\_vs.shtml](http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2011/08/110809_chile_estudiantes_2_vs.shtml)
- Sosa, Mercedes. (2013). A Víctor. Recuperado marzo 13, 2013 de <http://letras.com/mercedes-sosa/228869/>

Tomic, Rodomiro. (1982). Una visión personal de Allende. Santiago de Chile: Ediciones Populares.

Último discurso de Salvador Allende durante el golpe de Estado antes de morir. (2012, septiembre 11). Recuperado marzo 13, 2013 de [http://www.teinteresa.es/mundo/Ultimo-discurso-Salvador-Allende-morir\\_3\\_772152799.html#WaQ18WIZQrLpyO3g](http://www.teinteresa.es/mundo/Ultimo-discurso-Salvador-Allende-morir_3_772152799.html#WaQ18WIZQrLpyO3g)

Valenzuela, Valeria. (2006, diciembre). Yo te digo que el mundo es así: giro performativo en el documental chileno contemporáneo. *Revista digital de cine documental*. Recuperado marzo 13, 2013 de <http://www.doc.ubi.pt/>



# Regulación en desarrollo rural: concepto de desarrollo y sus implicaciones en el campo colombiano\*

Daniela García Sanclemente\*\*

Andrés Mauricio López\*\*\*

## Introducción

A pesar de que Colombia es un Estado garantista, existe un divorcio entre la definición de los derechos fundamentales de los individuos y el modelo de desarrollo económico que se

---

\* Esta ponencia se inserta en el proyecto de investigación “Diseños institucionales de la regulación de los derechos de propiedad agraria en Colombia, en perspectiva comparada”, que hace parte semillero de investigación Inclusión democrática por vía judicial, del proyecto Diseños Institucionales de la regulación de derechos de propiedad Agraria. Proyecto adscrito al Observatorio de Restitución y Regulación de Derechos de Propiedad Agraria. Iniciativa financiada por Colciencias. El proyecto es dirigido por la Dra. Rocío del Pilar de Huertas.

\*\* Abogada egresada de la Universidad del Rosario (julio de 2013). Hace parte del proyecto de investigación “Diseños Institucionales de la Regulación de los Derechos de Propiedad Agraria en Colombia, en Perspectiva Comparada”.

\*\*\* Estudiante de Jurisprudencia en la Universidad del Rosario. Hace parte del proyecto de investigación “Diseños Institucionales de la Regulación de los Derechos de Propiedad Agraria en Colombia en Perspectiva Comparada”.

ha acogido desde la Constitución de 1991. Esto, con la suma de razones sociales, políticas y económicas, ha llevado a que el desarrollo rural siga siendo muy precario. Históricamente, Colombia ha adoptado modelos de desarrollo tendientes a incrementar el patrimonio de la nación, relegando radicalmente al campesinado y subsumiéndolo a las agendas comerciales de los países que se encuentran inmersos en la relación económica. En este sentido, la presente investigación estudia el concepto de desarrollo esbozado por algunos teóricos, así como los modelos de desarrollo contenidos en las leyes 101 de 1993,<sup>1</sup> 160 de 1994,<sup>2</sup> 1152 de 2007<sup>3</sup> y la 1448 de 2011;<sup>4</sup> a continuación, se realizará un análisis comparativo entre Colombia y Vietnam, señalando el contexto de las políticas que han expedido los países en materia agraria para incrementar el nivel agrícola y eliminar la pobreza rural; luego se desarrollará un análisis comparativo de la Ley de Tierras y Desarrollo Rural y la Ley Alternativa de Desarrollo Rural; posteriormente se pretende hacer un análisis del contenido del primer punto de acuerdo de la mesa de negociaciones entre las FARC y el Gobierno colombiano; para terminar, se propone un modelo de desarrollo rural a la luz de la teoría de Hirschman.

---

<sup>1</sup> Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero.

<sup>2</sup> “Por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, se establece un subsidio para la adquisición de tierras, se reforma el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria y se dictan otras disposiciones”.

<sup>3</sup> “Por la cual se dicta el Estatuto de Desarrollo Rural, se reforma el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, Incoder, y se dictan otras disposiciones”.

<sup>4</sup> “Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”.

## **El concepto de desarrollo y sus definiciones en la ley colombiana**

Es muy difícil encontrar un momento en la historia que marque la pauta para determinar un verdadero concepto de desarrollo. Las distintas sociedades entendían el progreso según su propia racionalidad y el significado de los valores humanos, entendiendo la noción de desarrollo como una categoría del futuro. Lo que la sociedad se propone, las metas y las prioridades no es más que la visión de lo que se quiere para el colectivo humano (Dubois, 2009).

Por eso no podemos referirnos explícitamente a un momento histórico para definir el concepto, pero sí señalar una época a partir de la cual el mundo, las sociedades y los Gobiernos lograron avanzar exitosamente hacia su implementación. Finalizada la Segunda Guerra Mundial se abrieron las puertas a nuevos órdenes institucionales. Estados Unidos se consolidó militar y económicamente, los países industrializados buscaron aliarse con fines comerciales con los países en vías de desarrollo; nació la necesidad mundial de incorporar mercados para incentivar la venta de productos, entre otros aspectos (Restrepo, 2013). Sin embargo, debido a la creación de procesos industrializados y a la demanda social para el consumo de bienes, el significado de desarrollo cambió, al pasar de un enfoque inicialmente social a uno meramente económico en el que aparece la llamada clasificación tripartita de factores de producción, concentrados en: la tierra, el trabajo y el capital, reduciéndose la línea entre producción y riqueza.

Una de las metas de las antiguas sociedades industrializadas era crear más productos para reducir la pobreza e incrementar el consumo de bienes para forjar las bases del desarrollo y de esta forma aumentar los niveles de renta

por habitante-filosofía que se ha mantenido hasta nuestra época y ha hecho factible que el Banco Mundial-, clasifique a los países según sus niveles de renta por habitante. (Dubois, 2009, p. 6)

Ahora bien, en el marco del sistema de las Naciones Unidas se creó el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que se encargó de formular un nuevo enfoque con el paradigma del desarrollo humano, originado en el contexto de crítica a la economía de desarrollo dominante, que se caracteriza por proponer el desarrollo económico como único objetivo (Dubois, 2009). Por lo tanto, “la nueva concepción de desarrollo humano no se encuentra regulada en virtud de enfoques económicos, no los considera como su objeto central sino únicamente uno de sus referentes” (Dubois, 2009, p. 9). En este punto es necesario hacer referencia a que las políticas y las distintas leyes expedidas por Colombia para intentar regular el campesinado y la producción agrícola nacional estuvieron contextualizadas por el prototipo de desarrollo económico, teniendo como finalidad el incremento de la productividad nacional y el aumento de los niveles de desarrollo sin tener en cuenta la concepción humana. El valor del campesino y su condición no han sido mencionados por ninguna ley.

En este sentido, existe un cambio radical al considerar que el centro de la concepción del desarrollo está basado en la expansión de las capacidades de las personas de manera que puedan elegir su modo de vida y no en la vieja teoría que suponía que el desarrollo se caracterizaba fundamentalmente por la expansión del capital físico. Es una de las razones fundamentales que hacen necesario que se legisle en Colombia y se adopte un modelo para incentivar el desarrollo campesino, resaltar la importancia del capital humano y sustituir la visión

del desarrollo centrado en la producción de bienes por otra centrada en la ampliación de las capacidades de las personas (Dubois, 2009).

Ahora bien, en Colombia se han manejado diferentes definiciones de desarrollo que han cambiado dependiendo de la ley, el objeto por el cual fue creada y el legislador que la ha dotado de validez y eficacia. Para probar esto, el experto en el tema Giovanni E. Reyes, en su artículo “Comercio y Desarrollo: bases conceptuales y enfoque para América Latina y el Caribe”, define el desarrollo como

una condición social, en la cual las necesidades auténticas de su población se satisfacen con el uso racional y sostenible de recursos y sistemas naturales. La utilización de los recursos estaría basada en una tecnología que respeta los aspectos culturales y los derechos humanos. Todos los grupos sociales tendrían acceso a las organizaciones y a servicios básicos como educación, vivienda, salud, nutrición y que sus culturas tradicionales sean respetadas. (Reyes, 2007, p. 1)

Lo que propone Reyes se traduce en las posibles bases para consolidar el desarrollo desde un punto de vista humanista, buscando evolucionar socialmente con la ayuda del Estado, pero orientado exclusivamente en garantizar a todos los grupos sociales el acceso a servicios básicos.

Por su parte, Amartya Sen, en su artículo “El desarrollo como libertad” para la *Gaceta Ecológica*, señala que la importancia del desarrollo no solo radica en el uso amplio de los mercados, sino también en el apoyo social y la regulación pública o política que se haga de las vidas humanas (Sen, 2000). En este sentido, Sen agrega un elemento de gran importancia: la regulación pública o política que se haga de las vidas huma-

nas, que en armonía con el preámbulo de la Constitución podría decirse que Colombia, al ser un Estado social de derecho, se encuentra en permanente búsqueda del bienestar general de sus ciudadanos y del cumplimiento de las libertades básicas. Además, el objetivo de las leyes promulgadas sería, necesariamente, maximizar e incrementar la calidad de vida de sus asociados. Desafortunadamente, y para el caso que estamos desarrollando, en la práctica no se encuentran tales disposiciones que estén en armonía con el postulado humanista que tratan los autores, por el contrario, las que existen han sido altamente criticadas por manejar intereses subjetivos que desconocen los postulados del desarrollo humano.

Desde otra perspectiva, Albert O. Hirschman dedicó su obra a estudiar la problemática de los países en vías de desarrollo, especialmente en Colombia, y afirma que “el desarrollo no depende tanto de saber encontrar las combinaciones óptimas de recursos y factores de producción dados, como de conseguir, para propósitos de desarrollo, aquellos recursos y capacidades, que se encuentran ocultos, diseminados o mal utilizados” (Hirschman, 1989, p. 10). En este punto lo que intenta establecer Hirschman es una concepción diametralmente diferente a la de Sen y Reyes, buscando entender el desarrollo no desde lo perceptible sino desde elementos furtivos, herramientas que hay que explorar y descubrir para lograr un nivel adecuado de desarrollo. Y es precisamente el postulado de Hirschman el que más se adecúa al contexto agrario colombiano. Desde la Ley 200 de 1936 hasta la Ley 1448 de 2011 la meta del Gobierno siempre estuvo enfocada en ampliar los mecanismos productivos desde una órbita meramente industrial. Al respecto, se creía que el punto de partida para salir del subdesarrollo era la inversión en tecnología sin que fuese preocupación alguna para las agendas políticas de los

distintos gobiernos la inversión en capacitación y orientación campesina. Al parecer, todo giraba en torno a los contextos de las diferentes actividades agrícolas y la preocupación estatal era la producción eficiente, utilizando al campesino como un intermediario dentro de la relación económica.

Por todo lo anterior, es preciso ahondar en los contenidos que las distintas leyes colombianas han adoptado como definiciones de desarrollo. Así pues, tenemos que la Ley 101 de 1993, mejor conocida como Ley General de Desarrollo Agrario y Pesquero, entiende este concepto como la protección de las actividades agropecuarias y pesqueras. Es por eso que todos los principios se centran en otorgar protección a la producción de alimentos, desarrollar el sistema agroalimentario nacional, elevar la eficiencia y competitividad de los productos agrícolas, pecuarios y pesqueros, impulsar la modernización de la comercialización agropecuaria y pesquera, entre otros que siguen el mismo lineamiento.

De igual forma, exponemos un ejemplo claro del sistema colombiano orientado específicamente a obtener un mayor beneficio productivo sin mencionar si quiera los sujetos que participan en el proceso. La Ley 160 de 1994 “Por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, se establece un subsidio para la adquisición de tierras, se reforma el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria y se dictan otras disposiciones”, entiende el desarrollo como “acrecentar el volumen global de la producción agrícola, ganadera, forestal y acuícola, en armonía con el desarrollo de los otros sectores económicos; aumentar la productividad de las explotaciones y la eficiente comercialización de los productos agropecuarios y procurar que las aguas y tierras se utilicen de la manera que mejor convenga a su ubicación y características”. Según lo expuesto, está claro que esta definición no incluye

al campesinado como un sujeto fundamental de la estructura del sistema agrario, desconociendo los postulados en torno a la noción de desarrollo mencionadas anteriormente.

Por último, la Ley 1448 de 2011, Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, se centra principalmente en establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas para hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición. A pesar de hacerse referencia a esos postulados de verdad, justicia y reparación como garantías para las víctimas, la ley no corresponde a los enfoques de desarrollo que promueven un mejoramiento de los aspectos económicos, sociales y culturales de las víctimas del conflicto armado, especialmente de los campesinos.

### **Análisis comparado de modelos de desarrollo agrario. Colombia frente a Vietnam**

El estudio comparativo nace de la necesidad de demostrar la capacidad institucional y administrativa de algunos Estados para afrontar las circunstancias de modo, tiempo y lugar que han afectado en proporciones desmedidas los sectores económicos y han llevado al hundimiento las políticas de desarrollo y de inclusión social de las regiones. Así se busca determinar las razones por las cuales Colombia, a pesar de contar con las herramientas jurídicas, económicas, sociales y administrativas, no ha logrado consolidar un sistema rígido de normas a favor de la población campesina.

En este orden de ideas, el ejemplo más próximo es Vietnam del Sur porque su historia de acontecimientos bélicos es similar a la padecida por el pueblo colombiano. Así como aparecieron las FARC, los paramilitares y muchos grupos al margen de la ley, que desde la década de 1980 cambiaron sus ideas y estrategias

revolucionarias para adoptar medidas corruptas dirigidas al cumplimiento de fines ilegales, apropiándose indiscriminadamente del campo para utilizarlo como escudo ante el Estado, en Vietnam la pobreza rural fue producto de la combinación de factores producidos durante la lucha de resistencia del conflicto civil entre el norte y el sur, sumado a la incertidumbre durante la presencia militar estadounidense (Reyes López, 2012).

Lo que ocurrió fue que las colonias que llegaron a dominar los territorios se apropiaron de la tierra y, como lo plantea Legrand (1988):

Para los empresarios, entre más terreno tenían más prestigio social adquirirían; entonces, la tenencia de la tierra se convertía un símbolo social por lo que los terratenientes y gobernantes buscaban adquirir más tierras así no la trabajaran. Aproximadamente desde 1916 la tierra trabajada por lo colonos casi triplica el valor de la tierra virgen de los terratenientes por lo que aparece el interés de los empresarios de apropiarse de las tierras campesinas.

Lo mismo ocurrió en Vietnam con los colonos franceses, quienes aprovechándose del poder y fuerza militar que tenían se apropiaban de sectores con mayores niveles productivos de la región con el fin de incorporar sus mercados de bienes manufacturados y reconocer las áreas de mayor producción para expandir sus productos al mundo. Igualmente, entregaban porciones pequeñas de tierra a los vietnamitas para que la trabajaran y con el fruto de la misma pudieran satisfacer algunas necesidades y pagar los impuestos. Con el tiempo, los tributos en la región ascendieron tanto que los campesinos se vieron obligados a endeudarse y salir de la propiedad de sus tierras (Legrand, 1988).

Ahora bien, surgieron en este país asiático varias reformas destinadas al mejoramiento del campesino e indirectamente al aumento de la producción. La primera reforma agraria fue introducida por Ho Chi Minh y tuvo como objetivo

confiscar las tierras privadas de terratenientes y de poseedores de tierras para repartirlas entre campesinos pobres y sin tierra, llevando a cabo la colectivización de la tierra y de los instrumentos para la producción agrícola (palas, arados rudimentarios, animales de trabajo, redes para la pesca, embarcaciones, etcétera). La consigna fue repartir la tierra de los grandes terratenientes a los pobres. (Reyes López, 2012, p. 8)

Esta reforma buscó que se crearan cooperativas semi-socialistas que después se convirtieron en cooperativas de grandes aldeas. Los campesinos trabajaban en conjunto y las ganancias estaban distribuidas equitativamente entre un porcentaje de cosecha y otro porcentaje de trabajo realizado (Reyes López, 2012).

Para combatir la pobreza rural generada con motivo de las disputas militares, el gobierno asiático implementó unas políticas denominadas “aldeas agrícolas” que tenían como fundamento “mejorar el estándar de vida de la población rural dándoles seguridad, libertad y prosperidad (Reyes López, 2012), así como los programas denominados “aldeas estratégicas” o “la nueva administración provincial” que fueron creados como respuesta a una necesidad de cambio social.

En síntesis, el Gobierno de Vietnam propuso las reformas distribuidas en dos partes: las primeras enfocadas en superar la pobreza y en adquirir un estatus para el campesino; las segundas enfocadas a desarrollos mucho más comerciales, tec-

nológicos y técnicos que desvanecieron la idea de los líderes originarios en proteger al sujeto trabajador de la tierra y dotarlo de las herramientas básicas para el desarrollo de su trabajo.

Partiendo de estos argumentos, el concepto de desarrollo del mundo oriental, desde sus inicios, estuvo diseñado a partir del campesino; luego de las disputas internacionales y conflictos internos del país, sus líderes impulsaron el cambio a partir del reconocimiento del trabajador de la tierra como eje central de las reformas.

No podemos decir lo mismo de las reformas en Colombia. Tal y como lo afirma Legrand (1988), desde los inicios del colonialismo se convirtió en costumbre que los colonos se apoderaran de grandes territorios e impidieran que otros se asentaran allí. La ley no permitía comprar o vender baldíos pero sí negociar las mejoras efectuadas. La forma de adquirir la tierra era por medio de concesiones con el gobierno pero, pese a que existían concesiones, la conducta de acumulación de tierras fue una constante: los empresarios adquirirían más de una concesión sin alinderar terrenos entre sí.

Entre los solicitantes de las concesiones se encontraban médicos, abogados, terratenientes, políticos liberales y conservadores, comerciantes, dueños de minas, banqueros, ingenieros y empresarios del transporte, pero por ningún lado aparecían campesinos. Surge la figura del Hombre de Paja para acumular concesiones a través de testaferros; se considera menos costoso usurpar baldíos que solicitar concesiones; existe una tendencia a monopolizar fuentes de agua y carreteras para ejercer control sobre baldíos adyacentes, etcétera.

Vemos en este punto una diferencia abismal entre un país oriental y uno occidental: mientras en el primero todas las medidas benefician al campesino, en el segundo ninguna se encargaba de incluirlos en las normas legales. Se observa

que por movimientos o artimañas<sup>5</sup> políticas los grandes empresarios adquirirían el control de la tierra y acrecentaban su patrimonio eludiendo cualquier obstáculo que interfiriera en su objetivo (Legrand, 1988).

Fueron los mismos colonos quienes desde 1874 decidieron emprender una guerra contra los empresarios, organizándose para oponerse a la usurpación de tierras y alegaron leyes de protección de sus derechos. Desde 1918 aproximadamente empiezan a aparecer las primeras denuncias contra propietarios sin títulos o que no alinderaban sus terrenos; en 1926 la Corte Suprema de Justicia señaló que todo el territorio colombiano sería baldío, a menos que se demostrara lo contrario únicamente por medio de los títulos originarios; fue finalmente en 1927 cuando se hace un efectivo control de títulos a aquellos que tuvieran más de dos mil quinientas hectáreas, con el fin de que si se llegaban a comprobar registros defectuosos, el Estado recuperaba la posesión sobre esas tierras.

En efecto, luego de 1927 se creó una independencia campesina que buscaba únicamente producir para el consumo personal sin pensar en la expansión de mercados. Asimismo, se creó una barrera social en la que las autoridades locales favorecían los intereses de los empresarios a cambio de caballos, alojamiento, alimentos y uniformes (Legrand, 1988). Así permanecieron las relaciones y el dominio de la tierra desde el colonialismo hasta la expedición de las primeras leyes, con la diferencia de que hoy se han llevado a la práctica algunas técnicas de despojo que configuran una desigualdad real y

---

<sup>5</sup> Una artimaña consistía en los juicios de posesión, que solo garantizaban protección a la parte perjudicada (el empresario) que demostrara mediante testigos haber estado en posesión de la tierra por un año o más.

material para los intereses campesinos, sin la respuesta efectiva de las autoridades.

Ya con todos estos precedentes que caracterizan al país como un territorio lleno de vicisitudes políticas con miras al acrecimiento de la propiedad privada, podríamos deducir las razones históricas por las cuales Colombia mantuvo una lucha social marcada e indefinida desde la época colonial hasta el gobierno del presidente Santos.

El presidente de la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC), Rafael Mejía, manifestó que Colombia necesita un modelo agrario incluyente en el que puedan participar pequeños, medianos y grandes agricultores (Caracol Radio, 2013). Pero el primer punto de su discurso se refiere a la imperativa necesidad de crear un modelo atractivo a la inversión extranjera. Se retorna al punto de discusión sobre el desarrollo humano, con un enfoque político y económico de intervención extranjera obedeciendo a las exigencias del mercado internacional y relegando los factores propios del desarrollo humano integral, que centran su atención en la calidad de vida de las personas.

Finalmente llegamos a la promulgación de las primeras leyes en materia agraria en Colombia; las normas promulgadas desde la década de los treinta se crearon con un único fundamento económico, mas no social, y siempre estuvieron centradas en la búsqueda de mercados para expandir sus rentas sin dejar de lado la inversión extranjera para el logro de sus fines.

Así, desde la Ley 200 de 1936 vamos a encontrar varios puntos en común. Evelio Martínez Ramírez, en su artículo “La tierra, fuente de conflicto”, para *El Mundo*, señala que

al respecto, vale la pena citar en primer término, la Ley 200 de 1936, aprobada durante el gobierno del doctor López Pumarejo, la cual representó un avance doctrinario, al con-

sagar que la explotación económica de la tierra era obligatoria y base del derecho de dominio a favor del poseedor. Más tarde, la Ley 69 de 1975 fue dictada para regular la aparcería, precaria forma de explotación que se pretendió corregir haciendo a esos aparceros propietarios. Esta ley, así como la expedida en 1968 con el número 135, que sentaba bases para acometer una profunda reforma social agraria, las torno inoperantes; la Ley 145 de 1973, conocida con el nombre de “Acuerdo de Chicoral”, cuyas estipulaciones sobre mínimos de productividad imposibilitaron, de manera definitiva, la calificación de los predios inadecuadamente explotados para su expropiación. (Ramírez Martínez, 2010)

A su vez, Delfín Acevedo Restrepo (2010) señala, entre otras cosas, que Colombia ha realizado varios intentos fallidos con miras a estructurar una reforma agraria integral que corrija los altos e injustos niveles de concentración de la tierra. Además, asegura que los fundamentos legales que establecía la ley 135 fueron tan flexibles que no lograron resistir los embates de los latifundistas, lo que llevó posteriormente a crear a finales de 1973 el llamado Pacto de Chicoral que puso fin a toda iniciativa de distribución de la propiedad rural (p. 1).

Más reciente, en el año 2010, siguiendo con la tentativa de una reforma agraria, los ministros del Interior y de Justicia, Germán Vargas Lleras, y de Agricultura y Desarrollo Rural, Juan Camilo Restrepo Salazar, presentaron el Proyecto de Ley 085 de 2010, “Por medio del cual se establecen normas transicionales para la restitución de tierras”. Con este proyecto de ley no se buscaba propiamente una reforma agraria,

sino la declaratoria de interés social de las tierras requeridas para garantizar la restitución de las mismas a los afectados

por los actos de violencia generalizados, [donde se adoptarán] las mediadas requeridas para la restitución de las tierras a los despojados, y de no ser posible dicha restitución, para determinar y reconocer la compensación económica correspondiente, una vez que el gobierno haya reglamentado todo lo referente a esta materia. (Acevedo Restrepo, 2010, p. 1)

Sin embargo, este proyecto de ley, junto con el 213 y 107 de 2010, fueron simplemente unas bases para la creación de la Ley 1448 de 2011, mejor conocida como la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras.

El objetivo de mostrar el análisis comparativo y los antecedentes principales en Colombia es determinar que desde el principio la reforma agraria que se ha buscado diseñar apunta a un desarrollo económico entendido como la efectiva explotación de la tierra, comercialización de los productos, inversión en tecnología y procesos industrializados, y no un desarrollo integral que se base principalmente en el desarrollo de la capacidad del sector campesino en Colombia así como de la satisfacción de sus necesidades de salud, educación, vivienda y al cumplimiento efectivo y general del bienestar social.

### **Proyecto de Ley de Tierras y Desarrollo Rural de 2012 del Gobierno y la Ley Alternativa de Reforma Agraria de la Mesa de Unidad Agraria**

En aras de corregir los errores del pasado, el Gobierno propuso El Proyecto de Ley de Tierras y Desarrollo Rural de 2012, y la Mesa de Unidad Agraria promovió La Ley Alternativa de Reforma Agraria. El primero está organizado en un cuerpo

de 318 artículos, más o menos, que tendrían entre sus propósitos resolver de una vez por todas el problema de la

propiedad de la tierra asignando títulos claros, promover la consolidación de una capa de pequeños y medianos productores, repartir los baldíos en grandes extensiones y agilizar el mercado de uso de la tierra a través de diferentes figuras, en particular, mediante la relativización de la Unidad Agrícola Familiar –UAF– como unidad de medida para el reparto de tierra. También se proponen la constitución del derecho real de superficie como adecuación del arrendamiento al desarrollo de cultivos permanentes, la modernización de la estructura productiva agrícola y la apertura al uso de todos los territorios y todos los recursos rurales. (Araméndez Salgado, 2012, p. 1)

El segundo proyecto,

“agrupa 255 artículos que buscan garantizar el acceso progresivo a la propiedad de la tierra por parte de las comunidades rurales, priorizar la producción de alimentos, establecer las bases de un desarrollo rural armónico, sustentable y sostenible entre la población y el medio rural, mejorar la calidad de vida, la equidad social y redistribuir de manera justa la tierra y los recursos del territorio, todo sobre la base de una planeación estratégica y participativa. (Araméndez Salgado, 2012, p. 1)

Si se analiza detalladamente la propuesta del Gobierno, se puede ver que el tema del desarrollo se acoge desde el punto de vista de lo territorial, donde lo más importante es la productividad de un espacio rural determinado y su tecnificación. Sin embargo, los programas de desarrollo que promueven temas claves como la educación y la salud, la conservación del medio ambiente, la vivienda digna, entre otros, no se promueven

con la misma vigorosidad por ser asuntos subsidiarios a los de toda ley agrícola.

Tal y como lo explica Juan Pablo Ruiz Soto en su artículo “Ruralidad y desarrollo: uso del territorio y ley de tierras”,

el proyecto de ley se refiere en realidad solo al ordenamiento de la propiedad: se da prioridad a la titulación de tierras, la clarificación y el deslinde de la propiedad. Se concibe la conservación de las reservas estratégicas ambientales en forma desconectada de la producción. La función social y ecológica de la propiedad rural solo se menciona de paso, cuando en realidad debe ser prioritaria, tanto con respecto a los baldíos nacionales como a las áreas hoy tituladas. (Ruiz Soto, 2012, p. 10)

Por su parte, el director del Proyecto Planeta Paz, Carlos Salgado Aramendez, en su artículo “Lineamientos de una propuesta de política pública para transformar el mundo rural”, afirma que el proyecto

se centra principalmente en resolver problemas de propiedad de la tierra, centrándose en el derecho real de superficie, las zonas de reserva campesina y de desarrollo empresarial; El proyecto hace caso omiso del conjunto de actores que se mueven en el mundo rural (...) La visión ambiental es bastante frágil y no es un eje articulador del proyecto, más allá de referencias a mecanismos de conservación o manejo de sistemas [Por último,] acude a propuestas institucionales que redundan en lo ya puesto en práctica, que deja mucho que desear sobre su capacidad para enfrentar los retos rurales actuales.

En segundo lugar, la propuesta de la Mesa de Unidad Agraria sí se centra en el desarrollo rural integral desde el entendido meramente progresista y humanista. Este proyecto busca el mejoramiento de vida de las comunidades rurales; la posibilidad de que adquieran la tierra; las herramientas para priorizar la producción de alimentos; forjar las bases de un desarrollo rural armónico y mejorar la vida, equidad social, y redistribución de manera justa de la tierra (Araméndez Salgado, 2012a).

Sin embargo, presenta inconvenientes similares a los del proyecto del Gobierno, pues no incluye a todos los actores que participan del mundo rural. También se queda muy corto en las valoraciones ambientales, no desarrolla el tema del territorio y los mecanismos de participación que se proponen son muy complejos a la hora de buscar implementarlos. Con todo esto, se entiende que el concepto de desarrollo que se implementa en el proyecto de la Mesa de Unidad Agraria es mucho más amplio que el del Gobierno, pero deja por fuera temas relevantes para que pueda funcionar adecuadamente.

Los dos proyectos incluyen la unidad agrícola familiar para que el campesinado acceda y tome dominio de las tierras con la finalidad de permitirles una vida digna, sustentada en los ingresos suficientes para subsistir, aumentar el patrimonio y participar activamente de la economía nacional. Pero no se explica cuál es el procedimiento para lograr este objetivo.

Por último, apoyándose en lo que se ha venido exponiendo, la propuesta del Gobierno, así como todas las anteriores a esta, detalla con exactitud el tema de la comercialización, exponiendo varios elementos que debe tener el Plan Cuatrienal de Comercialización, como el análisis de las tendencias de mercado de productos agropecuarios, estrategias para producir información de mercados, diferenciación de productos agro-

pecuarios y forestales, y el impulso del uso de la información de mercados.

En contraposición, la propuesta de la Mesa de Unidad Agraria tan solo sugiere el tema de la comercialización, diciendo que se deben conformar centros de servicios para el desarrollo de la agricultura y la agroindustria, por lo que se pone en evidencia que el proyecto de ley del Gobierno se centra en el desarrollo económico, desde la comercialización, mientras que el proyecto de ley de la Mesa de Unidad Agraria se basa en un desarrollo más armónico, que incluye elementos de educación, salud, vivienda digna para los actores rurales, entre otros.

Se puede decir que las propuestas del Gobierno y de la Mesa de Unidad Agraria abarcan temas de desarrollo que no habían sido incluidos en leyes anteriores, pero siguen desconociendo aspectos que pondrían fin a varios problemas que ha enfrentado y que enfrenta actualmente el campo en Colombia.

### **Primer punto en las mesas de negociaciones entre el Gobierno y las FARC en La Habana: la política de desarrollo agrario integral**

Existe una relación evidente entre lo que ha sido la política y la estructura agraria y el origen y desarrollo del conflicto armado. Por lo tanto, este ha sido un aspecto tratado en los distintos intentos de negociación que ha tenido el Gobierno con la insurgencia. Y es comprensible que el asunto de la política agraria, la economía rural y la estructura inequitativa de la tierra sea tratado en las actuales conversaciones que sostiene el Gobierno con las FARC. En ese sentido, las partes delimitaron en el Acuerdo General para la Terminación del Conflicto la política de desarrollo agrario integral en los siguientes puntos: (i) Acceso y uso de la tierra. Tierras improductivas. Forma-

lización de la propiedad. Frontera agrícola y protección de zonas de reserva; (ii) Programas de desarrollo con enfoque territorial; (iii) Infraestructura y adecuación de tierras; (iv) Desarrollo social; (v) Estímulo a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa. Asistencia técnica. Subsidios. Créditos. Formalización laboral; (vi) Sistema de seguridad alimentaria.

Hasta ahora, de acuerdo con el Comunicado Conjunto del 26 de mayo de 2013, las partes han convenido en que se debe erradicar el hambre y la desigualdad en el campo para la reducción de las tierras improductivas, la actualización del catastro y el censo rural. Estrictamente, el comunicado se refiere al desarrollo social con temas como educación, salud, vivienda y erradicación de la pobreza en el campo y a que este acuerdo “es el inicio de transformaciones radicales de la realidad rural y agraria en Colombia”. Con esto puede decirse que resulta complejo hacer compatible la idea de desarrollo agrario integral implícita en lo que hasta ahora se ha acordado y la dinámica económica y social inherente al modelo económico defendido por el gobierno nacional, por cuanto este último sostiene que este modelo no está sujeto a negociación; es decir, el Gobierno ha sido enfático en asumir una posición: evitar que se detenga la locomotora minero-energética y la inversión extranjera, y ha sido claro en que no llevará a cabo una asamblea constituyente.

### **Cómo debería ser una reforma agraria integral en Colombia, de acuerdo con la teoría de desarrollo de Albert O. Hirschman**

Teniendo en cuenta todo lo expuesto, parece necesaria una reforma agraria integral acorde con las necesidades del campo colombiano y en consonancia con los postulados de las teorías

del desarrollo humano, teniendo en cuenta los desaciertos en los cuales ha incurrido el Estado colombiano a la hora de formular la política del sector agrario.

En este sentido, se advierte que el concepto de desarrollo empleado en las normas ha sido restringido al aspecto de productividad y mercantilización del campo y dejando de lado ámbitos relevantes como la educación, la salud, la vivienda digna, el medio ambiente, entre otros.

De acuerdo con Hirschman (1986), optimizar la infraestructura de transporte y energía eléctrica, métodos de producción agrícola y la tecnificación del campo son condiciones necesarias para la mejora de la estructura agraria. Por ello se requiere un cambio destinado a concebir el campo no desde un punto comercial únicamente, sino ajustado a potenciales humanos que promuevan la economía nacional.

Es importante hacer énfasis en que si las leyes parten de un desarrollo económico, cuyo objeto es la comercialización de bienes y no abarcan el desarrollo integral a partir de la satisfacción de las necesidades básicas de la población rural, no podrán llevarse a cabo las transformaciones necesarias en el campo. Resulta entonces pertinente la crítica de Hirschman sobre los planes “integrales de desarrollo”, pues el autor

admitió que existían razones administrativas y políticas para que un país tuviera un ‘plan de desarrollo’, entre ellas no solo las relacionadas con el ‘prestigio’ sino con la de ser ‘elegibles’ para la asistencia externa. Pero insistió en que este tipo de planes no contribuían efectivamente en la búsqueda de los objetivos del desarrollo porque, una vez elaborado el plan ya no se pensaba más en función de la estrategia y se perdía el sentido de dirección. Por lo mismo, muchas veces los gobiernos terminaban por hacer lo contrario de lo

que el documento del plan había previsto o recomendado.  
(Caballero Argáez, 2008, p. 194)

Por otro lado, muchos afirman que el inconveniente no solo se encuentra en las leyes, sino en la escasez de capital. En *Strategy of economic development*, Hirschman aborda este tema diciendo que las ortodoxias de la planificación eran equivocadas,

comparado con las alternativas que podrían servir mejor a los propósitos del desarrollo. En ese momento la parte esencial del problema no era tanto la escasez de capital y los bajos índices de inversión (lo cual era innegable, pero se podía resolver mediante la introducción de algún elemento exterior y la pericia externa), sino la baja eficiencia de la inversión que tenía lugar en *realidad* (acerca de lo cual los profesionales locales tenían una capacidad inigualable para explicar el vínculo correcto entre economistas, agrónomos e ingenieros) (...) Colombia *no* era subdesarrollada ni estaba estancada. Quizás ‘desarrollada de manera insuficiente’. Lo que se necesitaba era un enfoque desagregado, bajo la premisa de una aproximación hacia el crecimiento que se fundamentara en las circunstancias locales, que tuviera en cuenta industrias específicas de manera más cuidadosa, sectores específicos y necesidades específicas, y no un modelo deductivo aplicable en todas las circunstancias, ‘en la búsqueda continua de espejismos con el atractivo nombre de programas de desarrollo integrado’. (Adelman, 2008, p. 22)

Con todo esto, el Estado colombiano no solo debe instaurar leyes que contengan un concepto amplio sobre el desarrollo rural integral, sino que debe escuchar a los campesinos

y buscar satisfacer sus necesidades en temas de educación, salud, medio ambiente, vivienda digna, familia y género. No por ello afirmamos que las reformas deben estar orientadas únicamente a la satisfacción de necesidades humanas sino que exista un proceso enmarcado en la evolución del desarrollo de las capacidades humanas para tecnificar el conocimiento, contribuir al emprendimiento nacional y promover la ruta de salida del subdesarrollo para Colombia.

## **Conclusión**

Si bien no existe un punto de partida para el reconocimiento de los principales conceptos de desarrollo, podemos asegurar que la Segunda Guerra Mundial trajo consigo un cambio de paradigma, desde una órbita meramente económica tendiente incrementar el potencial financiero a una órbita enfocada en la distribución y ampliación de capacidades y orientaciones humanas. En Colombia, sin embargo, la meta de los gobiernos siempre estuvo dirigida al cumplimiento de objetivos económicos, subordinando la calidad del campesino y desconociendo su actuación dentro de los procesos productivos del país.

La separación entre la definición de los derechos fundamentales de los individuos y el modelo de desarrollo económico que se ha afianzado desde la Constitución de 1991 ha hecho que se desconozca que Colombia es un Estado garantista. Por ende, si se agrega esto a razones económicas, políticas y sociales, se puede ver que el desarrollo rural ha sido precario, tal y como lo demuestra el estudio de la Ley 101 de 1993, la Ley 160 de 1994 y la Ley 1448 de 2011.

Esto se contrapone a las definiciones de desarrollo dadas por la doctrina, según las cuales el Estado no solo debe respaldar el crecimiento económico, sino también el progreso social de la población. Básicamente, esto se infiere de la historia del

desarrollo en el mundo y en Colombia, y de las definiciones expuestas por Giovanni E. Reyes, Amartya Sen y Albert O. Hirschman. Dicha diferencia en el modelo de desarrollo empleado en las leyes colombianas y el que propone la doctrina ha conducido a que las leyes analizadas no resuelvan en definitiva el problema agrario en Colombia y que en especial la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, que pretendía solucionar los problemas que se venían acarreado a lo largo de estos años, surja con las mismas limitaciones, teniendo en cuenta que se aplica un concepto de desarrollo limitado que específicamente solo busca reparar a las víctimas, pero poco se ocupa de prever y suplir las necesidades en torno al desarrollo de las potencialidades del campesinado en sus aspectos sociales y culturales.

Desde un punto de vista objetivo, Vietnam es un país que respecto de la adopción de políticas agrarias nos lleva una gran ventaja, desafortunadamente los líderes colombianos y los que han alcanzado calidades presidenciales nunca han visto al campesino como un colombiano activo dentro de las relaciones económicas, más bien se han preocupado de dictar leyes que sienten las bases para el comercio de bienes y productos provenientes de otros países, sin analizar las consecuencias que ello trae internamente. No han existido en la historia de nuestro país disposiciones tendientes a regular y erradicar la pobreza del campo de manera efectiva ni mucho menos a enfocar el desarrollo desde la perspectiva rural exclusivamente.

Las alternativas que tenemos actualmente, edificadas en el gobierno de Santos, si bien intentan adoptar mecanismos para sesgar la desigualdad campesina, tanto la ley Alternativa de Reforma Agraria como el proyecto de ley de Tierras y Desarrollo Rural se quedan cortas para integrar a todos los actores del mundo rural. La Mesa de Unidad agraria establece

una serie de medidas para el desarrollo humano campesino, pero no se ocupa de vincular a todos los actores, lo que nos deja en la misma situación. Lo que se plantea es una ley que cobije a todos sin excepción con el fin de fomentar un desarrollo armónico y participativo para promover incrementos económicos y confianza en las relaciones con otros países. Por lo tanto, los temas que se están discutiendo con las FARC en La Habana no traen mayores efectos sobre lo que estamos planteando. Los diálogos de paz están formalizando únicamente años de guerra y barbarie que no deben alcanzar rangos de normas ni mucho menos otorgarles posibilidades de conformar partidos políticos o pertenecer al Gobierno como representantes del pueblo.

Se ha visto como referente común a todas las normas analizadas, y con algunos matices, la noción de desarrollo restringida a los componentes de comercialización y productividad que no han hecho posible alcanzar objetivos consecuentes con el desarrollo humano propuesto. Esto se profundiza con la adopción de políticas acordes con pocos actores rurales y la puesta en práctica de estrategias de despojo y desplazamiento de las comunidades rurales.

Por lo anterior, se sugiere la teoría del desarrollo de Hirschman como aquella que puede compaginarse con las obligaciones del Estado y su cometido de garantizar todos los derechos de los trabajadores agrarios así como de asumir políticas de desarrollo que converjan con los postulados teóricos que hacen efectivos tales derechos y que el mismo Estado está en mora de cumplir.

Si aplicáramos los postulados de Hirschman tendríamos un país garantista e integral con el pueblo, que dejaría de pertenecer al grupo de subdesarrollados y entraría a participar en un lugar para los países desarrollados, ya que Colombia,

en palabras del autor, “no es un país subdesarrollado, sino uno desarrollado de manera insuficiente” (Hirschman, 1989) Por lo tanto, el objetivo es alcanzar, mediante leyes efectivas, mecanismo de integración campesina que promuevan la capacitación y la expansión de sus capacidades humanas y que realmente reconozcan a los actores del mundo rural como verdaderos participantes de las relaciones económicas del Estado. Es hora de cambiar y constituir un país realmente garantista que refleje el verdadero Estado social de derecho contenido en la Constitución de 1991.

## Referencias bibliográficas

- Acevedo Restrepo D. (2010) De la restitución de tierras. *El Mundo*. Descargado el 11 de septiembre de 2013 de <http://www.elmundo.com/portal/resultados/detalles/?idx=161626>
- Adelman J. (2008, julio-diciembre). Observando a Colombia – Hirschman y la Economía del Desarrollo. *Revista Desarrollo y Sociedad*. N° 62.
- Aramendez Salgado C. (2012). El debate sobre el desarrollo rural. Descargado el 6 de septiembre de 2013 de <http://www.arcoiris.com.co/2012/07/el-debate-sobre-el-desarrollo-rural/>
- Aramendez Salgado C. (2012). Lineamientos de una propuesta de política pública para transformar el mundo rural. Descargado el 7 de septiembre de: <http://www.arcoiris.com.co/2012/07/el-debate-sobre-el-desarrollo-rural/>
- Arango Marín M. (2012). Otra ley inaplicable. *El Mundo*. 28 de marzo de 2012. En: [http://www.elmundo.com/portal/opinion/columnistas/otra\\_ley\\_inaplicable.php](http://www.elmundo.com/portal/opinion/columnistas/otra_ley_inaplicable.php)
- Caballero Argáez, C. (2008). Albert Hirschman en Colombia y la Planeación del Desarrollo. *Revista Desarrollo y Sociedad*. N° 62. En: [http://economia.uniandes.edu.co/investigaciones\\_y\\_publicaciones/CEDE/Publicacio-](http://economia.uniandes.edu.co/investigaciones_y_publicaciones/CEDE/Publicacio-)

- nes/Revista\_Desarrollo\_y\_Sociedad/Ediciones/revista\_desarrollo\_y\_sociedad\_no\_62/albert\_hirschman\_en\_colombia\_y\_la\_planeacion\_del\_desarrollo
- Pastrana Borrero, M. (1972). *Las cuatro estrategias*. Departamento Nacional del Planeación. Bogotá: Editorial Andes.
- Hirschman A.O. (1989). “Confesión de un disidente: Revisión de la estrategia del desarrollo económico”. En: *Enfoques alternativos sobre la sociedad de mercado y otros ensayos más recientes*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Ballesteros Santos, I. (2009). “La vigencia del Estatuto de Desarrollo Rural”. *Revista Temas Socio-Jurídicos*. Vol. 27 N° 56. En: <http://revistas.unab.edu.co/index.php?journal=sociojuridico&page=article&op=viewArticle&path%5B%5D=13>
- Montoya, J. (2013). “Acceso a la tierra y desarrollo rural, claves en las negociaciones con las FARC”. *Revista digital - Politic@ Crítica*. En: <http://politicacritica.com/2013/02/07/acceso-a-la-tierra-y-desarrollo-rural-clave-en-las-negociaciones-gobierno-farc/>
- Ramírez Martínez E. (2010). La tierra, fuente de conflicto 30 de septiembre de 2010. En: <http://www.elmundo.com/portal/resultados/detalles/?idx=161003>
- República de Colombia, Congreso de la República (1994). Ley 160 de 1994.
- República de Colombia, Congreso de la República. (2007). Ley 1152 de 2007.
- República de Colombia, Congreso de la república. (2011). Ley 1448 de 2011.
- República de Colombia, Presidencia de la República. Acuerdo General para la terminación del Conflicto. 26 de mayo de 2013.
- Restrepo Velázquez, J.C. (2009). “El desarrollo en Colombia: historia de una hegemonía discursiva”. *Revista Lasallista*

- de Investigación*. Vol. 1 N° 1. En: <http://www.lasallista.edu.co/fxcul/media/pdf/Revista/Vol1n1/027-036%20E1%20desarrollo%20en%20Colombia.pdf>
- Reyes, Giovanni E. (2007). “Comercio y desarrollo: bases conceptuales y enfoque para América Latina y el Caribe”. En: <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/nomadas/4/ge-reyes2.htm>
- Ruiz Soto J.P. (2008). “Ruralidad y desarrollo: uso del territorio y ley de tierras”. *Razón Pública*. 8 de enero de 2012 <http://www.razonpublica.com/index.php/politica-y-gobierno-temas-27/2643-ruralidad-y-desarrollo-uso-del-territorio-y-ley-de-tierras.html>
- Semana (2009, 29 de septiembre). “Agro Ingreso Seguro: ¿caja para ricos y reinas?”. *Semana.com*. En: <http://www.semana.com/politica/articulo/agro-ingreso-seguro-caja-para-ricos-reinas/108090-3>
- Sen, Amartya. (2000). “El desarrollo como libertad”. *Gaceta Ecológica* [dialnet.unirioja.es](http://dialnet.unirioja.es)
- Uprimny Yepes R. (2011, 13 de agosto) “Ley de Víctimas: avances, limitaciones y retos”. *UN Periódico*. <http://www.unperiodico.unal.edu.co/dper/article/ley-de-victimas-avances-limitaciones-y-retos.html>

# Comités de paz en Sudáfrica: lecciones para la implementación de un eventual acuerdo de paz en Colombia\*

Natalia Gómez Peña\*\*

## Introducción

Ante un posible escenario de posconflicto en Colombia, impulsado por las conversaciones de paz que actualmente adelantan en La Habana los representantes del Gobierno y de las FARC, en el cual efectivamente se construya un acuerdo de paz que dé por terminada la confrontación armada, la siguiente etapa sería la implementación de este, tal como está contemplado en el punto 6 del Acuerdo General para la terminación del Conflicto,<sup>1</sup> de manera tal que el proceso no se quede en

---

\* Esta investigación se desarrolló bajo la tutoría del profesor Juan Esteban Ugariza, investigador del Grupo en Derechos Humanos y se presentó avalada por el Grupo de Acciones Públicas, clínica jurídica de la Universidad del Rosario, como desarrollo de su escenario de formación pedagógica y de investigación formativa.

\*\* Estudiante de la Universidad del Rosario, Bogotá.

<sup>1</sup> “6. Implementación, verificación y refrendación.

La firma del Acuerdo Final da inicio a la implementación de todos los puntos acordados.

promesas sino que se transforme en acciones reales. El hecho de que la implementación constituya un punto independiente en la agenda de conversaciones de La Habana demuestra su importancia para las partes dentro del proceso, a la par de los demás puntos de negociación, lo que lo convierte en un tema fundamental que debe ser examinado a profundidad.

Si se analizan conflictos armados de diversos países se encuentra que la implementación de los acuerdos de paz es un punto crítico que puede hacer la diferencia entre la reconciliación nacional o la profundización de la violencia. La historia de la década de 1990 nos muestra que dos de los mayores genocidios ocurridos en la historia reciente se presentaron después de acuerdos de paz fallidos (Stedman et al., 2002).<sup>2</sup>

Cómo lograr que los compromisos adquiridos se cumplan y que los factores de desestabilización no permeen el proceso se constituye en un reto mayor para el proceso, en un punto fundamental para asegurar un verdadero cese del conflicto y en el comienzo de la construcción de la paz.

La implementación de un acuerdo de paz debe ser un proceso corto, en el cual los firmantes del pacto cumplan los compromisos que habían adquirido tendientes a lograr el

---

1. Mecanismos de implementación y verificación.

a. Sistema de implementación, dándole especial regiones.

b. Comisiones de seguimiento y verificación.

c. Mecanismos de resolución de diferencias.

Estos mecanismos tendrán capacidad y poder de ejecución y estarán conformados por representantes de las partes y de la sociedad según el caso.” Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. Disponible en: <https://www.mesadeconversaciones.com.co/sites/default/files/AcuerdoGeneralTerminacionConflicto.pdf>

<sup>2</sup> Angola, 1993: trescientos cincuenta mil muertos; Ruanda, 1994: ochocientos mil muertos (Stedman et al., p. 1, 2002).

objetivo de la construcción de la paz (Stedman, 2001). En él los actores se deben anticipar a los retos que se podrían presentar y estar preparados para ellos, analizando las condiciones propias de cada caso y los recursos disponibles para hacerles frente (Stedman et al., 2002). En este orden de ideas, ante la realidad social que vive el país y la posibilidad de llegar a un acuerdo con las FARC, es muy importante que se analicen diferentes estrategias para asegurar la implementación de esos acuerdos en la sociedad y la no reincidencia en la violencia.

Los estudios de procesos de paz comparados son una herramienta importante a la hora de enfrentar un proceso de paz, pues permiten aprender de las experiencias positivas y las dificultades de otras naciones. Desde esta perspectiva, y referido al tema específico de la implementación de los acuerdos de paz, un caso muy interesante y que en muchos aspectos ha sido clasificado como exitoso por la doctrina especializada, es el proceso de paz sudafricano.

El conflicto armado en Sudáfrica, como el conflicto colombiano, se caracterizaba por su gran nivel de complejidad debido a profunda polarización de la sociedad y el alto nivel de violencia y de violaciones a los derechos humanos. En el proceso de paz que puso fin al conflicto armado en ese país, el Acuerdo Nacional de Paz creó una estructura nacional para la implementación de los acuerdos que favoreció la participación ciudadana en el proceso (Fisas, 2012). Esta herramienta, que se convirtió en una parte vital del proceso, aportó varias lecciones para los futuros procesos de paz en el mundo, las cuales podrían convertirse en un valioso aporte para la terminación del conflicto en Colombia, si se aplican con un enfoque específico que responda a las características propias de nuestro contexto.

El objetivo de esta ponencia es describir brevemente, mediante la metodología de los estudios de derecho comparado, el proceso de paz sudafricano, específicamente en lo referente a sus estrategias de implementación, para mostrar aquellas lecciones del proceso de paz en Sudáfrica, concretamente las derivadas de la estructura del Acuerdo Nacional de Paz, serían útiles para Colombia, frente a un posible y necesario acuerdo de paz en el país.

La elección del caso sudafricano como objeto de estudio, a pesar de sus sustanciales diferencias con el contexto colombiano, radica precisamente en la compleja estructura institucional que se creó para la implementación de los acuerdos en ese país, que es el objeto central de estudio de esta ponencia, y del cual se considera se pueden desprender importantes enseñanzas para Colombia, dejando claro que no se quiere mostrar este modelo como ideal ni tampoco es el único proceso de paz en el mundo en el que se han creado este tipo de instituciones (Odendaal y Olivier, 2010). Simplemente ha sido un caso muy llamativo, ampliamente documentado por la doctrina y los medios de comunicación y con elementos muy interesantes para su estudio.

La coyuntura política que se vive en este momento en Colombia fruto del desarrollo de las conversaciones de paz en La Habana fue una motivación para abordar el objeto de estudio desde la perspectiva de la implementación de los acuerdos. Así pues, no solo se analizará el caso sudafricano, sino que a partir de este se plantearán conclusiones a manera de pequeños aportes ante la eventual adopción de un acuerdo de paz que ponga punto final a la larga historia de conflicto armado en el país.

Para la elaboración de esta ponencia se consultó bibliografía especializada sobre los temas del proceso de paz en

Sudáfrica, implementación de acuerdos de paz, comités de paz y el conflicto interno en Colombia, con base en la cual se sustentarán los cuatro aspectos principales escogidos para desarrollar la tesis que aquí se presenta, y que se espera pueda ser el comienzo de una investigación mucho más amplia del tema de los comités de paz como herramienta de implementación de acuerdos.

Esta ponencia se compone de dos partes principales: la primera se refiere a la historia del conflicto armado sudafricano y en ella se reseñan brevemente las causas del conflicto, los actores y el proceso de construcción del Acuerdo Nacional de Paz, se presenta la conformación de la estructura de los comités de paz y, por último, algunos de los principales éxitos y falencias de esta estructura. La segunda parte, dividida en cuatro subsecciones, desarrolla el tema principal de la ponencia, que busca determinar las lecciones derivadas de los comités de paz que serían un aporte para un futuro acuerdo de paz en Colombia con el cual se asegure el cumplimiento de los compromisos adquiridos y se evite la reincidencia del conflicto armado. Finalmente se plantean algunas conclusiones.

### **El conflicto sudafricano y las negociaciones de paz**

El conflicto sudafricano se remonta al siglo xv con la llegada de los colonos europeos al territorio de lo que actualmente constituye Sudáfrica (Van der Merwe, 2009). Con la expansión de las colonias europeas por todo el territorio comenzó un desplazamiento de la población nativa que concluyó en la exclusión política, la expropiación de sus territorios y el control del gobierno por parte de la minoría blanca, institucionalizado en 1948 mediante la política de segregación racial conocida como el Apartheid.

Hacia los años sesenta aparecieron las primeras guerrillas pertenecientes al ANC (African National Congress) y al PAC (Pan Africanist Congress), entre otros grupos de liberación nacional. La acción de estos grupos se concentró principalmente contra el Estado, representado por sus Fuerzas Militares, la SAfD (South African Defense Force) y la SAP (South African Police). En la década de 1980 surgió una fuerte tensión entre el ANC y el Partido de la IFP (Inkatha Freedom Party), que desencadenó una escalada atroz de violencia, marcada por el apoyo directo del Estado al IFP<sup>3</sup> mediante la provisión de recursos. A partir de 1990, con la liberación de Nelson Mandela y el inicio de las conversaciones de paz con el gobierno, representado por el presidente De Clerk del NP (National Party),<sup>4</sup> se dio la legalización de muchos partidos políticos en el país, con lo cual comenzó la construcción de un sistema democrático multipartidista (Van der Merwe, 2009).

Uno de los primeros pasos hacia el diálogo lo dio la Iglesia, al reconocer su responsabilidad en permitir la violencia y hacer un llamado a la reconciliación. También se debe destacar la iniciativa empresarial, liderada por un grupo de importantes empresarios que conformaron el CBM (Consultative Business Movement), que se convirtió en un intermediario en las negociaciones de paz (Spies, 2002).

En 1991 se llevó a cabo la Convención Nacional de Paz, un encuentro de representantes de la mayoría de partidos políticos y movimientos sociales sudafricanos, con la mediación

---

<sup>3</sup> De acuerdo con la comisión de la verdad en Sudáfrica el IFP se convirtió en el mayor responsable no estatal de los crímenes durante la guerra, siendo responsable de un tercio de todas las violaciones a los derechos humanos reportadas por la comisión. Hugo van der Merwe, Guy Lamb. *Transitional justice and DDR: the case of South Africa*.

<sup>4</sup> Partido de mayor relevancia de la minoría blanca.

de la Iglesia y el CBM. Este foro de discusión, que se desarrolló con la premisa de acabar con la violencia que azotaba el país, permitió que líderes de varios sectores se reunieran en un ambiente de diálogo y de intercambio de ideas, seguido muy de cerca por la comunidad internacional.

Para llegar a la convención se nombraron varios comités preparatorios, integrados por miembros de todos los partidos políticos participantes, cuya misión era desarrollar un diálogo alrededor de cinco temas referentes al proceso de paz y la reconstrucción social: pautas para la participación política; la conducta de las Fuerzas Militares; el desarrollo socioeconómico del país; la implementación y monitoreo del acuerdo de paz y los aspectos administrativos y de participación de medios de comunicación. Las conclusiones de estos comités fueron consignadas en el Acuerdo Nacional de Paz (NPA, National Peace Accord) (Spies, 2002).

A pesar de que ciertos movimientos que hacían parte del conflicto rehusaron asistir a la convención, esta tuvo un gran éxito pues se convirtió en la primera vez que un grupo tan variado de la sociedad sudafricana se reunía en torno al tema de la paz. Y mostró que a pesar de las profundas diferencias los partidos políticos sí podían trabajar juntos para lograr objetivos comunes (Spies, 2002).

El Acuerdo Nacional de Paz, firmado por veintisiete partidos políticos y movimientos sociales no era un acuerdo de paz en sentido estricto, pues contemplaba la continuación de las negociaciones de manera paralela (Odendaal, 2010). En su esencia, el documento fue un código de conducta para todos los participantes en el conflicto, entre ellos las Fuerzas Armadas estatales, e incluyó el compromiso de los partidos para terminar la violencia y condenar su uso, el reconocimiento de derechos fundamentales para los ciudadanos y la necesidad

de acabar con la pobreza y reconstruir las zonas del país más afectadas por la violencia (Spies, 2002).

Este documento se convirtió en el principal instrumento para la participación ciudadana, pues permitió a las comunidades hacer parte del proceso de terminación del conflicto y de construcción de la paz, a partir de una estructura planeada para tal fin. Por otra parte, se puso en marcha la Conferencia para una Sudáfrica Democrática (CODESA), paralela al acuerdo de paz, integrada por cinco grupos de trabajo, y el Proceso de Negociación Multipartidista (PNP), que sería el mecanismo de negociación formal entre el Gobierno y los partidos políticos (Fisas, 2010).

El período de conversaciones y construcción del acuerdo de paz, comprendido entre 1990 y 1994, se caracterizó por una alta inestabilidad con constantes ataques de los *spoilers*.<sup>5</sup> Sin embargo, en 1994 se realizaron las primeras elecciones democráticas en Sudáfrica que permitieron la llegada al poder del ANC, cuyo líder, Nelson Mandela, fue nombrado presidente. A partir de ese momento se instauró un gobierno de transición con poder compartido y se dio origen a la Asamblea Nacional Constituyente, que aprobó una nueva Constitución en 1996 (Van der Merwe, 2009).

### **Implementación del Acuerdo Nacional de Paz en Sudáfrica**

El Acuerdo Nacional de Paz contenía un mandato para terminar con la violencia en Sudáfrica. Para lograr este objetivo establecía ciertos códigos de conducta dirigidos a los partidos, movimientos políticos y a las Fuerzas Militares. Códigos que permitieron lograr la transición hacia un nuevo régimen

---

<sup>5</sup> Perturbadores de paz: individuos para quienes la continuación del conflicto es un negocio más lucrativo o más acorde con sus intereses (Stedman et al., 2002).

constitucional enmarcado en un sistema democrático y multipartidista (Ball, 1998).

El acuerdo incluyó también mecanismos para concretar esos objetivos mediante los cuales se permitió la participación ciudadana y se convocó a la sociedad sudafricana en torno al objetivo de la paz. El más importante de ellos, y que se convertiría en ejemplo para procesos de paz en todo el mundo, fue la creación de una estructura institucional de comités de paz a nivel local, regional y nacional, con el fin de prevenir el resurgimiento de la violencia e implementar los compromisos y las reformas políticas que se fueran adoptando durante las negociaciones.

Los comités de paz son definidos doctrinariamente como estructuras inclusivas de las diferentes comunidades en conflicto que funcionan en un nivel subnacional con la tarea de promover la paz en el contexto en el cual actúan. Generalmente incluyen a todos los participantes del conflicto, con el fin de recuperar la confianza, promover el diálogo y construir mecanismos para la resolución de los conflictos que ayuden a prevenir el uso de la violencia (Odendaal, 2010).

Para asegurar un mayor éxito de los comités de paz estos deben entenderse como grupos de trabajo más que como estructuras formales y con poca flexibilidad. Si estos espacios sociales funcionan de tal forma que permitan el diálogo entre diferentes actores, es más probable que puedan convertirse en un foro de intercambio de ideas que permita la resolución de disputas de manera pacífica y la construcción de consenso frente a diferentes temas (Odendaal y Olivier, 2010).

En Sudáfrica la estructura institucional era liderada por el Comité Nacional de Paz, encargado de velar por el cumplimiento del Acuerdo Nacional de Paz, y que a su vez nombraba a los miembros de la Secretaría Nacional de Paz, un órgano

independiente que se encargaba de dirigir la actuación de los comités de paz regionales y locales (Ball, 1998). Esta compleja red institucional era financiada mayoritariamente por el presupuesto nacional de Sudáfrica y, en menor medida, con aportes del sector privado y de agencias de cooperación internacional.<sup>6</sup>

El desarrollo de una institucionalidad propia para la implementación del acuerdo de paz en Sudáfrica se constituyó en una necesidad para el desarrollo del proceso, impulsada por el contexto de la época, que se caracterizaba por la debilidad y la polarización del Estado sudafricano y su poca credibilidad ante los ciudadanos (Ball, 1998).

### **Estructura del Acuerdo Nacional de Paz**

A nivel nacional el sistema fue comandado por el Comité Nacional de Paz, una institución integrada por sesenta miembros provenientes de todos los partidos, movimientos y orígenes, entre los cuales estaban importantes líderes empresariales, políticos y altos jefes de la Iglesia sudafricana. Este comité servía como foro para resolver en un ambiente objetivo cualquier diferencia que surgiera durante la implementación de los acuerdos. Asimismo, fungía como el órgano de control de todas las actuaciones que se hicieran durante el proceso de implementación (Spies, 2002). Como apoyo al Comité Nacional se creó la Secretaría Nacional de Paz, un órgano independiente cuya principal función era la articulación y la vigilancia de los demás comités de paz. Las decisiones en estos dos órganos se tomaban por consenso (Spies, 2002).

En el nivel nacional también estaban la Comisión Goldstone, un órgano independiente de cinco miembros encargado

---

<sup>6</sup> En 1993 el presupuesto era de 12 millones de dólares (Spies, 2002).

de investigar las causas de la violencia política y proponer estrategias para evitar su resurgimiento, y la Junta de Policía, que daba recomendaciones sobre el comportamiento del cuerpo de policía y permitió que se mejoraran las relaciones de esta institución con la población (Spies, 2002).

En el nivel regional se conformaron once comités de paz, con representantes de todas las esferas del país. Estos comités se encargaron de la prevención de la violencia en sus regiones mediante la utilización de herramientas alternativas para la solución de conflictos, entre ellas la mediación. De esta manera, reportaban las causas posibles de la violencia a las estructuras a nivel nacional y coordinaban las actividades de las estructuras locales. Sus decisiones, a la par de las instituciones nacionales, se tomaban por consenso, lo que garantizaba un mayor nivel de participación de todos los miembros (Spies, 2002).

Una de las tareas más importantes que desarrollaron estos comités fue el establecimiento de un subcomité dedicado a impulsar el desarrollo económico y social de las regiones como herramienta de prevención de nuevos focos de violencia (Spies, 2002; Ball, 1998). Completaban las estructuras regionales los delegados especiales de la Policía nombrados por la Junta Nacional, quienes se encargaban de supervisar la actuación de los cuerpos policiales y de investigar las denuncias sobre malos comportamientos de estos (Spies, 2002).

Por último, a nivel local se construyeron los comités locales de paz, que llegaron a ser doscientos sesenta en todo el país. Estos comités tenían la misma composición que el comité nacional y los comités regionales, permitiendo la participación ciudadana de tal forma que se reflejara la composición de cada comunidad. Su principal función era la promoción de la confianza y la reconciliación en la colectividad mediante el trabajo con la comunidad, la promoción de los acuerdos de

paz a los que se había llegado, la implementación de proyectos locales y regionales que promovieran el desarrollo y el trabajo mancomunado con la policía y el poder judicial (Spies, 2002).

Al ser un trabajo voluntario, a los miembros de los comités no se les pagaba un salario, solo se les reconocían los gastos en los que incurrieran en el desarrollo de su labor. Además, se les daba una capacitación especial en temas de negociación y resolución de conflictos.

Junto con los comités se crearon los monitores de paz. Quince mil personas de todo el país capacitadas en temas de negociación y resolución de conflictos, encargadas de llevar a sus comunidades los acuerdos de paz y monitorear la no reaparición de la violencia (Spies, 2002).

En 1994, con las elecciones y la expedición de una Constitución interina, remplazada en 1996 por la Constitución definitiva, se comenzaron a desmontar las estructuras de implementación del Acuerdo Nacional de Paz, las cuales siempre habían tenido un carácter transitorio. Sin embargo, este proceso permitió capacitar a mucha gente en todo el país en el tema de la resolución de conflictos e hizo que la sociedad sudafricana experimentara un cambio en relación con su respuesta ante un conflicto (Spies, 2002).

### **Éxitos y fallas de la estructura para la implementación del Acuerdo Nacional de Paz**

Probablemente el mayor éxito de la estructura de los comités de paz en Sudáfrica, reconocido por la comunidad internacional y la doctrina especializada, fue la participación ciudadana en torno a la finalización del conflicto y la construcción de la paz. La institucionalidad encabezada por el Comité Nacional de Paz mostró que era posible generar un foro de discusión de ideas para erradicar la violencia en el país y trabajar con grupos

variados de personas pertenecientes a bandos que siempre se habían considerado enemigos (Ball, 1998).

Los comités de paz locales contribuyeron a ampliar los canales de comunicación en el país, crearon espacios seguros para debatir y pusieron en el imaginario colectivo sudafricano el concepto de negociación como una forma de acercarse al conflicto. No solo se transformó la población sudafricana, también se contribuyó al cambio de las instituciones estatales, especialmente las Fuerzas Armadas que no contaban con credibilidad entre la población y que bajo la mirada de las organizaciones internacionales se acercaron a las comunidades y promovieron estándares para la protección de los derechos humanos (Spies, 2002). A nivel nacional no funcionó de la misma manera, ya que el Comité Nacional solo se pudo reunir dos veces durante su mandato, por lo que no tuvo una mayor influencia, y el impacto positivo de estas instituciones se logró gracias al trabajo de los comités locales (Odendaal, 2010).

El impacto sobre la prevención de la violencia también es ampliamente reconocido. A pesar de que durante la existencia de los comités de paz la tasa de violencia en Sudáfrica fue mayor, la población y los medios de comunicación reconocieron que se trató de un período de tiempo en el cual el país estuvo sumido en un espiral de violencia, impulsada por las negociaciones que se estaban llevando a cabo, y que de no haber existido los comités, con sus herramientas de prevención y resolución de conflictos, el saldo de muertes habría podido ser mucho mayor (Odendaal, 2010; Ball, 1998)

Esto permite evidenciar que los comités de paz pueden ser una gran herramienta en sociedades con una larga historia de división y polarización, y que si se manejan adecuadamente permiten romper con los patrones de violencia y construir re-

laciones de confianza y reconciliación entre las comunidades (Ball, 1998).

La implementación del acuerdo también tuvo aspectos negativos. Uno de los más importantes fue que se trabajó atacando los síntomas de la violencia pero no hubo un acercamiento adecuado a las causas de esta, pues los comités no tuvieron mucho éxito en la implementación de actividades para promover el crecimiento económico y social de las regiones (Ball, 1998).

Además, a pesar de que el Acuerdo Nacional de Paz contenía unas pautas de conducta para el comportamiento de los partidos políticos, su cumplimiento no estaba atado a mecanismos coercitivos, por lo que ante el incumplimiento no se podían judicializar estas conductas (Ball, 1998). El proceso sudafricano experimentó muchas más falencias y dificultades, cuyo estudio podría ser una herramienta importante para futuros procesos de paz en el mundo; sin embargo, la estructura de esta ponencia está diseñada para desarrollarse alrededor de los aciertos del proceso, específicamente los derivados de los comités de paz, y en cómo estos se constituyen en valiosos aportes para un posible acuerdo de paz en Colombia.

## **Lecciones para Colombia ante un eventual acuerdo de paz**

A pesar de las diferencias sustanciales que existen entre el conflicto armado sudafricano y el conflicto armado colombiano, en ambos casos se trata de confrontaciones violentas con una larga historia en cada país que dejan un amplio número de víctimas y una sociedad dividida y polarizada por las dinámicas de la política y la guerra. En ese sentido, hay varias lecciones que la historia del conflicto sudafricano puede aportar al proceso de terminación del conflicto y construcción de paz en

Colombia, las cuales solo serán útiles si se aplican con un enfoque específico dirigido al contexto colombiano (Ball, 1998).

La construcción de una estructura a partir de un posible acuerdo de paz en nuestro país, compuesta por instituciones encargadas de promover el diálogo y la implementación de los compromisos adquiridos por las partes, como lo fueron los comités de paz en Sudáfrica, contribuirían en un escenario de posconflicto al proceso de construcción y mantenimiento de la paz, de manera que se asegure la implementación adecuada de los acuerdos y la no reincidencia en las vías violentas.

Los comités de paz serían una buena herramienta para afrontar un escenario de posconflicto en Colombia, si se saben estructurar bajo las consideraciones propias, tanto de sus aciertos como de sus desaciertos, y siempre mediante un análisis muy profundo de las características de nuestro país, del conflicto y de la población, de manera tal que se adecúen al especial contexto colombiano.

Las lecciones derivadas de los comités de paz favorecerían tanto el proceso de negociación como el proceso de implementación de los acuerdos, punto central en esta ponencia. De esta manera, quiero destacar como aportes del modelo sudafricano (i) la legitimación del concepto de negociación, como un medio válido y eficaz para la terminación del conflicto, el cual es percibido con mucha desconfianza por la sociedad colombiana. Esta lección, derivada de los comités de paz sudafricanos, favorecería la aceptación de los acuerdos como resultado de la negociación que se lleve a cabo entre las partes, creando un clima propicio para la posterior implementación de los compromisos y la construcción de la paz en el país; (ii) La apertura de canales de comunicación entre los ciudadanos y el Estado; (iii) La reconstrucción de la confianza entre la población, y el primer paso hacia la reconciliación

nacional; y (iv) El impulso a la participación, que permita que los ciudadanos interioricen los acuerdos de paz y adquieran un compromiso serio con la finalización de la violencia y la construcción de la paz en el país.

### **Legitimar el concepto de negociación**

La negociación en un proceso de paz, de acuerdo con Vicenc Fisas, es el proceso en el que dos o más partes que se encuentran inmersas en un conflicto pactan discutir sus diferencias en un marco concertado previamente, para encontrar una salida a la problemática, de manera tal que consigan satisfacer sus demandas. Esta etapa está precedida por un escenario de pre-negociación, cuya función es crear confianza entre las partes, determinar el papel de terceros en el proceso y renunciar a la imposición de proyectos o demandas por parte de los actores, con lo cual se reconoce al contrario y se le otorga la legitimidad necesaria para negociar. Ya en la mesa de conversaciones, el esquema de una negociación se rige por el diálogo entre las partes para lograr un objetivo común, con lo que se busca que nadie sea considerado perdedor (Fisas, 2012).

Durante los años ochenta, hablar de negociación en Sudáfrica era igual a hablar de rendición. En una sociedad con una historia tan larga de conflicto, donde la violencia reinaba y existían amplios signos de división, no se entendía el significado de este concepto. Al contrario, cualquier intento de negociación era visto como un signo de debilidad. Sin embargo, la creación de los comités de paz permitió que la gente comprendiera que la solución pacífica de un conflicto implica una negociación entre los bandos, en la cual se gana en algunos aspectos y es preciso ceder en otros (Ball, 1998).

La situación de desconfianza hacia la negociación pacífica que experimentó Sudáfrica no puede estar más cercana a la

realidad colombiana. Como se ha visto desde hace algunos años, una gran parte de la población colombiana, probablemente cansada del conflicto incesante y la proliferación de la violencia por parte de distintos grupos armados, impulsó las políticas guerreristas y de aumento de recursos a las fuerzas armadas como medio para terminar el conflicto. A pesar de que es innegable que el país experimentó una mayor sensación de seguridad, el conflicto armado continúa dejando saldos trágicos en toda la población, especialmente en los sectores rurales y marginados del país<sup>7</sup> (Centro de Memoria, 2013).

Esta situación también provocó que se deslegitimara la negociación como una herramienta válida para la terminación del conflicto, no solo porque se preferían las armas, sino porque en el pasado el país había experimentado procesos de negociación que fracasaron e impulsaron el aumento de la violencia.<sup>8</sup> Por lo tanto, la negociación es vista, todavía, con recelo por parte de muchos sectores.

El establecimiento de comités de paz en Colombia sería una herramienta para que la población civil vuelva a creer en la negociación como un instrumento válido para terminar el conflicto. Como en Sudáfrica, estos comités podrían instruir a la gente en estas materias y ser centros para la resolución de disputas a fin de que, desde el nivel local hasta el nivel nacional, los colombianos utilicen la negociación en su vida diaria como un mecanismo para prevenir la violencia.

---

<sup>7</sup> Entre 1980 y 2012 se han documentado 1982 masacres, 16346 acciones de asesinato selectivo, 27023 secuestros reportados, 5016 casos documentados por ONG de desapariciones forzadas (Centro de Memoria Histórica, 2013, p. 32).

<sup>8</sup> Es recordado el fallido proceso de Paz con las FARC en el gobierno de Andrés Pastrana.

Si se entiende que una negociación se rige por un esquema de gana-gana (Fisas, 2012), en el cual es preciso renunciar a los planteamientos totalitarios que buscan tener un perdedor, y que todos los acuerdos a los que se llegan en el proceso significan un punto medio entre las peticiones de las partes, sin que esto signifique que el Estado está cediendo a sus potestades o a su soberanía, es más probable que el posible acuerdo que se firme sea efectivo y permita comenzar un proceso de construcción y mantenimiento de la paz.

### **Nuevos canales de comunicación**

Una sociedad que ha sido dividida por un conflicto armado tan largo y que experimenta un alto grado de polarización tiende a manejarse por los miedos o los estereotipos en el momento de interactuar con quienes considera “diferentes”, lo que produce altos niveles de tensión que pueden desembocar en violencia. Una forma de conseguir la reducción de la violencia es permitiendo que haya un diálogo de igual a igual entre los individuos, de manera tal que se rompan los prejuicios y se considere al otro no como un enemigo, sino como un igual que hace parte de la misma sociedad (Ball, 1998).

La estructura creada por el Acuerdo Nacional de Paz en Sudáfrica permitió que los comités de paz se convirtieran en escenarios de diálogo social entre los miembros de una comunidad, incluso cuando algunos de ellos eran enemigos y habían estado involucrados en acciones violentas en el pasado. Allí se contaba con personas entrenadas en materia de resolución de conflictos, lo que le otorgaba un grado de especialización al diálogo en estos espacios (Ball, 1998).

De esta forma, se constituyeron nuevos canales de comunicación, que nunca habían existido en el país, entre los distintos estamentos de la sociedad y el gobierno. Los comités

de paz se convirtieron en un escenario seguro para el desarrollo de debates entre grupos diversos, así como en un medio para controlar las tensiones y prevenir el resurgimiento de la violencia (Ball, 1998).

Como en Sudáfrica, la sociedad colombiana también ha experimentado la violencia y el conflicto por largo tiempo, lo que ha desencadenado un alto grado de polarización que muchas veces convierte en enemigos a quienes no están de acuerdo con nuestras ideas. No solo se experimenta la violencia directamente relacionada con el conflicto armado, sino que en todos los escenarios sociales esta se ha convertido en una constante en el momento de resolver cualquier tipo de conflicto. Por lo tanto, un eventual proceso de paz en Colombia debe contemplar al diálogo en todos los estamentos de la sociedad, como una herramienta esencial para promover el cambio social y favorecer la implementación de un acuerdo de paz.

La situación política de nuestro país tiende a tener un alto grado de polarización, por lo que si se logra llegar a un acuerdo de paz, un planteamiento similar al utilizado en Sudáfrica con los comités de paz favorecería llevar los acuerdos a todas las regiones del país y crear nuevos canales de comunicación entre diversos grupos sociales, en escenarios equitativos, con personal calificado en temas como la mediación, y en los cuales sea posible lograr acuerdos que favorezcan a cada comunidad. De esta manera se impulsaría el diálogo en el actuar de los colombianos como la herramienta ideal para la resolución de los conflictos y se favorecería la prevención de nuevos focos de violencia.

### **Reconstrucción de confianza y reconciliación nacional**

En desarrollo de los nuevos canales de comunicación, los comités de paz en Sudáfrica también se convirtieron en una

herramienta para reconstruir la confianza entre los ciudadanos, de estos hacia el Estado, y en un primer paso hacia la reconciliación nacional.

Cuando existía algún problema en las comunidades su-  
dafricanas, los actores eran convencidos de acudir al comité  
de paz de su localidad para hallar una solución. Los comités  
se constituían en un territorio neutral con facilitadores que  
les ayudaban a descubrir las causas del conflicto y a encontrar  
factores en común que permitieran una solución. Después de  
haberse solucionado esa disputa, los comités mantenían su  
papel de veedores y estaban prestos a actuar ante cualquier  
nueva probabilidad de surgimiento de violencia. De esta  
manera empezaron a reconstruir los lazos de confianza entre  
las partes y se cimentaron las bases para que los ciudadanos  
se abrieran a nuevas formas de cooperación entre ellos y por  
fuera de los comités (Camay y Gordon, 2000).

Al ser foros seguros de discusión y estar integrados por  
miembros tan variados (Ball, 1998), los comités de paz unieron  
a individuos que se consideraban enemigos y permitieron el  
debate pacífico de ideas. Así, las personas reconocían en su  
interlocutor a otro individuo con opiniones que merecían ser  
escuchadas, lo que inequívocamente constituye un signo de  
confianza y de reconstrucción de una sociedad dividida.

En cuanto a la reconciliación en un escenario de poscon-  
flicto, esta debe ser entendida como un proceso social que  
implica el reconocimiento del sufrimiento provocado por la  
violencia, el cambio del comportamiento destructivo y la cons-  
trucción de relaciones sociales entre los individuos que per-  
mitan la construcción de una paz sostenible (Broneus, 2003).  
Con base en este concepto, el establecimiento de comités de  
paz puede constituirse en un medio eficaz para que a partir del  
diálogo social entre diferentes actores del conflicto se pueda

reconstruir la confianza entre los individuos y dar el primer paso hacia la reconciliación. Sin embargo, la reconciliación de una sociedad, luego de un conflicto tan extenso y sangriento como el colombiano, debe ser un proceso complejo e integral, que contemple todos los aspectos en un escenario de posconflicto, tales como las víctimas, la sociedad civil, etcétera, y permita que haya una verdadera reconstrucción del tejido social, sin que se deje de lado la historia del conflicto armado y se olvide a sus víctimas.

Quizás uno de los mayores desafíos en un contexto de posconflicto en Colombia sea lograr este objetivo, por la gran cantidad de víctimas afectadas por la violencia y el nivel de división y polarización de nuestra sociedad. A pesar de esto, el sentimiento nacional alrededor de la construcción de la paz es más fuerte que las divisiones y la implementación de foros de discusión como los comités de paz pueden ser una herramienta valiosa hacia esa dirección.

### **Participación ciudadana: mayor compromiso e interiorización de los acuerdos de paz**

Las herramientas de participación ciudadana constituyen el principal medio que tienen los individuos para interactuar con el Estado, expresar sus opiniones y participar en el proceso de toma de decisiones. Quizás uno de los mayores éxitos de la implementación de los comités de paz en Sudáfrica fue que promovieron la participación de los ciudadanos provenientes de todos los estamentos sociales alrededor del Acuerdo Nacional de Paz. Así, la participación ciudadana permitió otros avances, como la construcción de canales de comunicación y la legitimización de la negociación. Además garantizó que el proceso de paz se construyera desde la base con las comunidades, que se llegara a acuerdos entre sus miembros y que se

implementaran los compromisos y las políticas que se adoptaran en los diálogos nacionales (Ball, 1998).

Los negociadores sudafricanos entendieron que el establecimiento de un proceso de paz, cuyas negociaciones hasta el momento habían sido secretas y de espaldas a la población, no podía ser una imposición a las comunidades, por lo que los comités de paz otorgaron a la comunidad la decisión de participar o no en ellos, y la oportunidad de escoger si se permitía o no su construcción dentro de sus territorios. Así, para asegurar el éxito de los comités se debía trabajar con la resistencia ciudadana y responder las dudas que al respecto les surgían a los pobladores, con el fin de asegurar un verdadero compromiso con la actuación del comité en ese lugar (Odenaal, 2010).

En Colombia, la Constitución de 1991 consagra un sistema democrático, en el que la participación ciudadana constituye uno de los pilares más importantes del Estado. Así lo ha dicho la Corte Constitucional en su jurisprudencia: “La participación es un elemento de importancia estructural para el ordenamiento constitucional colombiano; tanto así que, de conformidad con el Preámbulo y los artículos 1 y 2 de la Carta, es uno de los principios fundantes del Estado y, simultáneamente, uno de los fines esenciales hacia los cuales se debe orientar su actividad”.<sup>9</sup>

La implementación de comités de paz en Colombia se constituiría en un desarrollo del mandato constitucional de promover la participación ciudadana, con mayor relevancia si se tiene en cuenta que en este caso la participación estaría dirigida hacia el logro de la paz. De esta manera, la ciudadanía

---

<sup>9</sup> República de Colombia, Corte Constitucional. Sentencia C 169 de 2001. MP Carlos Gaviria.

podría tomar parte activa en el proceso de implementación de un posible acuerdo que lleve a la construcción de la paz, y ejercer además el papel de veedora para verificar el desarrollo del proceso de paz y de las actuaciones, tanto del gobierno como de los grupos armados, en cumplimiento de sus compromisos adquiridos en el acuerdo.

Adicionalmente, los comités de paz, como herramienta de participación ciudadana, pueden ser un medio eficaz para que un posible acuerdo de paz sea asumido como propio por toda la sociedad. Si la población colombiana siente que tiene voz y voto en el proceso de paz, y que sus aportes ayudan a construir e implementar los acuerdos, es más probable que asuman este proceso con un mayor grado de compromiso y que sea interiorizado de tal manera que se proteja y se trabaje por asegurar sus resultados.

Si las personas perciben que el proceso de paz tiene un desarrollo comunitario, con aportes de todos y para todos con el objetivo de lograr un interés general y un bien común, y que no es impuesto por unas élites o por favorecer los intereses de algunos grupos, aumentan las posibilidades de asegurar su éxito y evitar la reincidencia de la violencia.

Por último, las lecciones de los comités de paz en Sudáfrica analizadas aquí podrían constituirse en un aporte para la construcción de la paz en Colombia, muy pertinente en este momento en que se desarrollan los diálogos en La Habana.<sup>10</sup>

---

<sup>10</sup> Específicamente en referencia al punto de la implementación de un posible acuerdo de paz, tal como está contemplado en el punto 6 del Acuerdo General para la terminación del conflicto suscrito por las FARC y el Gobierno colombiano, por lo que una versión reducida de esta ponencia será enviada a la mesa de conversaciones en La Habana como aporte al proceso de diálogo.

## Conclusiones

El proceso de paz sudafricano se convirtió en un hito de la historia moderna, con la figura de Nelson Mandela como el gran dinamizador del cambio social, que permitió la abolición del Apartheid, la construcción de un nuevo sistema democrático y la terminación de décadas de violencia en ese país. A pesar de que Sudáfrica aún enfrenta muchos retos, como la disminución de la pobreza y la inequidad social, es muy destacable el hecho de que no hubo una reincidencia del conflicto armado. De esta manera, el proceso de paz en ese país dejó muchas lecciones, tanto positivas como negativas, para futuros procesos en otros conflictos armados, de las cuales se destaca la creación que hizo el Acuerdo Nacional de Paz de una estructura especialmente diseñada para su implementación basada en los comités de paz.

Es importante recalcar que el objetivo de este trabajo era, a partir del caso sudafricano y la creación de los comités de paz en ese país, plantear ciertas lecciones que podrían ser un aporte ante un posible acuerdo de paz en Colombia. Como se evidencia en el desarrollo de esta ponencia, hay sustanciales diferencias entre los contextos de cada país y se debe tener en cuenta que, a la par de sus aciertos, algunos de los cuales constituyeron el análisis central de este texto, el proceso de paz sudafricano experimentó muchas falencias, por lo que en ningún momento se buscó equiparar los dos procesos ni establecer el caso sudafricano como el modelo ideal para un proceso de paz en Colombia.

Los comités de paz funcionan con la estructura de un grupo de trabajo comunitario en el cual hay una inclusión de diferentes participantes del conflicto con el fin de promover la paz dentro de la comunidad. Para esto, generalmente cuentan con personas entrenadas en mecanismos alternativos de

solución de conflictos que facilitan la creación de un espacio neutral, en el cual los actores pueden interactuar buscando una solución a sus disputas y previniendo las confrontaciones violentas. Su función más importante es que permiten la participación ciudadana en el proceso de paz, de manera tal que las personas sientan que tienen voz y voto. Con esto se facilita el proceso de implementación de los acuerdos, una etapa crítica en cualquier proceso de paz que, de no ser manejada de una manera adecuada, puede terminar desencadenando una oleada mayor de violencia.

A partir de la estructura de los comités de paz en Sudáfrica, aquí se analizaron cuatro lecciones que serían beneficiosas para un posible acuerdo de paz en Colombia. Principalmente, creo que una estructura similar involucraría de una manera directa a la población civil con el proceso de terminación del conflicto y de construcción de la paz, permitiendo que los ciudadanos se capacitaran en temas referentes a la paz, como las estrategias para la mediación y la negociación, con lo que se tendría un mayor compromiso ciudadano con el proceso y un medio de prevención de la violencia, que facilitaría la etapa de implementación de los acuerdos a los que se llegue con las negociaciones.

Al constituirse como espacios neutrales de diálogo entre diversos actores, los comités de paz permitirían una mejor comunicación entre los ciudadanos y el Estado, facilitarían la reconstrucción de la confianza ciudadana y podrían ser un primer paso hacia la reconciliación nacional. Todo esto teniendo presentes dos factores: en primer lugar, que siempre se deben tener en cuenta las características propias del conflicto colombiano para asegurar que cualquier lección del derecho comparado que se adopte sea planeada para nuestro contexto y, en segundo lugar, que si se asegura un proceso adecuado

para la implementación de los acuerdos, habrán mayores probabilidades de que haya una terminación definitiva del conflicto armado.

## Referencias bibliográficas

- Ball, N. (1998). "Managing Conflict. Lessons from the South African Peace Committes". USAID Evaluation Special Study Report. 78. pp. 1-23 y 51-57. Recuperado el 3 de julio de 2013: [http://repository.forcedmigration.org/show\\_metadata.jsp?pid=fmo:3752](http://repository.forcedmigration.org/show_metadata.jsp?pid=fmo:3752)
- Bronéus, K. (2003). "Reconciliation- Theory and Practice for Development Cooperation". Swedish International Development Cooperation Center. pp. 13-30.
- Camay, P. y Gordon, A. J. (2000). "The National Peace Accord and its structures". South African civil Society and Governance Case Study 1. Co-operative for Research and Education. Johannesburgo. Recuperado el 10 de julio de 2013 de: <http://www.nelsonmandela.org/omalley/index.php/site/q/03lv02424/04lv03275/05lv03294/06lv03321.htm>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. "Una guerra prolongada y degradada. Dimensiones y modalidades de violencia". En: *Informe ¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Departamento para la Prosperidad Social. Recuperado del sitio web del Centro Nacional de Memoria Histórica en Colombia el 3 de julio de 2013: [http://centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/bastaYa/capitulos/basta-ya-cap1\\_30-109.pdf](http://centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/bastaYa/capitulos/basta-ya-cap1_30-109.pdf)
- Corte Constitucional. Sentencia C 169 de 2001. MP Carlos Gaviria. Recuperada el 3 de julio de 2013 del sitio web de la Corte Constitucional: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2001/c-169-01.htm>

- Fisas, V. (2010). "Procesos de Paz comparados". Cuadernos de Construcción de Paz. Escuela de Paz de Barcelona. Recuperado el 3 de julio de 2013 del sitio web de la Escuela de Paz de Barcelona: [http://escolapau.uab.es/img/qcp/procesos\\_paz\\_comparados.pdf](http://escolapau.uab.es/img/qcp/procesos_paz_comparados.pdf)
- Fisas, V. (2012). "Anuario de Procesos de Paz 2012". Icaria Editorial. pp. 7-15 y 180-192. Recuperado el 3 de julio de 2013 del sitio web del PNUD: <http://www.pnud.org.co/2012/anuario2012.pdf>
- Odendaal, A. (2010). *An architecture for building Peace at the local level: a Comparative study of local Peace committees*. United Nations Development Program. pp. 34-39. Disponible en: [http://www.undp.org/content/dam/undp/library/crisis%20prevention/UNDP\\_Local%20Peace%20Committees\\_2011.pdf](http://www.undp.org/content/dam/undp/library/crisis%20prevention/UNDP_Local%20Peace%20Committees_2011.pdf)
- Odendaal, A. y Olivier, R. (2010). "Local Peace Committees: Some Reflections and Lessons Learned". The Academy for Educational Development (AED) and USAID. pp. 7-10. Recuperado el 10 de Julio de 2013 de: <http://www.i4pinternational.org/files/207/3.+LOCAL+PEACE+COMMITTEES.pdf>
- Spies, C. (2002). "South Africa's National Peace Accord: its structures and functions". pp. 20-25. Recuperado el 3 de mayo de 2013 de: [http://www.c-r.org/sites/c-r.org/files/Accord%202013\\_4South%20Africa's%20National%20Peace%20Accord\\_2002\\_ENG\\_0.pdf](http://www.c-r.org/sites/c-r.org/files/Accord%202013_4South%20Africa's%20National%20Peace%20Accord_2002_ENG_0.pdf)
- Stedman, S. y Downs, G. (2002). "Evaluation issues in peace implementation". En: *Ending civil wars: The implementation of peace agreements*. Stephen John Stedman, Donald Rothchild y Elizabeth Cousins (Eds.). International Peace Academy & The Center for International security and cooperation. Editorial Lynne Rienner. pp. 43-70.

- Stedman, S. (2001). *Implementing Peace Agreements in Civil Wars: Lessons and Recommendations for Policymakers*. International Peace Academy. Recuperado el 3 de julio de 2013 de: [http://peacemaker.un.org/sites/peacemaker.un.org/files/ImplementingPeaceAgreementsinCivilWars\\_IPA2001.pdf](http://peacemaker.un.org/sites/peacemaker.un.org/files/ImplementingPeaceAgreementsinCivilWars_IPA2001.pdf)
- Van der Merwe, H. y Lamb, G. (2009). *Transitional justice and DDR: the case of South Africa*. International Center for Transitional Justice. pp. 1-9. Recuperado el 3 de mayo de 2013 de: <http://ictj.org/sites/default/files/ICTJ-DDR-South-Africa-CaseStudy-2009-English.pdf>

# **Dolientes del patrimonio Patrimonio, memoria y futuro de la hacienda El Carmen en la localidad de Usme\***

Andrea Castro Bernal\*\*

## **Introducción**

### **Memorias que definen futuro**

En 2007, durante las obras de adecuación del suelo que Metrovivienda, como entidad adscrita a la Secretaría de Hábitat, estaba llevando a cabo para la construcción de siete mil quinientos edificios de apartamentos de interés social e interés prioritario, que hacían parte del macroproyecto de expansión urbana hacia los bordes rurales del sur de la ciudad de Bogotá,

---

\* Esta investigación hace parte de la línea de etnicidad y memoria del semillero de investigación de la División de Ciencias Sociales de la Universidad Santo Tomás, Aba Yé, dirigido por el docente Pablo Felipe Gómez Montañez e integrado por los estudiantes Viviana Guevara, Arturo Sarmiento, Camila Chaparro, Iván Delgado, Alejandro Molina, Diana López y Tatiana Cardozo.

\*\* Estudiante de décimo semestre de la Facultad de Comunicación Social para la Paz, e integrante y coordinadora estudiantil del Semillero Aba Yé de la División de Ciencias Sociales de la Universidad Santo Tomás.

se descubrieron los primeros restos de lo que sería uno de los cementerios indígenas más grandes de América Latina: con aproximadamente treinta hectáreas, el hallazgo contiene ciento treinta y cinco restos humanos y trescientos mil fragmentos de cerámica, solo en la extensión explorada, pues la parte más densa en hallazgos aún no ha sido explorada.

El descubrimiento fue revelado ante el Instituto Nacional de Antropología e Historia (ICANH), por los líderes campesinos y comunitarios Jaime Beltrán y Juan Carlos Ocampo, logrando detener las obras de construcción de la Ciudadela Nuevo Usme e iniciar la investigación sobre la procedencia de los cuerpos.<sup>1</sup>

En el año 2008 el arqueólogo Virgilio Becerra, en representación de la Universidad Nacional, presenta un plan de manejo que contempla la creación de un parque arqueológico con un museo, bibliotecas, bodegas de almacenamiento de los cuerpos, áreas de estudio y un área productiva de alimentos tradicionales y artesanías, para integrar el área rural y a la comunidad campesina, así como la construcción de vivienda en áreas no densas arqueológicamente. El plan de manejo fue aprobado por el ICANH, pero rechazado por las comunidades de Usme y el pueblo muisca.

De esta manera, al conflicto de la expansión urbana se suma la presunta monopolización del saber y de la gestión patrimonial en manos de la academia y del Distrito, instancias que se han encargado de recolectar y estudiar los hallazgos para suministrar información con la que finalmente se decidirá el futuro del cementerio indígena, generando choques entre

---

<sup>1</sup> A la fecha el Gobierno distrital sigue adelantando las obras programadas en otras zonas del borde del cementerio indígena y no desiste de la construcción de viviendas en el área arqueológica.

la institucionalidad y las personas que se declaran dolientes del territorio.

El mayor choque se ha dado entre la academia y el pueblo muisca de Bogotá, pues estos últimos sienten que su saber es despreciado y no se les permite participar en la construcción de propuestas para la toma de decisiones sobre el hallazgo.

Ante esta situación, y durante los seis años que han transcurrido desde el descubrimiento del cementerio muisca, la comunidad de Usme, a través de distintas organizaciones sociales, colectivos y líderes comunitarios, se ha dado a la tarea de re-conocer el valor del lugar que habitan, socializarlo, protegerlo y velar por que las decisiones que sobre el territorio se tomen sean las más acertadas y que, sobre todo, incluyan de manera activa a la comunidad, enriqueciendo sus vidas y dotándolas de nuevos significados.

Al tiempo, las comunidades de la zona se han servido del hallazgo para visibilizar la grave situación de habitabilidad y la fragmentación del tejido social comunitario y de las identidades que han construido a partir de la relación con el territorio, a causa de la expansión urbana.<sup>2</sup> Al mismo tiempo, el pueblo muisca busca adelantar acciones para ser reconocido e incluido en la toma de decisiones sobre el manejo del Cementerio.

En el año 2012, Gustavo Petro es elegido alcalde y las acciones comunitarias tienen respuesta en el nuevo Plan de

---

<sup>2</sup> Es necesario entender que el hallazgo arqueológico es inherente a la crisis de expansión territorial, y difícilmente será enunciada y reconocida independiente a esta problemática. Es por esto que al entender el hallazgo como una riqueza patrimonial que debe ser reconocida, respetada y preservada por la nación y por los habitantes de Usme y el gobierno distrital. Se entiende también que el territorio es un patrimonio que también debe ser respetado y reconocido en tanto escenario de disputa por el reconocimiento y la legitimación de la participación ciudadana en la toma de decisiones que afectan el devenir de las cuestiones públicas.

Gobierno Distrital, el cual concibe el agua como eje articulador del territorio, por lo que la expansión urbana se detiene totalmente y se formula un nuevo Plan de Ordenamiento Territorial (POT) que incluye la participación de las comunidades de Usme y la consulta previa a los cabildos muisca de la ciudad.

Esta nueva situación provoca que el plan de manejo arqueológico presentado por el profesor Virgilio Becerra sea reconsiderado por algunas organizaciones de Usme, luego de que el profesor se uniera a los esfuerzos por el respeto del territorio y el hábitat digno. Sin embargo, el pueblo muisca sigue en desacuerdo con el mencionado plan.

Ante este panorama de no expansión urbana y de respeto por los predios del hallazgo, se hace necesario conciliar las diferentes perspectivas (ciudadana, institucional y académica, en principio) frente al manejo del cementerio desde la proposición de un debate público amplio sobre lo que significa el patrimonio, la memoria y los procesos de participación ciudadana en la deliberación y decisión pública de las cuestiones patrimoniales y de memoria vinculadas con el cementerio indígena (necrópolis) de Usme.

De esta forma, se ha buscado establecer la confluencia de intereses contrapuestos entre los diferentes actores participantes, sobre el agenciamiento de la memoria subalterna y oficial, lo que implica entender las lógicas patrimoniales como aparatos-estrategias ideológicas, a fin de identificar y analizar cuál es el papel de las diferentes comunidades dolientes frente a la interpretación del registro arqueológico de la hacienda El Carmen, para la gestión y formulación de estrategias de dirección del patrimonio cultural.

## **Territorio, patrimonio y memoria**

Dada la complejidad de la problemática abordada en esta investigación es prudente conceptualizar las categorías de análisis para comprender la problemática estudiada, dejando ver de paso los lugares de enunciación desde los cuales se interpreta lo que ha venido sucediendo en el borde rural-urbano de la localidad de Usme, en la ciudad de Bogotá, a raíz del hallazgo arqueológico Mhuysqa descubierto en el año 2007 en los terrenos de la hacienda El Carmen, donde la administración distrital, en coordinación con Metrovivienda, venía desarrollando la construcción de la Ciudadela Nuevo Usme, un proyecto de vivienda de interés social para poblaciones vulnerables de la capital.

La categoría de territorio ha sido fundamental en los estudios relacionados con las formas de desarrollo de las relaciones sociales, culturales, políticas y económicas de los seres humanos. Marc Auge señala al respecto que “El dispositivo espacial es lo que expresa la identidad del grupo (los orígenes del grupo son a menudo diversos, pero es la identidad del lugar la que lo funda, lo reúne y lo une) y es lo que el grupo debe defender contra las amenazas externas e internas para que el lenguaje de la identidad conserve su sentido” (1992, p. 51).

Es así como la “organización del espacio y la constitución de los lugares, son en el interior de un mismo grupo social, una de las apuestas y una de las modalidades de las prácticas colectivas e individuales” (Marc Auge, 1992, p. 57) y las colectividades, tanto los que las dirigen como los que las integran, tienen la necesidad de pensar la manera de inscribir en el espacio la identidad compartida por cada uno de los individuos que componen el grupo, creándose un recorrido cultural a través del espacio que permite reiterar dicha identidad y reconocerla continuamente, reafirmando entre los miembros

del grupo y las generaciones futuras o nuevos integrantes. El lugar o espacio se convierte así en principio de sentido para aquellos que lo habitan.

En este sentido, el espacio territorial será siempre histórico, contextual y coyuntural, ya que es allí donde los sujetos viven su cotidianidad y forjan una identidad determinada que queda grabada en esos puntos específicos que componen el territorio habitado, construyendo inconscientemente una historia social que procura que dicha identidad perdure en el tiempo.

Estas discusiones sobre los procesos de habitación y construcción de identidades locales referidas a los espacios físicos y a las prácticas humanas desarrolladas en ellos son propias de la Modernidad, y se han caracterizado por su movilidad económica y cultural, lo cual exige re-pensar la metáfora de la *raíz*, pues esta va a contracorriente del constante flujo (movimiento) de la “era de la inmediatez”. Esta movilidad ha dado como resultado una sociedad desarraigada, desapegada de sus territorios, donde “el desarraigo es una condición de nuestra época, la expresión de otro territorio” (Ortiz, 1998, p. 42).

En el marco de la Modernidad se constituye, entonces, un territorio que podríamos llamar *flotante*, en el que los mensajes, los símbolos y todos aquellos artefactos simbólicos que componen la cultura circulan libremente en redes desconectadas del espacio físico. Así, la noción de territorio adquiere sentido por cuanto pasa a ser un *espacio ocupado* de maneras múltiples que dependen del “conjunto de fuerzas sociales a las que se refiera” (Ortiz, 1998, p. 34), donde la forma de interactuar del sujeto social con el espacio y las reproducciones que tanto de sujeto como de espacio se hacen en la cotidianidad, llevan a la transformación de los referentes de habitabilidad y de sociabilidad.

Para Ortiz (1998) y Lefebvre (1974), el cambio en las fuerzas y relaciones de producción ha marcado un hito en la forma de entender el espacio, pues se ha pasado de *producir en el espacio* a *producir el espacio*, con lo que las relaciones de producción típicas del sistema capitalista han desintegrado la forma de concebir el espacio territorial.

Se da paso, entonces, a una nueva forma de planificación espacial, remplazando la *planificación territorial tradicional*, esa cotidiana de las relaciones sociales propia de las formas de producción definidas por las mismas comunidades en relación con los recursos con los que cuentan, por una *planificación estratégica* basada en partidas contables de materias o balances financieros (Lefebvre, 1974).

Así, las ciudades se dilatan y se convierten en los núcleos articuladores del capitalismo mundial, desdibujando las fronteras entre los territorios, transformando las prácticas sociales, culturales y económicas, donde “es el espacio y por el espacio donde se da la reproducción de las relaciones de producción capitalista. El espacio deviene cada vez más en un espacio instrumental”<sup>3</sup> (Lefebvre, 1998, pp. 220, 223).

De cara a este panorama crítico, se forjan nuevas relaciones productivas y sociales con el espacio, relaciones que podrían llamarse subalternas. Se da entonces una reflexión en torno al desarraigo sufrido por la incursión del capitalismo en las formas de organización territorial, ya que los territorios flotantes no satisfacen los vínculos identitarios que se forjan

---

<sup>3</sup> Esta es la hipótesis que Henri Lefebvre plantea para desarrollar su trabajo a partir de la conclusión a la que Marx llega luego de plantearse las preguntas ¿Cuáles son las relaciones que cambian y cuáles persisten? Y ¿Lo que persiste por qué lo hace? La conclusión a la que llega Marx es: “La presión del mercado mundial está destinado a jugar un papel enorme en la reproducción de las relaciones de producción” (Lefebvre, 1974, pp. 222-223).

de la relación con el territorio específico en el cual se nace y/o crece (Ortiz, 1998).

De ahí que se creen redes por la defensa del territorio, alrededor de diferentes temas y estrategias que permitan dar vuelta y mirar nuevamente lo local, el espacio tradicional, el espacio como lugar de construcción e intercambio de sentidos. Estas nuevas formas subalternas de relacionarse se dan alrededor de una “gestión social colectiva de las escaseces” (Lefebvre, 1974, p. 225), donde la escasez de recursos básicos para vivir dignamente (como el agua, la luz, el aire, el espacio mismo) se convierte en referente para la resistencia, entre otras cuestiones, al crecimiento descontrolado de las ciudades y a la correspondiente pérdida, por la vía de la hibridación, de los valores y sistemas de configuración sociohistórica tradicionales que sustentan las prácticas vitales de las comunidades.

En esta búsqueda de retornar a las concepciones del territorio precapitalistas, las comunidades acogen el discurso del patrimonio como una estrategia para cuidar y preservar el territorio y todo el repertorio cultural que en este se construye. De ahí que Laurajane Smith señale que las pugnas por la definición de lo que se debe entender por patrimonio se han convertido en “uno de los movimientos sociales más importantes de nuestro tiempo” (2011, p. 41). Y es en marco de estas disputas donde Smith señala que el patrimonio es “un proceso cultural que tiene que ver con la negociación de la memoria, la identidad y el sentido de lugar. Es un proceso activo de recordar, olvidar y conmemorar que se implementa para ayudar a navegar y mediar el cambio cultural y social, así como temas sociales y políticos contemporáneos” (2011, p. 42).

## Del discurso patrimonial instrumental a las memorias patrimoniales disidentes

Smith caracteriza, de manera general, las dos formas que se han venido instituyendo para entender el patrimonio y sus implicaciones sociopolíticas, económicas y culturales: una, desde la interpretación del patrimonio como cosa, lugar o evento único que hay que preservar, pues recoge memorias y visiones del pasado particulares; en esta definición, el patrimonio se convierte en un artefacto social cuantificable, medible y catalogable, permitiendo una mayor facilidad su control y confinamiento. La segunda conceptualización parte de concebir el patrimonio como proceso cultural, lo que permite una mirada crítica que examina las consecuencias que conlleva definir algo como patrimonio, permitiendo considerar lo que ha sido olvidado y las razones de tales olvidos.

La primera concepción ha sido dada y defendida por arqueólogos, arquitectos y antropólogos desde el siglo XIX, quienes encuentran en los objetos patrimoniales (objetos, lugares, paisajes no renovables y estéticos) un valor innato y heredable, que debe ser protegido y preservado por las generaciones que los heredan, permitiendo que estas comprendan su lugar en el mundo a partir de la captura de la esencia del valor innato de estos objetos patrimoniales, dando lugar a la noción de “herencia encapsulada” (Smith, 2011), constituyendo a su vez un discurso patrimonial autorizado (DPA).

Bajo el DPA los profesionales de la materia (anteriormente enunciados) pasan a ser los “guardianes” del pasado humano y los encargados de comunicar el valor de este pasado encarnado en el patrimonio de la nación, sin ningún cambio, y evitando que el mismo sea desafiado. Con esto, los “guardianes” del patrimonio legitiman socialmente el acceso a la información patrimonial, e intentan lograr que sus conocimientos, valores

y pronunciamientos tengan un lugar privilegiado en las esferas de debate y construcción del patrimonio por parte de las élites (Smith, 2011).

Mediante el DPA se reafirma el imaginario de que el patrimonio representa todo aquello que es glorioso y bueno acerca del pasado, dejando de lado lo oscuro y negativo que él mismo encierra, con lo que se establece una lógica de legitimación en la que existe un patrimonio válido y visible al que el público (los ciudadanos) pueden tener acceso, y un patrimonio disonante e ilegítimo que se considera inválido socialmente.

Estos preceptos construyen a su vez la identidad y los valores culturales de aquella sociedad dueña de dicho patrimonio, identidad “que se convierte en un supuesto inmutable, que de alguna manera está inherentemente incrustado dentro de lugares y objetos patrimoniales”. Entonces, el DPA “no sólo construye una definición particular del patrimonio, sino también una mentalidad autorizada, que se implementa para entender (y lidiar con) ciertos problemas sociales centrados en exigencias a la identidad y al patrimonio”, con lo que las otras comprensiones e interpretaciones del patrimonio, en especial las disidentes, quedan excluidas, negando las comprensiones “diversas, multiculturales o transnacionales del pasado y el presente” (Smith, 2011, pp. 44-45).

Adicionalmente, el DPA sesga la producción cultural y los procesos de manejo, conservación y curaduría, y deslegitima los debates que se generen en torno a la visión oficial de interpretar el pasado, el presente y su *modus operandi*.

Frente a las críticas formuladas por Smith, lo que hay que considerar es que el patrimonio

no es la cosa, el sitio ni el lugar: el patrimonio son los procesos de creación de sentido y de representación que ocurren

cuando se identifican, definen, manejan, exhiben y visitan los lugares o eventos patrimoniales. El patrimonio puede ser entendido útilmente como una representación subjetiva, en la que identificamos los valores, la memoria y los significados culturales y sociales que nos ayudan a dar sentido al presente, a nuestras identidades, y nos dan una sensación de lugar físico y social. El patrimonio es el proceso de negociar los significados y valores históricos y culturales que ocurren en torno a las decisiones que tomamos de preservar o no ciertos lugares físicos, ciertos objetos o eventos intangibles, y la manera en que entonces los manejamos, exhibimos o llevamos a cabo. (Smith, 2011, p. 45)

Así, el patrimonio es un discurso que opera en la legitimación de las narrativas culturales e históricas, el papel que estas desempeñan en la negociación y aseguramiento de los valores de la sociedad y las jerarquías que estos legitiman y sostienen. Por ello el DPA, aplicado por gobiernos en la definición de sus actuaciones frente a los procesos patrimoniales, debe ser entendido como un proceso de construcción de patrimonio desde una perspectiva de regulación y control de los “significados políticos y culturales del pasado y del papel que el pasado tiene al definir los problemas contemporáneos” (Smith, 2011, p. 46).

Ahora, si bien es cierto que existen otras formas de definir, construir e interpretar el patrimonio, concibiéndolo no solo como objeto sino como el proceso mismo de construcción de la imaginación social en torno a lo que se es y se ha venido siendo, estas miradas, como ya se ha expuesto a través de los postulados de Smith, son vistas como ilegítimas, lo que nos lleva a considerar que enfoques hegemónicos de interpreta-

ción del patrimonio, como el DPA, convierten el patrimonio en un aparato ideológico.<sup>4</sup>

Cabe entonces preguntarse cómo legitimar los discursos patrimoniales disidentes (DPD) si bajo el DPA el patrimonio guarda y privilegia unas memorias específicas. Se hace necesario, entonces, mirar cuáles son las memorias que se privilegian y cuáles las que se ignoran para, a través de esas “memorias subterráneas” (Pollack, 2006), reconstruir lo que es el patrimonio en su complejidad y no solo bajo la visión del DPA.

### **Lo que privilegia la memoria: estudio de caso de las luchas por la memoria patrimonial en la hacienda El Carmen**

De acuerdo con Maurice Halbwachs, no hay que entender la memoria como

la suma de los recuerdos individuales, simplemente, ni tomar la memoria como algo existente per se. Éstos, más bien son ‘(...) los instrumentos que la memoria colectiva utiliza para reconstruir una imagen del pasado acorde con cada época y en sintonía con los pensamientos dominantes de la sociedad’. Es decir que el principal aporte de la memoria, desde esta perspectiva, es verla y abordarla como un

---

<sup>4</sup> “Para Althusser la ideología [y los aparatos ideológicos (de Estado)] es el conjunto de representaciones imaginarias en las que se reconocen los individuos en las prácticas y rituales concretos que les interpelan como sujetos. No es una concepción idealista, sino materialista, del concepto, basada en la realidad concreta. Es decir, ‘la existencia de las Ideas de su creencia es material, en tanto esas ideas son actos materiales insertos en prácticas materiales, reguladas por rituales materiales definidos, a su vez, por el aparato ideológico material del que proceden las ideas de ese sujeto’”. En: Forno, José Luis. Poder y resistencia. Tesis de grado doctoral. 2009. Consultado en: <http://poderyresistencia.blogspot.com> (07/08/2013).

ejercicio del presente que permite tomar acciones hacia el futuro. (2004, pp. 169-170)

La postura de Halbwachs va de la mano con el enfoque propuesto por Bárbara Mitzval, quien propone un enfoque dinámico para comprender la reconstrucción y uso de la memoria, trascendiendo lo ceremonial:

El corazón de la memoria dinámica es la creencia en la relación existente entre recuerdo y transformación, es decir, se reconoce la dimensión temporal de las identidades que se transforman a medida que transforman sus memorias. Esto significa que se deben reconocer tanto los roles de agenciamiento de la memoria como la historicidad de las identidades. Segundo, que más allá de lo conmemorativo, también debemos apuntarle a lo narrativo de la memoria, es decir, a la manera como las identidades individuales y colectivas recolectan, seleccionan y organizan los recuerdos de acontecimientos pasados de acuerdo con circunstancias del presente. (Mitzval, 2003, pp. 68-70)

### **Recuerdos de la hacienda El Carmen: acercamientos y metodologías**

Buscando reconocer el papel político que cobra el agenciamiento de los recuerdos en los ejercicios de memoria, proceso clave en coyunturas de defensa territorial, se retoman los aportes hechos por Joanne Rapapport a partir de su trabajo con la población Nasa sobre la re-significación del territorio como patrimonio de la cultura indígena: “La memoria se ha construido sobre una completa estrategia de recuerdos en la que el pasado lejano y reciente se unen con el presente en la topografía. (...) Es así como la conciencia histórica se funda a

partir de un vínculo moral con el pasado, cuyo objetivo práctico es conseguir fines políticos” (2000, pp. 37-38).

A través del método histórico-hermenéutico se ha buscado la reconstrucción de todas las “piezas aisladas que aparecen en las diversas interpretaciones de los hechos, en los diversos textos, en las diversas versiones, en los diversos hallazgos arqueológicos, literarios, lingüísticos, para recapturar un todo-con-sentido” con el fin de identificar a los sujetos y colectividades que se declaran querientes y dolientes del patrimonio, cómo interpretan dicho patrimonio develando a su vez cuál es su papel frente al mismo y de esta manera “ubicar la práctica personal y social dentro del contexto histórico que se vive” (Vasco, 1989, pp. 19-20).

Con base en las pesquisas realizadas por el semillero de investigación en torno al cementerio muisca, descubierto en el año 2007 en los terrenos de la hacienda El Carmen, en la localidad de Usme en Bogotá, se ha realizado un trabajo etnográfico y de observación participante con el fin de esclarecer, comprender y hacer una descripción y comparación de las formas de entender y apropiar el registro arqueológico y su marco territorial desde el punto de vista de los diferentes actores implicados, que agencian su identidad y proyecto político de acuerdo con condiciones sociales históricas, sumergiendo la mirada en fuentes de la vida privada y cotidiana de las gentes, permitiendo reconocer los matices de las tensiones sociales surgidas de la definición de lo que hay que hacer con el patrimonio ancestral (cementerio indígena) ubicado en unos terrenos destinados en su momento (años 2007 y 2008) por la administración distrital para proyectos de vivienda urbana.

En ese orden de ideas, la observación ha sido complementada por la recolección de testimonios orales de varios actores, así como por la revisión de prensa y documentos oficiales que

arrojan información sobre lo sucedido en torno a la problemática abordada y las formas de lectura por parte de sus autores.

Mediante los relatos y encuentros de voces de los sujetos implicados en la problemática, que vienen a ser líderes campesinos, líderes comunitarios y ambientales de Usme, Metrovivienda (Gobierno Distrital), pueblo muisca (Cabildo de Bosa) y academia (Departamento de Antropología de la Universidad Nacional), el semillero de investigación Abayé se ha propuesto como objetivo contribuir en la reconstrucción de la historia social del conflicto, ejercicio que permitió dilucidar las posiciones y perspectivas de los actores implicados en una disputa territorial y patrimonial.

Sin embargo, para efectos del presente trabajo, y teniendo en cuenta que la investigación aún está en ejecución, se enunciarán a modo general los puntos clave de la problemática, tratando de entrever las apreciaciones sobre el patrimonio que los actores han tenido a lo largo del trabajo investigativo.

### **Construcción social del territorio, identidad y memoria en torno a la gestión del patrimonio**

Durante el trabajo etnográfico realizado en las visitas a la hacienda y las reuniones, tanto las gestionadas por los actores involucrados como aquellas cogestionadas y gestionadas por la Universidad Santo Tomás, se han podido identificar las narrativas que los actores utilizan para referirse al patrimonio, la memoria y el territorio.

A raíz del conflicto de intereses sobre el territorio, los actores lo reconfiguran, reconociendo su importancia y ubicándose dentro de él, enmarcándolo como un dispositivo que expresa la identidad colectiva. Esta reconfiguración se da alrededor de la defensa del territorio de amenazas externas (Auge, 1992; Ortiz, 1998 y Lefebvre 1974) que atenten contra

la relación cotidiana con el espacio y las riquezas del mismo, así como alrededor de la gestión colectiva de la escasez que se vive en el territorio. En este sentido, el territorio del borde rural-urbano de la localidad de Usme, incluido el cementerio, debe ser preservado y protegido, pues es alrededor de él que las comunidades locales y el pueblo indígena han construido su identidad, dando lugar a la configuración del territorio como patrimonio:<sup>5</sup>

Usme es mucho más importante de lo que hoy se está mostrando en el papel, porque Usme es una sostenibilidad del futuro para Bogotá. Nosotros, los campesinos de la zona rural, no estamos pensando simplemente en nuestra finca, estamos pensando en el futuro que va a cambiar a Bogotá y nos va a cambiar a nosotros en el territorio como tal. (Jaime Beltrán, líder campesino de Usme. 2011)

Usme representa muchas cosas para lo que hoy somos en Bogotá, pues fue esa puerta de entrada al altiplano central de Colombia y al maravilloso páramo de Sumapaz, que es una estrella de las aguas, en donde salen ríos para todo lado.

---

<sup>5</sup> En este punto el lector encontrará los testimonios de los diferentes actores que han sido parte de este proceso investigativo, han sido seleccionados y puestos en diálogo a partir de las discusiones que se han llevado a cabo como parte del trabajo etnográfico en torno a la problemática aquí abordada. Nos parece oportuno poner en diálogo estas perspectivas de la misma manera que en los escenarios en las que surgieron para poder “mapear” en sus discursos las disyuntivas y puntos de encuentro entre los actores en la forma de interpretar el patrimonio. Dado que esta investigación involucra a personas, sujetos y no objetos de estudio, concebimos de manera epistemológica que es necesario que sean sus voces las que se muestren tal cual, y no bajo un relato hecho por la investigadora pues ella sería un actor interventor y no protagonista, los sujetos-actores de conflicto son colaboradores en esta investigación, por lo tanto lo aquí presentado también es producto de su trabajo.

Efectivamente, el Usme de hoy significó muchísimo más en el pasado para todos los bogotanos, que lo que representa en el día de hoy. (Virgilio Becerra, Antropólogo, Universidad Nacional de Colombia, 2011)

La necrópolis o el cementerio indígena muisca, se remonta a antes de la llegada de Jesucristo y, entonces, aquí se han encontrado cuerpos y una cantidad de elementos que le dan la importancia y la relevancia que este territorio fue un territorio ocupado, primero, y que segundo, éste era el lugar de descanso, de ofrenda, de hacer la unión entre (...) el agua cósmica y el agua terrenal. Por eso Aos, el universo contenedor del agua donde existe todo. Por eso no es indígena, ni indio, es aborigen. Por ese elemento original. (Héctor Vásquez Morris, líder comunitario ambiental, director de la Fundación Casaasdoas, habitante de Usme desde su nacimiento. 2012)

Nosotros creemos que cuando los habitantes, los guardianes o los seres que pueblan un territorio se duerme, se olvida, se adormece el pensamiento originario, pues el otro que no sabe, que no respeta, que no cuida la madre tiene la posibilidad de entrar. Entonces nosotros pensamos que la forma de resistir es encontrar esa raíz, esa identidad, esa pertenencia con la naturaleza con el territorio, pa' poder cuidar pa' poder preservar. (Abuelo Ualcalá, Sabedor Cabildo Bosa, 2012) <cita>

En línea con estas ideas, la construcción de la identidad es inherente y necesaria para generar la vinculación moral al territorio mismo, para su defensa, preservación y vinculación al orden social, tal como lo enuncian Rappaport (2000) y Auge

(1992). Es allí, en el territorio, donde la memoria nace como un discurso subyacente y estratégico que opera en el presente con miras hacia el futuro, gestado alrededor de la selección y organización de recuerdo propios y heredados, creando una imagen del pasado acorde con los pensamientos dominantes de la sociedad, teniendo como objetivo su transformación, tal como lo exponen Halbwachs (2004) y Mitzval (2003):

Por eso [es importante] reconstruir la memoria a través de la tradición oral, porque esto es muy difícil encontrarlo en los textos, es más, los cronistas, que son los que casi siempre nos ponen a leer y de los que se retoman los textos, nos han hecho una tergiversación de lo que era este territorio, quiénes eran los que vivían aquí y cómo era su cultura. Claro, siempre nos cuentan “después de” y no “antes de”. Siempre nos dicen: “llegaron, hicieron y construyeron”.

Entonces, todas estas cosas que nos han contado, pues nosotros no es que les estemos dando la vuelta, sino que estamos encontrando –de alguna forma– cómo educarnos nuevamente. Hay una cosa que es muy importante que es descolonizar el pensamiento. Siempre tenemos esa parte de la formalidad de las cosas, de los protocolos y pues aparte de eso por eso estamos así, por todo ese movimiento de cultura que nos colocó como esos 500 años de ropajes, póngannos y póngannos prendas y se nos han olvidado muchas cosas” (Héctor Vásquez Morris, líder comunitario ambiental, director de la fundación Casaasdoas, habitante de Usme desde su nacimiento. 2012)

Nosotros que hemos sido guardianes del territorio, que estamos reviviendo todas estas formas organizativas para

dar este mensaje, para buscar apoyo, para que nos ayuden a dar ese mensaje, a fortalecer y no a acabar o distorsionar el proceso. Es como tener ese diálogo y ese acuerdo, en que tanto haya un beneficio para el resto de la población necesitada de una vivienda digna, eso es lo que ante todo decimos: digna. (Janeth Neuta, miembro Cabildo Mhuysqa de Bosa. Curso intersemestral de memoria. Universidad Santo Tomás. USTA, 2012)

Para nosotros el territorio tiene una importancia (...) y no sólo es el cementerio sino todo el territorio. (...) Lo que está enterrado se debe dejar enterrado, porque en nuestras leyes eso tiene un valor, puede ser oro, puede ser petróleo, pero esa riqueza no es nuestra. Sirve para enriquecernos espiritualmente, para pedir que lo que está ahí nos enriquezca espiritualmente, pero lo que está ahí guardado se deja aguardado, a menos que tuviera otra destinación, otra tarea y que los mayores encontraran esa destinación para poder utilizarla en un ejercicio colectivo. (Henry Neuta, Vice-Gobernador del Cabildo Mhuysqa de Bosa.<sup>6</sup> Curso intersemestral de memoria USTA, 2012)

En esta medida, la memoria, la identidad y el sentido del lugar se negocian en pro de la construcción del valor patrimonial del territorio; así, el olvido y el recuerdo ayudan a navegar en los espacios de la conmemoración, para mediar los campos culturales, sociales y políticos. Cuando se evidencian las posturas, tanto las que se expresan como las que se perciben, frente a la interpretación del patrimonio desde el discurso

---

<sup>6</sup> Neuta era gobernador en el momento de la declaración.

patrimonial autorizado y los discursos disonantes, se genera un conflicto conceptual y de gestión.

La legislación colombiana, cuando por alguna casualidad una empresa constructora llega y encuentra un excavaciones, vestigios del pasado de la comunidad, lastimosamente existe lo que se llama la “arqueología preventiva”, que es que unos funcionarios llaman a unos antropólogos, que a la larga terminan siendo funcionarios también, para hacer un rescate de tuestos, de cuerpos, etcétera, se los llevan pero a la final el proceso de construcción sigue. (César Ramírez, Habitante de Usme desde su nacimiento, 2012)

(...) Sitios que son sagrados y que son de respeto y que deben cuidar preservar y no tocarlos, no dañarlos, si no que se mantengan y se respeten, caso del cementerio Usme, eso es para cuidarlo (...) y no utilizarlo como una mercancía más para que siga generando ganancia y sí desequilibrando la armonía que debería haber. (Janeth Neuta, miembro Cabildo Mhuysqa de Bosa. Curso intersemestral de memoria. USTA, 2012)

Desafortunadamente llegó la máquina, excavó y nos encontramos con el antropólogo Virgilio Becerra que dice que acá no hay Mhuysqas, “aquí no hay pueblo Mhuysqa, soy más Mhuysqa yo”, dijo él, que es un absurdo, un insulto. Tuvimos un ejercicio de consulta, el IDPAC [Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal] nos llama a nosotros para que nos sentáramos con la Universidad Nacional, que era quién tenía en esos momentos la custodia de los hallazgos, y [la reunión] fue algo manejado, porque es que el antropólogo dijo “listo, vamos a participar, cons-

truimos la metodología para unas charlas” donde él dijo: “no, las charlas las voy a dar yo”. El entendimiento puede ser válido desde el punto de vista técnico, y dijimos: “y dónde está el entender del pueblo Mhuysqa desde los sabedores, desde los mayores”, y dijo: “No, es que eso no es válido, el reconocimiento del antecedente histórico lo voy a dar yo”. ¿Y dónde queda el reconocimiento Mhuysqa?

Nosotros como comunidad desde Bosa hemos sido como los que hemos tenido mayor injerencia por la cercanía, hemos venido haciendo un trabajo espiritual de procurar que eso se mantenga quieto. Porque un mayor decía: -es que no saben donde están parados, no saben la importancia, la importancia puede estar para el antropólogo desde la historia de cuántos años puede tener ese hueso, cuántos años tiene esa cerámica, desde el concepto clínico, pero no han penado en la importancia de ese tesoro inmaterial que está ahí guardado, que para nosotros es importante, entonces se han hecho unos pagamentos. (...) Con unos mayores de la Sierra Nevada se consultó dentro de un trabajo de resignificación territorial del microterritorio de Bosa, se puso como antecedente ese espacio y se fue a hacer un trabajo allá, así nos hubiera tocado en la entrada, en la puerta, pero se hizo, tratando de salvaguardar el espíritu de ese espacio. (Henry Neuta, Vice-Gobernador del Cabildo Mhuysqa de Bosa. 2012. Curso Intersemestral de Memoria de la USTA)

Entonces esto es una zona arqueológica y efectivamente se dejó como una zona de reserva y hay que pelearlo, por supuesto; el asunto no es que estuvo el profesor Virgilio Becerra y ya. No, el asunto es que hay que seguir luchándolo pero lo tiene que dar todo Bogotá, que mire hasta dónde

tiene interés en este lugar de memoria que podría convertirse en un hito para toda la ciudad de Bogotá.

¿Cuántos lugares pre-hispánicos tienen ustedes en Distrito Capital? Cuando más, habrán ido al Museo del Oro, Museo Nacional, pero que haya un sitio arqueológico, algo que se diga: “aquí vivió gente que me antecedió, que me dio genes de los que tengo muchos o pocos, pero tengo”, y que es esta zona que podemos realzar en muchísimo tiempo porque tan sólo hemos trabajado el 1% y llevamos tres años. Entonces son trescientos años de trabajo que necesitamos para gestionar todo esto, entonces ya toca trabajo para la gente más joven. Serán los nietos de sus nietos quienes conocerán, tal vez, esto. (Virgilio Becerra, Antropólogo UNAL, 2011)

El Carmen no es solamente un centro muisca, es un centro ceremonial de país, esto lo han denotado las investigaciones y lo que se ha encontrado ahí; entonces que lo pongamos en función de la gente de Usme, de las localidades vecinas, del Distrito y del país como un centro arqueológico que tenga la capacidad y la potencialidad de vincular la comunidad educativa, la comunidad campesina en su desarrollo de investigación y productividad y soberanía alimentaria, sea quien sea el comodatario, los de Usme, los interesados, debemos hacer parte del proyecto que, en un principio, está diciendo el plan de manejo arqueológico, que los recursos tendrán que darse en el tiempo, podemos avanzar ya. La Universidad Nacional han manifestado su interés y su capacidad de tener recursos para administrar, para tener un celador y para pagar ahí, comenzar a gestionar ese proyecto que se presentó en el año 2008. (Jaime Beltrán, campesino de Usme. 2012. Cabildo de Metrovivienda)

El Museo ya no cuenta, congela la historia, la descontextualiza (...) Los restos se quieren mostrar como una cosa, lo muestran como Periquito Pérez, con características pero sin historia. (...) ¿Cómo vivificar lo cosificado?, ¿cómo adaptar lo ancestral a las luchas de hoy? (Rodolfo Celis, Habitante Usme. Quinta reunión de la Mesa de Patrimonio de Usme (2012)

Si bien son nuestros ancestros los que están ahí, es nuestro legado porque nosotros somos los actuales habitantes, y en ningún momento vamos a desconocer los cabildos o la memoria indígena, o todo lo que también puede representar para ellos que eso se reconoce, pero falta diálogo y no con posiciones como la que este señor fue a decirnos; yo creo que ahí lo que hay son más cosas en común, que otra cosa. Ahora los indígenas se están moviendo con el Concejo de Bogotá y pueden declarar eso como parque arqueológico, pues a nosotros eso no nos molesta, hay unos predios que están ahí y que se pueden utilizar de manera conjunta y hay que hablar con el cabildo; el tema es que ahí hay unos campesinos organizados que precisamente sobre ese aldeaño al hallazgo hay un corredor agroecológico campesino que debe involucrarse directamente al hallazgo, porque está en su territorio y terminamos diciéndole: “vea, todo el tema espiritual eso es de su autoría, eso es de ustedes, eso no lo vamos ni a confrontar y lo respetamos profundamente, pero el tema de la gestión, de la gestión del territorio, de la administración del territorio es compartida y eso es lo que tenemos que charlar”. (Javier Reyes, Asamblea Sur, Habitante de Usme desde nacimiento. 2012)

## Resultados preliminares

A partir de lo avanzado hasta el momento en la investigación aquí presentada, podemos establecer que mediante la reconstrucción de lo sucedido en el borde urbano rural de Usme y del análisis de los imaginarios de los actores sociales, es posible apreciar cómo estos, a raíz del desarraigo sufrido por la incursión del capitalismo en las formas de organización territorial, recurren a la reconstrucción de las memorias colectivas de cada grupo social como una estrategia para evidenciar la cohesión identitaria, tanto individual como colectiva, que justifica tomar medidas en pro de la detención de la expansión urbana para la defensa del territorio, el reconocimiento de la riqueza de la localidad, el respeto por la dinámicas multiculturales y las prácticas interculturales que se dan en la zona de borde y, por supuesto, por el reconocimiento del hallazgo como un lugar de memoria que reúne de manera tangible la memoria de los pobladores, tanto los actuales como los que reposan allí y sus descendientes.

Las pugnas por enaltecer e integrar en el imaginario nacional las identidades de estas clases se convierten en una lucha entre memorias oficiales y subalternas (Pollack, 2006), que para el caso de Usme encuentra su punto de fuga en el discurso patrimonial que se posicionaba a raíz del descubrimiento del cementerio, pues es en el patrimonio donde las memorias se materializan y comunican a un público más amplio, proveyéndoles un punto de referencia para su construcción identitaria en medio de una sociedad desarraigada, una referencia de ese origen que en realidad está disperso pero que a través del patrimonio se puede volver real. La misión de conservar y preservar la riqueza del hallazgo y su aporte a la memoria histórica de la nación se articulaba de manera oportuna a la búsqueda de la conservación del territorio de

borde tal y como estaba para asegurar la reproducción de las identidades construidas a partir de la relación con la tierra y las personas que la habitan, otorgándole también al territorio la categoría de patrimonio.

En esta medida, el sentido del lugar y la memoria, como función cohesionante de la identidad y como discurso subyacente del patrimonio, se negocian en pro de la construcción del valor patrimonial del territorio; así, el olvido y el recuerdo ayudan a navegar en los espacios de la conmemoración para mediar los campos culturales, sociales y políticos.

Ahora bien, en este caso en particular encontramos una integración entre el DPA y el DPD. Esta integración se hace evidente en el discurso del antropólogo Virgilio Becerra y en la adopción del mismo por parte del líder campesino Jaime Beltrán, pues ellos entienden patrimonio como un objeto cosificable y frágil que debe ser preservado para las futuras generaciones, con el fin de que estas aprecien y no olviden su identidad, muy en línea con el DPA.

Por otro lado, la comunidad indígena y algunos miembros de organizaciones sociales de Usme, entienden que el patrimonio no es solo un objeto o un sitio que se debe preservar, sino que es todo el campo simbólico que se teje alrededor del mismo. Si bien la idea de la salvaguardia y la preservación se mantiene como la enuncia el DPA, las memorias que este lugar cuenta se presentan como un DPD debido a que representa la otra cara de la identidad nacional, narra la identidad de una sociedad de fuertes raíces indígenas y pone en evidencia que la nación moderna fue construida sobre su exterminio, es decir, pone en evidencia el lado negativo de la historia oficial, tal como lo enuncia Smith.

En un punto medio se encontraría la perspectiva de Javier Reyes, quien habla de construir una propuesta que involucre

a la voz campesina y la voz indígena cada una asumiendo un papel coherente con la situación de lucha que cada uno ha llevado; es decir, que al recurrir a la memoria de cada colectivo para establecer los aportes y usos conjuntos que cada parte haría del hallazgo, entonces la interpretación, socialización y gestión del patrimonio recaería en las comunidades, buscando la preservación y conservación del hallazgo y el territorio que lo circunda.

Es así como las propuestas de gestión apuntan a un híbrido entre los dos discursos, dejando ver la complejidad que encierra el “patrimonizar” los lugares y los campos simbólicos que estos encierran. El patrimonio se convierte así en una forma de negociar los problemas sociales y los debates sobre identidad y memoria.

Se hace necesario, entonces, conciliar las propuestas de cada comunidad, pues actualmente se corre el riesgo de que, llegado el momento, el Gobierno Distrital tendrá que tomar acciones sobre lo que se hará con el predio y muy seguramente dichas decisiones se tomarán en consonancia con la propuesta más coherente que sus entidades haya avalado, propuestas que pueden no incluir las perspectivas de todos los involucrados, siendo entonces perjudicial para las comunidades que representan involucradas.

## Referencias bibliográficas

- Auge, M. (1992). *Los no lugares, espacios del anonimato: una antropología sobre la modernidad*. Barcelona: Editorial Gedisa S.A.
- Gómez-Montañez, P. (2011). “Patrimonio y etnopolíticas de la memoria: El pasado como aparato ideológico en la fiesta del Zocán en el templo del sol de Sogamoso”. *Antípoda, revista de antropología y arqueología*. N° 12, pp. 39-62.

- Halbwachs, M. (2004). *Los marcos sociales de la memoria*. Barcelona: Anthropos.
- Lefebvre, H. (1974). "La producción del espacio". *Papers: Revista de sociología*. Recuperado el 16 de febrero de 2013.
- Mitzval, B. (2003). *Theories of Social Remembering*. Berkshire: McGraw Hill.
- Ortiz, R. (1998) *Otro territorio, ensayos sobre el mundo contemporáneo*. Santafé de Bogotá: TM Editores.
- Pollak, M. (2006). *Memoria, olvido y silencio*. La Plata: Al Margen.
- Rapaport, J. (2005). *Intercultural Utopias. Public intellectuals, cultural Experimentation and Ethnic Pluralism in Colombia*. Durham Duke University Press.
- Rapaport, J (2000). *La política de la memoria: Interpretación indígena de la historia en los Andes colombianos*. Popayán: Universidad del Cauca.
- Smith, L. (2011). "El 'espejo patrimonial'". ¿Ilusión narcisista o reflexiones múltiples? *Antipoda, Revista de Antropología y Arqueología*. N° 12, pp. 39-62.
- Vasco, C.E. (1985). *Tres estilos de trabajo en las ciencias sociales*. Santafé de Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.



**Universidad del Rosario**

360 años



EDITORIAL UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

15 años



Este libro fue compuesto en caracteres Adobe Caslon Pro 11,2 puntos, impreso sobre papel propal de 70 gramos y encuadernado con método *hot melt* en diciembre de 2013, en Bogotá, D. C., Colombia



La Universidad del Rosario, por conducto del Observatorio Legislativo y el Grupo de Investigación en Derechos Humanos de la Facultad de Jurisprudencia, en asocio con la Fundación Hanns Seidel, organizaron el Tercer Concurso Nacional de Semilleros el cual se realizó en el marco del Diálogo

Mayor “Seminario Internacional: Conflicto, desigualdad y desarrollo: Transformaciones agrarias y Paz”.

De las ponencias recibidas de las diferentes instituciones educativas del país, fueron seleccionadas 20 para participar en la fase oral que se dio cita los días 18 y 19 de septiembre de 2013, en la Universidad del Rosario. Tanto la fase oral como la escrita, contaron con la participación de profesores de altas calidades profesionales y académicas que en calidad de pares evaluadores y jurados, en una y otra fase, certificaron la calidad de las ponencias presentadas y con ello los resultados obtenidos. En el presente texto se publican las ponencias ganadoras del Concurso y el importante esfuerzo que desde diversas temáticas realizaron los estudiantes, con el fin de mostrar los resultados de un proceso de investigación formativa que cada vez interesa a más estudiantes de diferentes áreas del conocimiento.

Así, el objetivo, por tercer año consecutivo, es seguir enriqueciendo el debate académico con la investigación realizada por parte de los estudiantes en temas de actualidad jurídica, policía y social.

